

**Archivo Municipal  
de**

**LA MORERA**

*Código de referencia* : ES.06089.AMMOR/1.1.01//16.1

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1954 / 1964

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 133 hojas

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de La Morera



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Cultura

LA MINERVA EXTREMEÑA

MANUEL BARRENA GRAGERA

I  
M  
P  
R  
E  
N  
T  
A

M  
O  
D  
E  
L  
A  
C  
I  
O  
N  
E  
S

LIBRO

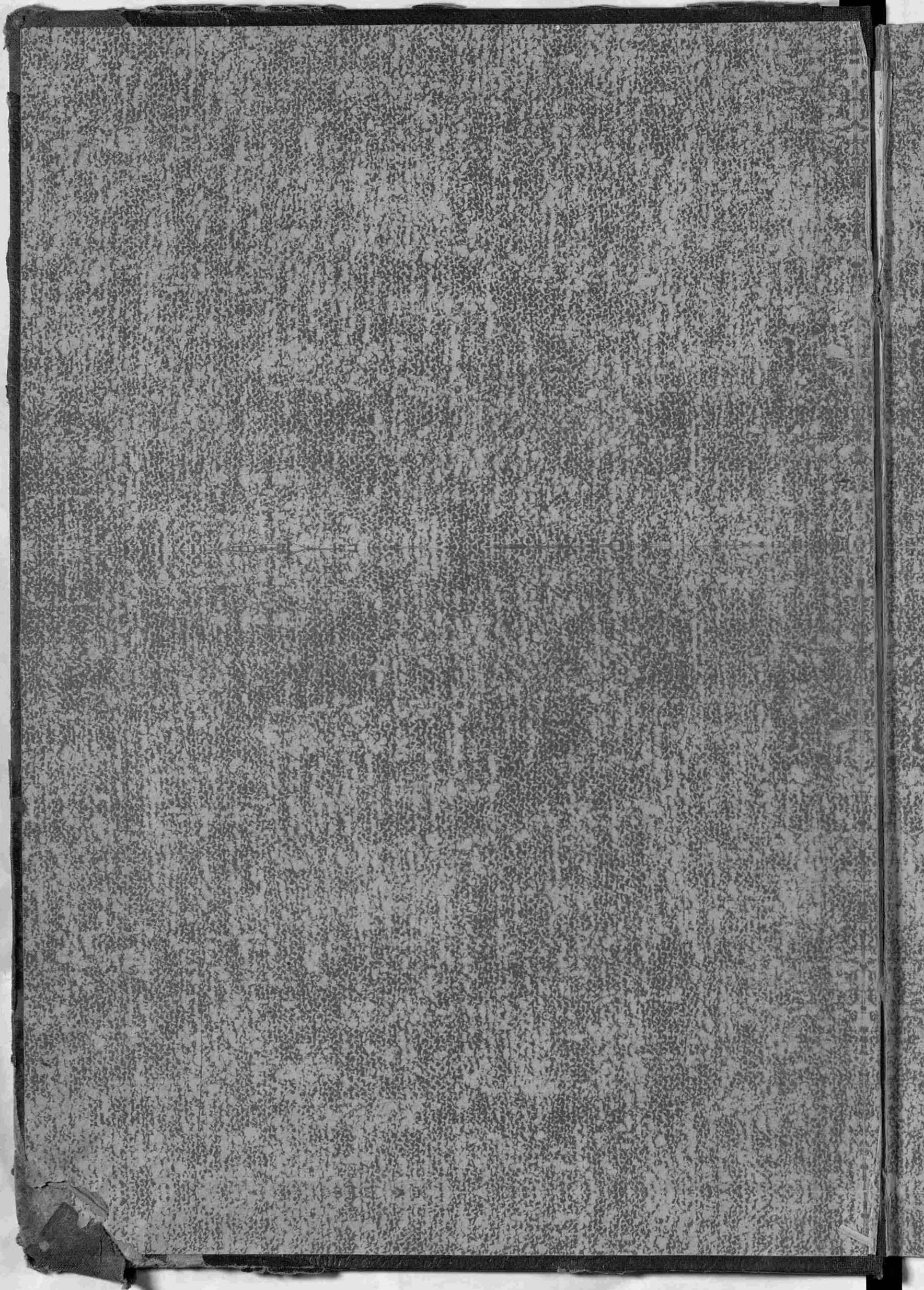
DE

ACTAS

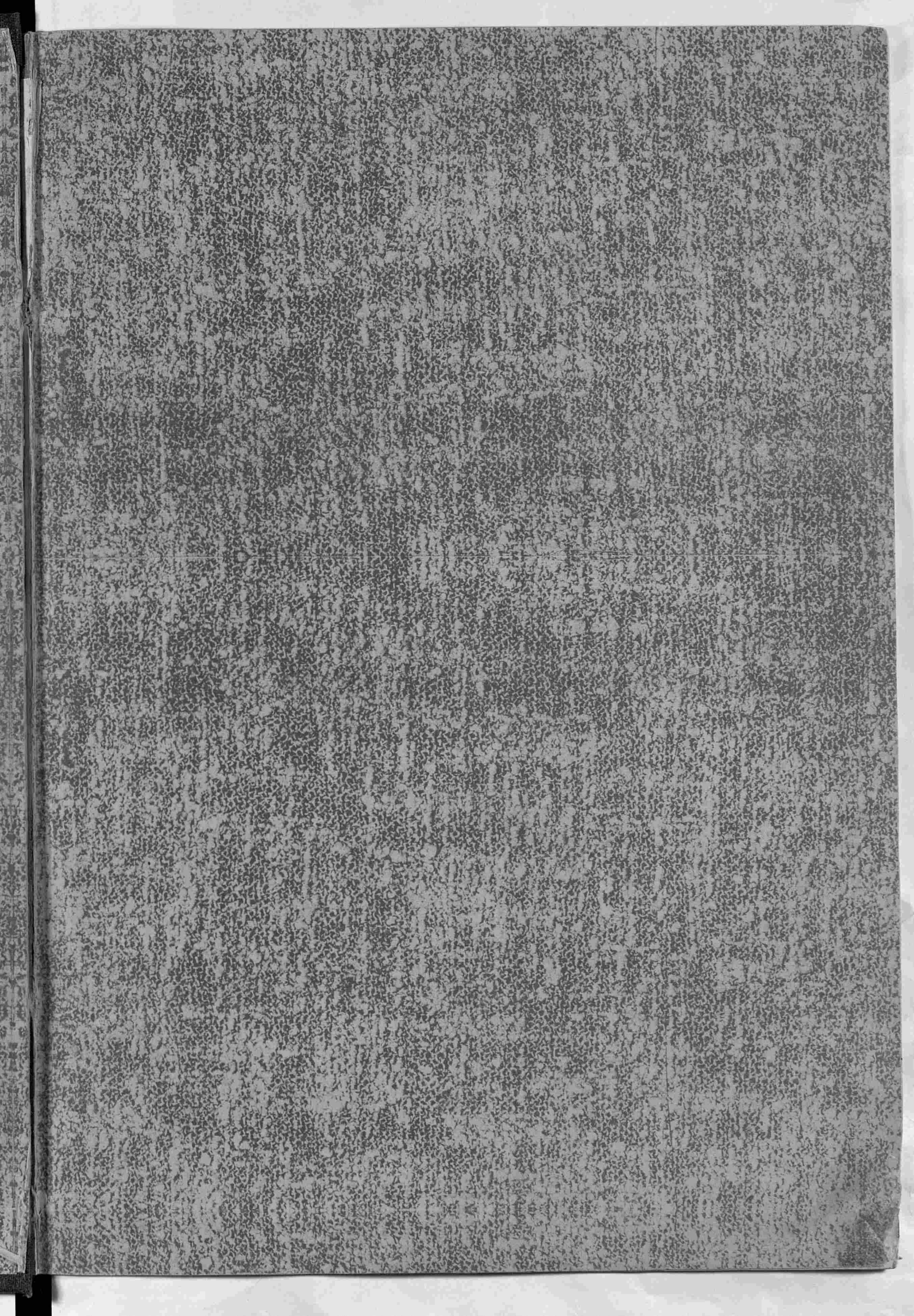
1954

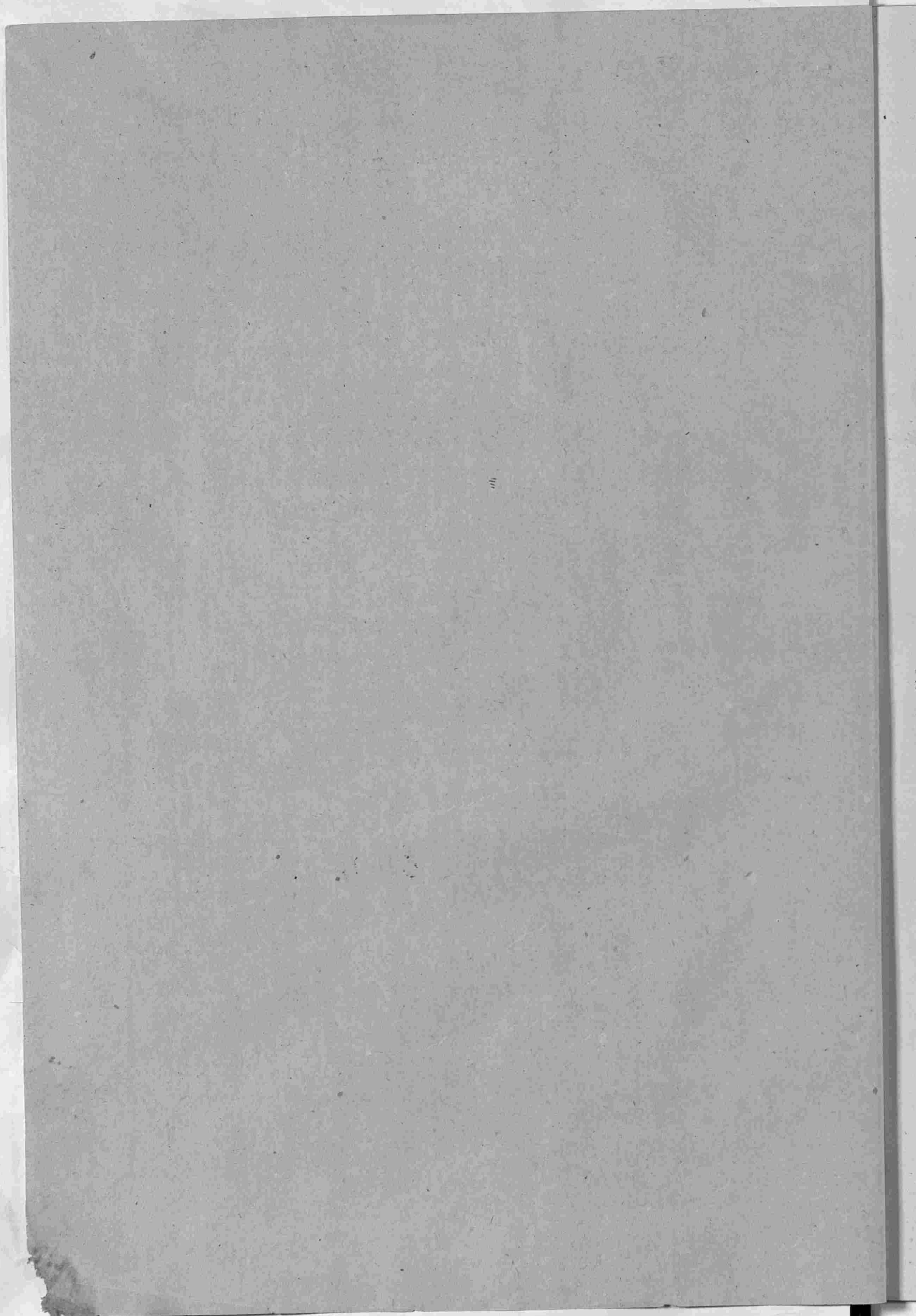
PLAZA DE ESPAÑA, 12 TELÉFONOS 1659-1744 BADAJOZ













Provincia de Badajoz Partido de Zafra

Término municipal de La Morera

Año 1944

# LIBRO DE ACTAS

## DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de \_\_\_\_\_ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en toda las hojas el sello de esta Oficina.

La Morera a primero de Febrero  
de mil novecientos <sup>cinuenta</sup> ~~cuarenta~~ y cuatro.

El Secretario

Angel Felipe

Diligencia de apertura.— Este libro compuesto de 512 hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel \_\_\_\_\_ celebre, concernientes a \_\_\_\_\_, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos cuarenta y \_\_\_\_\_

V.º B.º

El \_\_\_\_\_

Provincia de San Diego Partido de San Diego

Municipio de San Diego

AÑO 1954

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de \_\_\_\_\_ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Comité Municipal ha sido autorizado conforme a la vigente Ley del Timbre con \_\_\_\_\_ de papel de pago al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo prescrito en el vigente Reglamento, siendo para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en toda las hojas el sello de esta Oficina.

de mil novecientos cincuenta y cuatro  
en San Diego  
Comité Municipal  
Presidente

Cada folio 100

El presente libro, comprensivo de \_\_\_\_\_ folios, destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Comité Municipal ha sido autorizado conforme a la vigente Ley del Timbre con \_\_\_\_\_ de papel de pago al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo prescrito en el vigente Reglamento, siendo para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en toda las hojas el sello de esta Oficina.

Sesion ordinaria del dia 17 de Febrero de 1954

Señores Asistentes  
 Alcalde Presidente  
 Don Dionisio Nieto Marin  
 Escribiente  
 Don Felix Perez Diar  
 Concejales  
 Don Juan Sara Portillo  
 Don Manuel Fructuoso Vazquez  
 Sr.io  
 D. Angel Felipe Salguero  
 Alumbrado electrico



En la villa de La Morera a diez y siete de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro siendo la hora designada, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario; habiendo número suficiente por el Sr Presidente se abrió la sesión dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada)

Abierto el Acto, la presidencia dió cuenta a la Corporación de las gestiones realizadas para conseguir la instalación del alumbrado eléctrico en esta villa, y de la reunión celebrada el día catorce del actual en el Ayuntamiento de Salvatierra en unión de los Señores Alcalde de Feria, La Parra y Salvatierra en la cual se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde de Salvatierra Don Nicolás Suero Caro, para que en nombre y representación de los cuatro pueblos mancomunados, para la instalación del alumbrado eléctrico, suscriba las solicitudes y documentos que sean necesarios para tal fin; concediéndole para ello un voto de confianza)

En la misma reunión se acordó, unánimemente, nombrar representante de los cuatro pueblos mancomunados, en Badajoz a Don Marciano Diar de Liño y Facio, para que se encargue de la tramitación de documentos, y de las gestiones encomendadas a conseguir la instalación del alumbrado eléctrico en los cuatro pueblos.

Los Señores reunidos, vieron con agrado la autorización al Sr Alcalde de Salvatierra Don Nicolás Suero Caro, para que represente a los cuatro pueblos; y la designación de Gestor Administrativo a favor de Don Marciano Diar de Liño; por lo cual y por unanimidad acuerdan ratificar los acuerdos tomados por los cuatro Alcaldes en Salvatierra el día catorce del actual,

Pago de solares

Tambien se acordó requerir a los vecinos a quienes se les ha concedido solares en la cortina de Quiroga, para que



hagan efectiva la cuenta de los solares, y si no les fuere posible hacerla de una sola vez, se le concede un plazo, que de acuerdo con ellos, sea facil concederlo, pero siempre dentro del año actual.

Concesion de solares

Y igualmente se acordó conceder un solar al vecino Andeleto Diaz Salguero para construir una casa vivienda en el sitio de la Cruz, donde se abrirá una nueva calle que se llamara calle de la Cruz.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintidos horas, extendiendo la presente Acta que firman los Sres. asistentes de que certifico.



*[Signature]*

Julix Percy

Manuel Fructuoso

Juan C. Jara

Angel Felipe

sesion del dia 13 de marzo de 1954



En la villa de La Morera a trece de marzo de mil no-  
vecientos cincuenta y cuatro, siendo las veinte, hora desig-  
nada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos  
del Ayuntamiento, los Sres concejales que al margen se expresan  
bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin  
y con mi asistencia el Secretario; habiendo numero suficiente  
por el Sr Presidente se abrió la sesion dando principio por  
lectura de la anterior que fue aprobada

Abierto el acto, el Sr Presidente manifestó a los reunidos  
que esta sesion tiene por objeto dar a saber a la Corporacion  
que el dia 27 del pasado mes de Febrero, se reunió la Junta  
Local de Enseñanza Primaria, bajo la presidencia del Sr Ins-  
pector de la Zona Don Antonio Guido Diaz, y en ella se tomó  
el acuerdo de comprar un Mapa de España y otro de Europa  
para cada una de las dos Escuelas; y siendo el numero de niños  
y niñas que asisten a las Escuela muy elevado, se acuerda  
que este Ayuntamiento solicite del Estado la construccion de  
dos Escuelas y cuatro casas para los maestros

Construccion Escuelas

Los Sres reunidos discutieron el asunto y por unanimi-  
dad acordaron autorizar al Sr Alcalde para que haga  
las gestiones necesarias a fin de conseguir la construccion de  
las dos Escuelas y las cuatro casas para los maestros.

Concesion de Solares

Dada lectura a una instancia del vecino de esta Julian  
Ortiz Gonzalez solicitando un solar en el ejido del Pilar para cons-  
truir una casa-vivienda con solar de 12 metros, lindando con Lise-  
nando Delgado Santos

Los Sr reunidos acordaron por unanimidad conceder a Julian  
Ortiz Gonzalez el solar que solicita

Y no habiendo más asuntos se levanta la sesion que firman los  
Asistentes de que certifico=



*[Signatures]*  
Felix Lopez  
Manuel...  
Angel...

Señores asistentes

Sesion del dia 31 Marzo de 1954

Alcalde	En la villa de la Morera a treinta y uno de Marzo de
D. Dionisio Nieto Marin	mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo la hora designa-
Concejales	da en la convocatoria, se reunieron en el Salon de actos del Ayun-
	tamiento, los Sres Concejales que al margen se expresan, bajo la presi-
	dencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asisten-
	cia el Secretario; habiendo numero suficiente por el Sr Presidente
Liquidacion del Pre-	se abrió la sesion por lectura de la anterior que fue aprobada
supuesto de 1953	abierto el acto la presidencia manifestó a los reunidos que esta se-
	sion tiene por objeto discutir y aprobar en su caso las cuentas del
	presupuesto del año 1953 redactadas por el Secretario Intervenitor y por
	el Depositario, y el Sr Alcalde conforme los art <sup>os</sup> 270 y 272 de la Ley de Re-
	gimen Local, y emitido dictamen por la comision nombrada al efecto
	segun determina el art <sup>o</sup> 273 de referida Ley. Por el Secretario se pro-
	cedio a dar lectura de ellas, y terminadas que fue, y discutidas conve-
	nientemente, se aprobaron provisionalmente la cuenta de presupuesto
	que arrojan los ingresos durante el año 1953 la suma de 158,585,47 ptas
	y los pagos 101,643,88 ptas; quedando por tanto una existencia en Caja
	de 56,941,59 ptas; y aprobandose definitivamente las cuentas del Patrimo-
	nio Municipal y valores independientes; acordandose se expongan al publi-
	co durante quince dias para oír reclamaciones
Autorizacion al Alcalde	Despues de discutir sobre la reparacion de la calle Melender Valdes, los
	Sres reunidos acordaron autorizar al Sr Alcalde para que solicite de la
	Ex <sup>ma</sup> Diputacion provincial el arreglo de dicha calle, con el presupuesto
	de la carretera de esta villa a Santa Marta
Concesion de terrenos	Presentada una instancia del vecino de esta villa Juan Castañe-
	da Gutierrez que solicita un solar en el Barrio del Pilar, los Sres reun-
	idos acordaron concederle dicho solar, despues de señalado por la
	comision de urbanismo.
	Tambien se acordó pagar del capitulo de Imprentas al Sr Dura Pariso
	75 por los funerales en honor de Sr D <sup>te</sup> Primo de Rivera
	Como habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintinue-
	ve horas que firman los Sres asistentes de que certifico Felix Perez
	Felix Perez
	Manuel Martinez
	Felipe
	Juan Jose

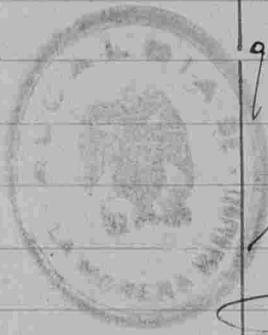




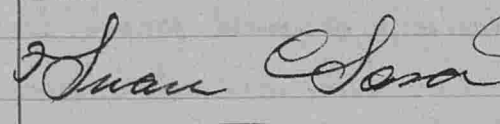
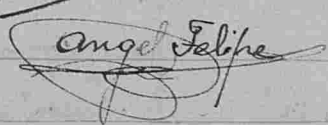
Sesión del 30 de Abril de 1954

- Sres Asistentes
- Sr Alcalde
- D. Dionisio Nieto
- Concejales
- Don Felix Perez Diaz
- Juan Sara Portillo
- Manuel Fructuoso
- Wenceslao Mejias
- Srío
- Angel Felipe

En la villa de La Morera a treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las veinte hora designada se reunieron en el Salon de actos del Ayuntamiento los Sres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario habiendo numero suficiente por el Sr Presidente se abrió la sesion dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada. Abierto el acto, la presidencia manifestó a los reunidos que ésta solo tiene por objeto dar conocimiento de una instancia presentada por el vecino de esta villa Manuel Ortiz Gonzalez solicitando un solar en el ejido Grande, para construir una casa-hacienda.

Los Sres reunidos discutieron el asunto y por unanimidad acuerdan conceder dicho solar previo revision de la comision de policia urbana. Como siendo otro el objeto de la reunion se levanta la sesion que firman los asistentes de que certifico:



 Manuel Fructuoso  
 Felix Perez  
 Juan Sara  
 Angel Felipe

Señon del día 25 de Mayo de 1954

En la villa de La Morera a veinticinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las veinte hora designada en la convocatoria se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Sr Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marín y con mi asistencia el Secretario

Telefono

Abierto el Acto la presidencia manifestó que esta tiene por objeto dar conocimiento a la Corporacion del acuerdo tomado en la Alcaldia de La Parra por los Alcaldes de Feria La Parra, Salvatierra y el que dice, referente a la implantacion del circuito telefonico entre los cuatro pueblos, y entre otros acuerdos se tomó el que sigue

Que si la Diputacion provincial, pudiera anticipar el total coste de la obra, seria la forma de poder llevar a efecto la instalacion con mayor rapidez, amortizandose por cada Ayuntamiento, las cantidades que a cada uno a pro rata les hubieran correspondido. que segun oficio recibido de la Excm<sup>a</sup> Diputacion le corresponde a este pueblo 37297 ptas y 379 Kilo de cobre; A Feria 123,196 ptas y 1252 Kilos de cobre; A La Parra 56,795 ptas y 576 Kilos de cobre; y a Salvatierra 113,532 ptas y 1153 Kilos de cobre que hacen un total presupuesto de 330,820 ptas y 3360 Kilos de cobre

Los Sres reunidos discutieron el asunto y acordaron por unanimidad aprobar en todas sus partes el acuerdo tomado los cuatro Alcaldes y solicitar de la Diputacion que anticipe el importe total de la obra; unas cantidades reintegrables y otra a fondos perdidos

Cobro de arbitrios

Tambien se acordó que los arbitrios cedidos por el Estado sobre la contribucion rústica y urbana, se solicite de la Delegacion de Hacienda cobrarlos directamente por este Ayuntamiento; y una vez autorizados entregar los recibos al Sr Recaudador de contribuciones de la Zona, asi como igualmente los demás arbitrios municipales.

Subasta de la Grava

De la misma manera se acordó que la subasta de los pastos del Monte La Grava se celebre el dia seis de Junio venidero bajo el tipo de tasacion de 8,000 ptas

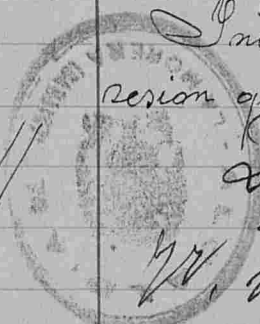
Igualmente se acordó conceder un solar en la punta de la calle del General Franco al vecino de esta villa Niquel Redondo



Soncher para construir una casa-habitacion

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los Sres asistentes de que certifico =

E/1



*[Signature]*

Manuel Fructuoso

W. Mejias

Felix Perez

Juan Sara

Angel Felipe

Sesion extraordinaria del dia 24 de Junio de 1954

Sres Asistentes

Alcalde

D. Dionisio Nieto Marin

Concejales

D. Felix Perez Diaz

Juan Sara Portillo

Manuel Fructuoso Varquez

Wenceslao Mejias Palmero

Secretario

Angel Felipe Salguero

En la villa de La Morera a veinticuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo la hora señalada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Sres concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el secretario.

Abierto el acto, se dió lectura a la sesion anterior que fue aprobada

El Sr Presidente manifesto a los reunidos que el unico objeto de esta sesion extraordinaria es dar a conocer a los reunidos que para poder dar comienzo a los trabajos de la instalacion de la luz electrica en este pueblo, es muy necesario proveerse de fondos para ello. Como en la actualidad, no contamos con cantidad alguna, seria conveniente solicitar una subvencion de la Excmá Diputacion provincial

Los Sres reunidos discutieron el asunto y por unanimidad acordaron solicitar de la Excmá Diputacion provincial, una subvencion, para poder afrontar los gastos que ocasione la instalacion del alumbrado.

Y no siendo otro el objeto de esta reunion se levanta la presente acta que firman los Sr asistentes de que certifico



Sesion del dia 29 de Agosto de 1954

En la villa de La Morera a veintinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo la hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Nieto Marin, y con mi asistencia el Secretario; y habiendo numero suficiente, por el Sr. Presidente se abrió la sesion dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada.

Obierto el acto, la presidencia manifestó que se ha recibido una comunicacion del Sr. Jefe provincial de Administracion Local, sobre el vino común o de pasto; si podria ser desgravado; y cuales recursos serian más eficaces y oportunos, para sustituirlos; poniendola a consideracion del Ayuntamiento, para que dictamine sobre si cree factible la creacion de un nuevo arbitrio, para sustituir las exacciones que lo gravan, o crear un nuevo arbitrio unificados los cuatro existentes, y cobrarlo a la entrada del pueblo, poniendole el tipo que crea el Ayuntamiento, mas eficaz.

Los Sres. reunidos discutieron el asunto, y por unanimidad, acordaron, no desgravar el vino, por no encontrar base impositiva para nuevos arbitrios; y unificar los gravámenes que hoy pesan sobre el vino en uno solo que se cobraría a la entrada del pueblo poniendole el tipo de gravamen de treinta y cinco céntimos.

Construccion de Escuelas

También se dió lectura de una comunicacion de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, en la que pregunta entre otras cosas, la situacion en que se encuentran las obras de construccion de las dos Escuelas y cuatro casas para Maestros que se tienen solicitadas, y si hemos percibido alguna subvencion para las obras.

Después de enterados del contenido de la Orden, se acordó por unanimidad comunicar al Excmo. Señor Gobernador Civil, Presidente de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, la necesidad de construir dos Escuelas Unitarias y cuatro casa para Maestros, y que no se ha percibido subvencion alguna, por no tener nada edificado; que se han solicitado ofreciendo el solar necesario; para que se incluyan en el plan de construcciones escolares.

Beneficencia Tambien se acordó incluir en el Padrón de la Beneficencia al vecino Martin Amo Gutierrez, por haber reconocido su derecho

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a la veintuna hora y quince minutos y firman los Sres asistentes de que certifico =

*[Signature]*

Manuel Fructuoso

M. Moya

Felix Lopez

Juan Sara

Angel Felipe

Sesion del 10 de Octubre de 1954

En la villa de Feria a 10 de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro siendo las doce hora designada, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Sres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dianisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario; habiendo número suficiente por el Sr Presidente se abrió la sesion dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada.

Abierto el Acto por el Sr Alcalde se tomaron los siguientes acuerdos

Urbanizacion = Comunicar a Juan Amo Ordoñez para que suspenda la obra que está realizando en el Barrio de Salva leon por haberse salido de la línea de fachada

Comunicar tambien a Angel Casado Galindo para que en el solar que se le tiene concedido en la calle de la Cruz edifique con la línea de la calle, y no en las fraseras

Contruccion de casas - Se acuerda construir una casa en la calle de la Cruz junto a la que se está construyendo por la Hermandad del



Santo Cristo de los Reyes de esta villa, con el fin benéfico de sortearla entre los más pobres de esta localidad que no tengan casa para vivir; Para determinar el número de familias más pobres que hayan de entrar en sorteo, se constituirá una junta compuesta de los Sres del Ayuntamiento y los vecinos que se crean más concededores de la localidad y estén en contacto con los necesitados, así como el Sr Cura Párroco y el Médico Titular y Maestros Nacionales de la localidad.

Como es una obra Beneficio-Social a la que todos tenemos la obligación de coadyuvar, el Ayuntamiento basado en el artículo 555 de la Ley de Régimen Local, el Ayuntamiento puede imponer la prestación personal y de servicios al vecindario con el fin de que las obras se hagan lo más económico posible. Se acuerda arreglar los acerados de las calles General, Franco y calle Esproceda.

Arreglo de acerados

Construcción de pilares

Tambien se acordó aprobar el proyecto del presupuesto de 1955. Tambien se acordó construir dos pilares en la charca para abrevadero del ganado.

Como habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las doce cuarenta y cinco que firman los Sres asistentes de que yo el Secretario certifico.

*Juan Cera*

*Felix Perez*

*Manuel Yachuro*

*M. Mujica*

*Angel Felipe*



Sesion extraordinaria  
del dia 26 de Octubre  
de 1954

Sres Asistentes  
Sr Alcalde

D Dionisio Nieto  
Concejal

D Felix Perez Diaz  
Concejales

D Juan Sara Portillo  
Manuel Fructuoso

Francisco Acevedo

Wenceslao Mejias  
Secretario

D Angel Felipe Salguero

En la villa de La Morera a veintiseis de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro siendo las trece hora señalada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario

Obieto el acto se dió lectura de la sesion anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr Presidente hizo uso de la palabra para exponer a los señores Concejales, que esta sesion extraordinaria tiene por objeto dar cumplimiento al Decreto del Ministerio de la Gobernacion del dia 24 de Setiembre del año actual, por el que se convocan elecciones en todos los Municipios del territorio Nacional. Y para dar cumplimiento al artículo 40 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales del 17 de Mayo del 1952, se reúne la Corporacion en sesion extraordinaria, para declarar las vacantes existentes y los puestos que han de ser renovados, por proceder de la eleccion del año 1948.

Dada lectura al expediente electoral de referido año, y examinado detenidamente, procede la renovacion de los Concejales siguientes, teniendo en cuenta que este Ayuntamiento de compone de seis Concejales

Grupo de Cabezas de Familias

Don Dionisio Nieto Marin

Grupo de Representacion Sindical

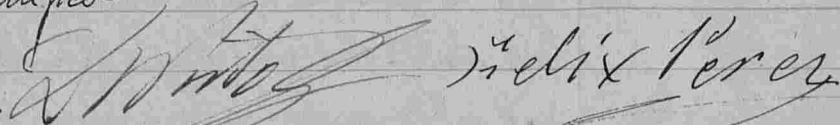
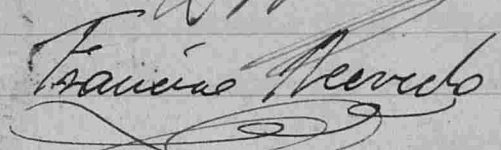
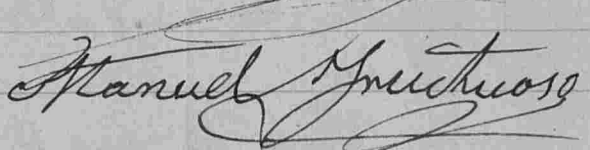
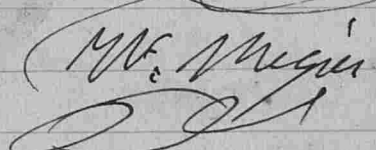
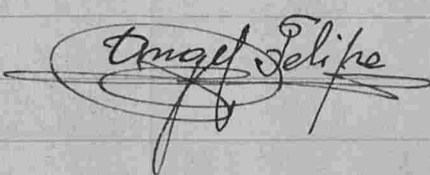
D Wenceslao Mejias Palmero

Grupo de Representacion de Entidades Culturales

D Francisco Acevedo Pedrondo

Una vez declarados los señores Concejales que han de ser renovados en las proximas elecciones y siendo este el unico asunto de que tratar se levanta la sesion a las trece horas cuarenta y cinco minutos, de la que se

se remitirá certificación al Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia, y al Señor Presidente de la Junta Provincial de Elecciones, firmando los Señores asistentes de que certifico—

 Felix Perez  
 Francisco Revuelto  Manuel Guichuoso  
 M. M. M. M. M.  
 Angel Felipe

Session ordinaria del 3 de Noviembre 1954

En la villa de Sta Morera a tres de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro siendo las veinte, hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde, Don Dámaso Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario;

Obierto el acto se dió lectura a la sesion anterior que fue aprobada:

Habilitacion de credito = Se acepta en principio y hace suya esta Corporacion, las propuestas de habilitacion de credito, que ha sido leida por el Secretario Interventor: expongase al publico el expediente por termino de quince dias, y pasado dicho plazo, convoquese el Ayuntamiento, para atender las reclamaciones que se presente.

Cobro de arbitrios de Rustica y Urbana = Leida por el secretario una orden circular de la Excmo Diputacion provincial en la que solicita se le encomiende la recaudacion de los arbitrios de Rustica y Urbana, y despues de ligera discusion el Ayuntamiento por unanimidad acuerda encomendar a la Excmo Diputacion, la recaudacion de los arbitrios Municipales de rustica y urbana; cuyas listas estan ya confeccionadas.

Pago de Imprenta Presentada una factura de D Mariano Rodriguez Rodriguez, se

recuerda, ordenarla con cargo al Capítulo 18 Imprevistos por no estar previsto este pago en el presupuesto

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas, y firman los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico:

*[Firma]* Félix Díaz  
*[Firma]* Francisco Acevedo  
*[Firma]* Juan Sara  
*[Firma]* Manuel Fructuoso  
*[Firma]* Ángel Felipe Salguero

Sesión del día 24 de Noviembre de 1954

En la villa de La Morera a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro siendo las veinte, hora designada en la convocatoria se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Nieto Marín, con mi existencia el Secretario

Abierto el acto se dió lectura a la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

La presidencia manifestó a los reunidos, que esta sesión tiene por objeto proceder a la discusión, votación y aprobación definitiva del presupuesto ordinario de gastos e ingresos por el que ha de regirse esta Corporación durante el año 1955, cuyo proyecto ha sido formado por el Sr. Alcalde en unión del Secretario Interventor en armonía con lo que determina el artículo 653 de la Ley de Régimen Local.

De orden de la presidencia yo el Secretario procedí a dar lectura íntegra por artículos y capítulos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos



Señores Asistentes

Sr. Alcalde

D. Dionisio Nieto

Concejales

D. Félix Pérez Díaz

D. Juan Sara Portillo

Manuel Fructuoso

Wenceslao Mejías

Francisco Acevedo

Secretario

Ángel Felipe Salguero



acordándose en definitiva los gastos e ingresos que se cifran por capítulos y se expresan seguidamente.

Capítulos	Conceptos	Comunicaciones Pesetas	
	<u>Presupuesto de Gastos</u>		
1 <sup>o</sup>	Obligaciones Generales	39 759	16
2	Gastos del Ayuntamiento	2 000	
3	Vigilancias y Seguridad	700	
4	Policia Urbana y Rural	250	
6	Personal y material de Oficinas	75 188	81
7	Salubridad e Higiene	3 270	
8	Beneficencia	3 550	
9	Asistencia Social	4 395	
10	Instruccion Pública	26 777	33
11	Obras Públicas	2 000	
13	Fomento de los intereses comunales	3 000	
18	Imprevistos	12 477	23
	Suma el presupuesto de Gastos	138,037	53
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1 <sup>o</sup>	Rentas	4 754	26
2 <sup>o</sup>	Aprovechamientos de Bienes Comunales	28 675	
5	Eventuales y Extraordinarios	3 400	
6	Arbitrios con fines no fiscales	800	
8	Derechos y Tasas	14 875	
9	Cuotas, recargos en Tributos Nacionales	400	
10	Imposicion Municipal	85 132	27
	Suma el presupuesto de Ingresos	138,037	53
	<u>Resumen</u>		
	Importa el presupuesto de Gastos	138,037	53
	id id de Ingresos	138,037	53
	Asimismo se acuerdo que el presupuesto aprobado se exponga al publico por término de quince dias para oír reclama-		

ciones y pasado dicho plaza se remita copia al Ilmo Señor Delegado de Hacienda para su aprobación

También se acordó prorrogar las ordenanzas en vigor y aprobar las nuevas del vino común de pastos

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintiuna horas y quince minutos y firman los Sres existentes de que yo el Secretario certifico =



*[Signature]*

Felipe Sáez

*[Signature]*

Juan C. Sosa

Manuel Fructuosa M. Magis

Angel Felipe Sáez

Sesión ordinaria del día 1º de Diciembre 1954

En la villa de La Morera, a primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo la hora designada en la convocatoria, se reunieron en el salón de Actos del Ayuntamiento, los Sres concejales que al margen expresan; y habiendo número suficiente, por el Sr Presidente se abrió la sesión dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada

Construcción de cuatro Escuelas

Abierto el acto, la presidencia, puso en conocimiento de los reunidos, la necesidad de solicitar de los Poderes Públicos la construcción de cuatro Escuelas y cuatro casas para los Sres Maestros, ya que los dos locales que tenemos habilitados para escuelas, son de propiedad particular e insuficientes para la enseñanza, porque cada uno de los Maestros tienen una Matrícula superior a cien alumnos; y no tienen los locales la capacidad nece-

aria, ni tampoco los Sres Maestros pueden atender a la enseñanza del número tan crecido de alumnos, y aunque este Ayuntamiento solicitara la creación de dos Escuelas, no sería posible encontrar locales adecuados, para instalarlas

Lo mismo ocurre con las casas-habitación para los Sres Maestros que tampoco se encontrarían casas para su alojamiento

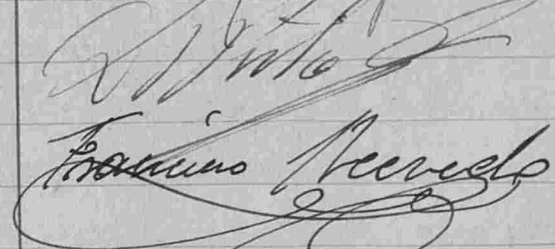
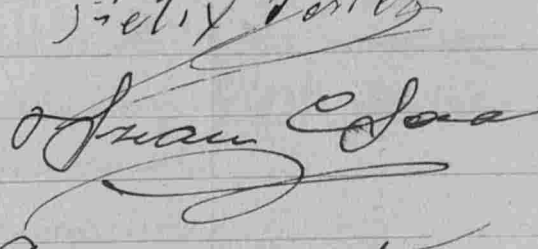
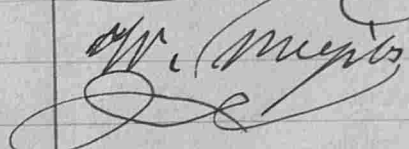
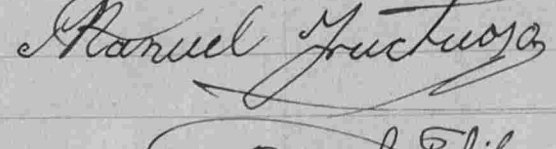
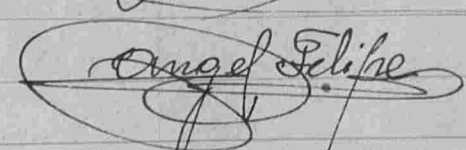
Los Sres reunidos discutieron el asunto, y acordaron por unanimidad autorizar al Sr Alcalde para que gestione de los Poderes Públicos la pronta construcción de un Grupo escolar de cuatro secciones y cuatro casas para los Sres Maestros, al amparo de la Orden del Ministerio de Educación Nacional de fecha 27 de Agosto de 1954 publicada en el Boletín Oficial del Estado del 6 de Septiembre del año actual

Construcción de Casa para el Médico

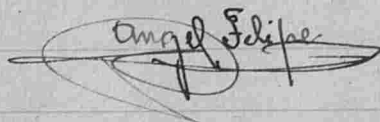
También la presidencia puso en conocimiento de los Sres Concejales que de todos es sabido que este pueblo, está muchas épocas del año, sin médicos, porque al llegar se encuentran sin casa para vivir con su familia

Los reunidos acuerdan solicitar la construcción de una casa para el Médico y Centro de Higiene rural. También se acordó aproba el expediente de rehabilitación de crédito de 15.504 por no haber reclamación contra el mismo

no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los Sres asistentes a las veintiuna hora y quince minutos de que certifico = lo entelimeado = vale =

15 504,52 entelimeado = vale =





Sesión ordinaria del día 3 Enero de 1955

Señores asistentes  
 Alcalde Presidente  
 D. Dionisio Nieto Marín  
 Conientes  
 D. Felix Perez Diaz  
 Juan Sara Portillo  
 Francisco Acevedo Redondo  
 Manuel Fructuoso Varques  
 Wenceslao Mejias Tabares  
 Secretario  
 Angel Felipe Salguero

En la villa de La Morera a tres de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo la hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marín y con mi asistencia el Secretario y habiendo número suficiente por el Sr Presidente se abrió la sesión, dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada.

Abierto el Acto la presidencia manifestó que había recibido una comunicación de la Excmá Diputación provincial por la que le concede a los pueblos de Feria La Parra y Salvatierra y La Morera, una subvención de 343,572,09 ptas para la red de alta tensión extendido de energías eléctrica en los cuatro pueblos. Los Sres reunidos vieron con agrado la subvención y autorizaron al Sr Alcalde para que continúe sus gestiones a fin de conseguir la instalación del alumbrado, lo más económico que sea posible, toda vez que este pueblo carece de medios económicos.

También se acordó incluir en la Beneficencia Municipal a los vecinos Blas Acevedo Muñoz, Angel Sutilo Ortiz y Manuel Casado Gonzalez.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los Sres asistentes de que certifico =

*[Firma]* Juan Sara

*[Firma]* M. Mejias

*[Firma]* Manuel Fructuoso

*[Firma]* Felix Perez

*[Firma]* Angel Felipe



Sesión extraordinaria del día 6 de Febrero de 1955

En la villa de La Morera a seis de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco siendo las doce, hora designada en la convocatoria se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marín y mi asistencia el Secretario

Abierto el acto el Sr Alcalde manifestó que esta sesión extraordinaria tiene por objeto a la vigente Ley de Regimen y regimen juridico de las Corporaciones Locales sobre constitucion de los Ayuntamientos.

Estando presentes los Sres concejales que no ha correspondido cesar, los que deben cesar, y los elegidos para sustituirlos, se dio lectura de la sesion anterior que fue aprobada.

Seguidamente por el Secretario se dio lectura de los nombres y apellidos de los Concejales elegidos por cada uno de los grupos representativos de las instituciones, Familiar, Sindical y Corporativa, quedando nombrados en la forma siguiente Don Francisco Acevedo Redondo, Por caberas de Familia Don Dionisio Nieto Marín por representacion Sindical Don Meneslao Mejias Palmero por Representacion Corporativa

Dispuesta los Sres concejales a prestar juramento determinado en el Decreto de 18 Enero de 1952, lo practican ante el Sr Alcalde Presidente en la forma siguiente

Juro servir fielmente a España, guardar lealtad al Jefe del Estado, obedecer y hacer que se cumplan las Leyes, defender y fomentar los intereses del Municipio y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo!

El señor Presidente contesto

Si así lo hacéis, Dios y España, os lo premie y sino, os lo demande.

Con lo acordado anteriormente quedó conclusa esta primera parte y constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Sres asistentes

Sr Alcalde

Don Dionisio Nieto

Concejales

Don Felix Perez Diaz

Juan Lara Portillo

Francisco Acevedo Redondo

Manuel Fructoso Varque

Meneslao Mejias Palmero

Secretario

Don Angel Felipe Salguero

## Segunda parte - Constitución definitiva

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Régimen Local, se procedió al examen de las condiciones legales de los concejales electos, y resultando sin tacha legal todos los concejales, se declaró constituido el Ayuntamiento definitivamente en la siguiente forma:

Alcalde Presidente

Don Dionisio Nieto Marín

Concejales

Don Felix Perez Diaz

„ Juan Lara Portillo

„ Francisco Oceredo Pedomdo.

„ Manuel Fructuoso Varquer

„ Wenceslao Mejias Palmero

Acto seguido el Sr Alcalde manifestó que uso a lo que le confiere el artículo 56 de la Ley de Régimen Local, había tenido a bien nombrar para la única tenencia de Alcaldía existente por tener este pueblo solamente un Distrito, al concejal Don Felix Perez Diaz, no correspondiendo Comisión Permanente por no tener este pueblo dos mil habitantes. Nombró Sindico a Wenceslao Mejias Palmero

Seguidamente se pasó a señalar los días y horas que el Ayuntamiento ha de celebrar las sesiones ordinarias, teniendo en cuenta el artículo 272 de la Ley de Régimen Local; acordándose por unanimidad que las sesiones ordinarias que ha de celebrar este Ayuntamiento, tengan lugar los días quince de cada mes.

De acuerdo con el art 8º del Decreto de 18 Enero de 1952 sobre constitución de los Ayuntamientos se acuerda nombrar las siguientes Comisiones por exigirlo así las circunstancias de la po-



blacion.

Comision de Hacienda y Presupuestos  
Don Dionisio Nieto Marin

Don Juan Sara Portillo

Comision de Policia Urbana y Rural  
Don Felix Perez Diaz y

Don Francisco Acevedo Redondo

Comision de Gobierno Interior

Don Manuel Fructuoso Varquez y

Don Wenceslao Mejias Palmero

Y no siendo otro el objeto de esta sesion, la presidencia la levanta a las trece y treinta minutos, y se extiende la presente Acta que firman los Sres. concejales de que yo Secretario certifico=

*[Faint circular stamp]*  
Wrote Juan Sara

W. Mejias

Manuel Fructuoso

Felix Perez

Francisco Acevedo

Angel Felipe

Sesion del dia 20 de Febrero de 1955

En la villa de La Morera a veinte de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sres concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario

Aprobacion de la Cuenta general del Presupuesto de 1954

Abierto el acto se dio lectura a la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad. Abierto el acto la presidencia manifesto a los reunidos que esta sesion tiene por objeto, discutir y aprobar en su caso las cuentas del Presupuesto del año 1954 redactadas por el Secretario Interventor y por el Depositario y el Sr Alcalde conforme los articulos 770 y 772 de la Ley de Regimen Local. Por el Secretario se procedio a dar lectura de ellos, y terminada que fue, y discutidos convenientemente, se aprobaron provisionalmente la cuenta del presupuesto despues de haber emitido informe la comision nombrada al efecto segun determina el articulo 773 de referida Ley; arrojando los ingresos durante el año 1954 la suma de 157.125,24 pesetas, y los pagos, 134.041,99 pesetas, quedando por tanto, una existencia en Caja de 33.084,25 ptas; y aprobándose definitivamente las cuentas del Patrimonio Municipal y de Valores Independientes, y acordándose se expongan al publico durante quince dias para oír reclamaciones.



Nombramiento de la Junta Local de Honenaje a C. Sotelo

Se acuerda quedé constituida la Junta Local de Honenaje a Calvo Sotelo, en la siguiente forma:

Presidente - D. Dionisio Nieto Marin - Vocales - Don Andres Olorro Trejo - Cura Parroco - Don Felix Perez Diaz, Don Manuel Fructuoso Vazquez, Don Juan Sara Portillo, Don Amalio Rodriguez Alido y Secretario D. Angel Elife Salguero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los Señores concurrentes de que yo el se-

cretorio certifico

~~D. [Signature]~~ Felix Perez

Manuel Fructuoso o Juan Esas

Angel Felipe

Sesión extraordinaria del 24 de Marzo de 1955

En la villa de La Morena a veinticuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo la hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Sres concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin, y con mi asistencia el Secretario

Abierto el acto se dio lectura a la sesion anterior que fue aprobada.

Nombroamiento de Compromisario para la eleccion de Procuradores en Cortes

La presidencia manifesto a los reunidos que esta sesion extraordinaria tiene por objeto dar conocimiento a la Corporacion de una Orden Circular del Excmo Señor Gobernador Civil, en la que da normas para elegir el diputado en Cortes representante de los Municipios de la Provincia, por lo cual este Ayuntamiento tiene que elegir Compromisario que ha de representar al Municipio en la eleccion

Los Sres reunidos discutieron el asunto, por unanimidad acordaron, nombrar compromisario para que represente a este Ayuntamiento en la eleccion de Procuradores en Cortes, a don Dionisio Nieto Marin

Pero habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las doce treinta firmando los Sres asistentes de que certifico-

~~D. [Signature]~~

Felix Perez

Manuel Fructuoso

Angel Felipe



Sesión del día 30  
 de Abril de 1955

En la villa de La Morera a treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo la hora señalada en la convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Sres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marín y con mi asistencia el Secretario; y habiendo número suficiente, por el Sr Presidente, se abrió la sesión dando principio por lectura de la anterior que fue aprobada.

Abierto el acto, la presidencia manifestó a los reunidos, que el objeto de esta reunión, es hacer saber a la Corporación la necesidad de rectificar la lista de Beneficencia, porque se encuentran disputando los beneficios, de Médico y Farmacia, 96 familias, y creo que un número muy crecido, con arreglo al número de habitantes del pueblo; por cuya razón y a petición del Sr Médico Titular, conviene hacer una minuciosa revisión y quedar incluidas familias de verdadera necesidad, sin que en esta revisión, pueda actuar, el partidismo.

Los Sres reunidos teniendo a la vista la lista actual y examinada concienzudamente, acordaron por unanimidad quedar definitivamente cerrada la lista con sesenta pobres de verdadera necesidad.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se levantó la presente acta que firman los Sres asistentes de que certifico -

*[Firma]*

Felix Perez

Manuel Yuctuosa

Manuel Esca

Angel Felipe

Sesión extraordinaria del día 12 de Mayo 1955

En la villa de La Morera a doce de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo la hora señalada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los tres concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Nieto Marín y con mi asistencia el Secretario, despues de leída la sesion anterior, firmada y aprobada

Abierto el Acto, dióse lectura a una comunicacion del Sr. Alcalde de Zafra de la cual se deduce que habiendo sido adquirida en 1944, una casa en la calle Seres nº 2 de Zafra, contigua a la Cárcel del Partido con proposito entonces de ampliar dicha Cárcel, de los que luego se desistió, casa que fue pagada con fondos de la Agrupacion de Ayuntamientos para las atenciones de la Administracion de Justicia del Partido, en la cuantia de doce mil pesetas, habiendo sido inscrita como de la propiedad de dicha Agrupacion de Ayuntamientos en el Registro de la Propiedad, de Zafra y su Partido; y habiendo sido disuelta aquella Agrupacion por la disposicion adicional 2ª del Decreto de 18 de Diciembre de 1953, dictado en desarrollo de la Ley de Bases de 3 de Diciembre del mismo año, sin que ninguna otra entidad, ni organismo la suceda, viene a resultar que actualmente todos y cada uno de los once pueblos componentes del Partido Judicial, ó sea, de la disuelta Agrupacion, son copropietarios de aquel inmueble en proporcion a las cuotas giradas para las expresadas atenciones de la Administracion de Justicia del Partido en el ultimo año, ó sea, en 1953; que la casa dicha, no llegó a destinarse al fin que se propuso, con su compra de cuya finalidad, se desistió; que tampoco produce renta ninguna a ninguno de los Ayuntamientos, ni es susceptible de que se administre en forma que se mantenga el regimen de copropiedad; pues disuelta la Junta, no hay enlace alguno entre los once Ayuntamientos.

En su virtud se acuerda por parte de este Ayuntamiento que la citada casa, sea enagenada en pública subasta, como manda el

artículo 190 de la Ley de Régimen Local y que de la ejecución de este acuerdo, que se cree, será adoptado a la vez por los otros diez pueblos, del Partido Judicial; dada la unidad del inmueble, se faculte y comisione al Sr Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Zafra cabera del Partido Judicial para anunciar y celebrar la subasta y hacer la adjudicación provisional y definitiva con arreglo al Reglamento de Contratación en vigor, y asimismo para que represente a este Ayuntamiento en el acto de otorgar la escritura de venta a favor del que resulte adjudicatario; como asimismo de dar cuenta de la enajenación proyectada al Ministerio de la Gobernación como manda el art 189 de la propia Ley por cuanto que la parte proporcional en que este Ayuntamiento sea copropietario del inmueble no excede del 25% del presupuesto actual de ingresos que es de ciento treinta y ocho mil treinta y siete pesetas setenta y seis céntimos

Y no siendo otro el objeto de esta sesión se levante la presente acta a la veintiuno horas y firmen los Sres asistentes de que certifico

*[Signature]* Félix Vélez

Manuel Guichuero Juan Seo

*[Signature]* Ángel Felipe





Sesion ordinaria  
del dia 28 de Mayo  
de 1955

Sr Asistentes  
Sr Alcalde  
D Dionisio Nieto  
Concejales  
Don Felix Perez  
Manuel Fructuoso  
Juan Sara  
Angel Felipe

En la villa de La Morera a veintiocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las veinte, hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde y con mi asistencia el Secretario. Abierto el Acto se dió lectura a la sesion anterior que fue aprobada.

La Presidencia manifestó a los reunidos que autorizado por esta Corporacion para gestionar de los Poderes Publicos la construccion de cuatro Escuelas Unitarias y cuatro casas para los Sres Maestros, y hechas las gestiones necesarias, tenemos ya confeccionados los planos, proyecto y presupuesto de dichas Escuelas, el cual asciende a la suma de un millon setenta y dos mil novecientas noventa pesetas cuarenta centimos, correspondiendo aportar a este Ayuntamiento la suma de cincuenta y tres mil, doscientas treinta y una pesetas treinta y dos centimos.

Como todos sabemos que este Ayuntamiento, carece de medios economicos para poder aportar en metalico la cantidad que le corresponde, seria conveniente solicitar de la Excmá Diputacion provincial una subvencion, para el pago de dicha suma.

Los Sres reunidos discutieron el asunto y por unanimidad acordaron autorizar al Sr Alcalde para que solicite de la Excmá Diputacion provincial, una subvencion, que si no puede cubrir la totalidad, sea una ayuda para hacer el Deposito a disposicion de la Junta Provincial de Construcciones Escolares.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los Sres asistentes de que certifico a la veintinueve horas.

6/

D. Nieto

Felix Perez

Manuel Fructuoso Juan Sara

Angel Felipe

Sesión extraordinaria del 29 de Mayo 1955

Señores Asistentes Sr Alcalde

D. Dionisio Nieto Concejales

D. Felix Perez Diaz

D. Juan Sara Portillo

D. Francisco Acovedo Rdo

D. Wenceslao Mejias Palmesero

D. Manuel Fructuoso Varquez

Angel Felipe

Subasta del Monte

La Nueva

En la villa de La Morena a veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Sres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario.

Abierto el Acto se dio lectura a la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

La Presidencia hizo saber a los reunidos que era llegado el momento de sacar a pública subasta los lotes del "Monte La Nueva" lo es conveniente que la Corporación o una Comisión de la misma, confeccione el pliego de condiciones

Los Sres reunidos discutieron el asunto y acordaron por unanimidad que componga la comisión en unión del Sr Alcalde el Concejal Don Felix Perez Diaz, y que la subasta se verifique el día cinco de Junio bajo el tipo de tasación de quince mil pesetas

Uno habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los Sres asistentes de que yo Secretario certifico =

E/

*[Signature]*

Manuel Fructuoso

W. Acovedo

Francisco Acovedo

Felix Perez

Juan Sara

Angel Felipe

Sesion ordinaria en la villa de La Morera a tres de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco

Dionisio Nieto  
 Felix Perez  
 Juan Sara  
 Fran<sup>co</sup> Acovedo  
 Manuel Fructuoso  
 Wenceslao Mejias  
 Angel Felipe Socio  
 Gratificacion

siendo la hora designada en la convocatoria se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sres concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario. Abierto el acto, se dio lectura a la sesion anterior que fue aprobada

La Presidencia manifesto que como todos sabemos el practicante Don Vicente Botin, asistio lo enfermos de la Beneficencia, el tiempo que esta plaza estuvo vacante por renuncia de Don Adolfo Fernandez Herrera, y solicita se le abone el tiempo que estuvo desempeñando la plaza

Los Sres reunidos discutieron el asunto y por unanimidad acordaron, darle una gratificacion de la cuantia que el Alcalde crea conveniente

Beneficencia

Tambien se acordó incluir en la lista de Beneficencia a los vecinos Francisco Galindo Acovedo, Francisco Amado Amado, Juan Gonzalez Vaqueriro, Pedro Ordonez Gonzalez Antonio Gonzalez Garcia, Hipolito Gonzalez Galindo y Aquilino Galindo Vaquer

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los Sres asistentes a la veinte horas y treinta minutos de que yo el Secretario certifico =

W. Mejias  
 Francisco Acovedo  
 Juan Sara

Manuel Fructuoso  
 Felix Perez  
 Angel Felipe



sesion del dia  
30 de Julio de 1955

- Sr Asistentes
- Sr Alcalde
- D Dionisio Nieto Marin
- Concejales
- Don Felix Perez Diaz
- Juan Sara Portillo
- Francisco Acaredo
- Manuel Fructuoso
- Wenceslao Mejias
- Angel Felipe Soria

Fiestas del Patron

En la villa de La Morera a treinta de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las veinte hora señalada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario. Abierto el acto la presidencia manifesto a los reunidos que estando proximo el dia del Patron es necesario acordar los festejos, religiosos y profanos que se han de hacer los dias 9-10-11-12 y 13 de Agosto proximos.

Los Sres reunidos discutieron el asunto y acordaron por unanimidad, que se haga publico por los pueblos limitrofes, que los dias 11-12 y 13 se celebra feria de ganado de todas clases; y para la fiesta de se traiga la orquesta de Barcarota como en años anteriores; y se compren 500 ptas de fuegos artificiales.

Tambien se acordó dar 300 ptas de gratificacion al Practicante Don Vicente Botin, por haber asistido a la Beneficencia durante los meses de Enero y Febrero.

Tambien se acordó incluir en la lista de Beneficencia a Antonio Ortiz Alvarez.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintiuna horas y firman los Sres asistentes de que certifico.

*[Signatures]*  
 Manuel Fructuoso  
 Juan Sara  
 Angel Felipe

Gratificacion al Practicante



Sesión ordinaria  
 del día 11 de Septiembre  
 de 1955

En la villa de La Morera a once de Septiembre de mil no-  
 cientos cincuenta y cinco, siendo las doce hora señalada en  
 la convocatoria se reunieron en el Salón de Actos del Ayunta-  
 miento los Sres concejales que al margen se expresan bajo la  
 presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Morán y con mi-  
 nisterio de Secretario

Declarado abierto el acto por la Presidencia de su orden el in-  
 teresado Secretario dió lectura al borrador del acta anterior que  
 por unanimidad y en votación ordinaria, fue aprobada

Centro de Higiene rural Dada cuenta de la necesidad que existe en este pueblo -  
 de la Casa del Médico, porque cuando se encuentra vacante el pueblo  
 no quiere venir ninguno casado por no tener casa donde vivir,  
 y como los médicos que vienen solteros, no paran, por carecer  
 este pueblo de luz y otras cosas que pudieran distraerse, se aburren y  
 se marchan; estando varios meses sin médico; hasta que viene  
 otro y hace lo mismo a los pocos meses, así que casi siempre  
 estamos sin Médicos.

Habiendo comunicado estas circunstancias al Sr Jefe Provin-  
 cial de Sanidad, nos dijo, que no hicieramos del solar, para  
 solicitar del Gobierno la construcción del Centro de Higiene Rural.

Los Sres reunidos, tomando en consideración los espuestos  
 acordaron por unanimidad, adquirir un solar de quince metros  
 de anchura por veinticinco de profundidad en la cortina llama-  
 da de Quirogas propiedad del vecino de La Parra Don Fran-  
 cisco Benetero Santos, cuyo solar debe ser lindando con el que  
 está señalada para las Escuelas, y que notifique este acuerdo al  
 dueño de la finca, para no haga uso del sitio señalado

Personal

Se acuerda nombrar Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento  
 para el cobro de los descubiertos al vecino de La Parra Don Nicolás  
 Rodríguez Lagan

Imprevistos

Igualmente se acuerda abonar del capítulo de Imprevisto a  
 Luis Perer Borrero 275 ptas por hospedaje a la Guardia Civil.

Proyecto del

Presupuesto para el 1956. Dada lectura por el Secretario del  
 Proyecto del Presupuesto para 1956 el Ayuntamiento por  
 unanimidad acordó aprobarlo en todas sus partes, y apro-  
 bar las Ordenanzas en vigor para el año 1956

Expediente de Habilitacion de Creditos. Propuesta por el Secretario Inter-  
ventor una Habilitacion de Creditos para pago de deudas  
pendientes y otras satisfechas sin tener consignacion en Presupuesto,  
el Ayuntamiento, lo hizo suyo, y acordó se pasa a la In-  
formacion de la Comision de Hacienda, su expediente

Adjudicacion de suertes del Monte La Nava. Leidas por el Secretario las parcelas  
que han quedado vacante en el Monte La Nava por falleci-  
mientos o perdida de vecindad de los usufructuarios, y leidas  
tambien las solicitudes presentadas, y hecho el sorteo correspon-  
diente, han correspondido a los vecinos que se dicen las  
siguientes suertes

La suerte número 37 a Angel Sanchez Vera = La suerte nume-  
ro 58 a Antonio Acovedo Gonzalez = La suerte nº 70 a Manuel  
Cansado Gonzalez = La nº 71 a Jose Nieto Salguero = La nume-  
ro 72 a Antonio Ortiz Alvarez = La nº 75 a Carmen Amo Or-  
doñez = La número 80 a Diego Alburquerque Vivero = La número  
90 a Jose Muñoz Fructuoso = La nº 110 a Jose Mejias Buena-  
vida = La nº 117 a Manuel Muñoz Mender = La nº 159 a Jose  
Gonzalez Dancel = La nº 200 a Antonio Amado Mejias = La  
número 211 a Jacinto Carretero Diaz = y la 133 a Manuel Gon-  
zalez Moreno

No figurando en la orden dia más asuntos de que tratar  
la presidencia dió por terminado el Acto y la sesion se le-  
vanto a las trece treinta, firmando los Sres asistentes de que  
como Secretario certifico =

6//

*[Signature]*

Felix Lopez

Manuel Fructuoso

M. Muñoz

*[Signature]*

Angel Felipe



Sesion del dia 8 de Octubre de 1955

- Sres asistentes  
 Alcalde  
 D Dionisio Nieto  
 Concejales  
 D Felix Perez  
 Juan Sara  
 Manuel Fructuoso  
 Wenceslao Mejias  
 Srta  
 Angel Felipe

En la villa de La Morera a ocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco siendo la hora de las trece, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Sres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Martin y con mi asistencia el Secretario Declarado abierto el Acto, por la Presidencia se dio lectura del Acta de la sesion anterior que fue aprobada

La Presidencia manifesto que esta sesion tiene por objeto, proceder a la discusion y aprobacion definitiva del Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos por el que se ha regir este Ayuntamiento durante el año 1955, cuyo proyecto ha sido formado por el Sr Alcalde en union del Sr Interventor en armonia con lo que determina el articulo 653 de la Ley de Regimen Local. De orden de la Presidencia yo el Secretario procedi a dar lectura integral por articulos y capitulos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos acordandose en definitiva los gastos e ingresos que cifran por capitulos y se expresan a continuacion

Capitulos	Conceptos	Consignaciones	
	Presupuesto de Gastos	37969	48
1	Obligaciones Generales	2000	
2	Representacion Municipal		
3	Vigilancia y Seguridad	900	
4	Policia Urbana y Rural	250	
5	Recaudacion	800	
6	Personal y Material de Oficinas	74708	81
7	Salubridad e Higiene	3270	
8	Beneficencia	3850	

Capitulos	Conceptos	Consignacion
9 <sup>o</sup>	Asistencia Social	4395
10	Instruccion Publica	182733
11	Obras Publicas	2000
13	Fomento de los intereses comunales	4300
18	Imprevistos	124621
	Suma el Presupuesto de Gastos	
	Presupuesto Ingresos	
1	Rentab	475476
2	Aprovechamientos de Bienes Comunales	27893
5 <sup>o</sup>	Eventuales y Extraordinarios	2900
6	Arbitrios con fines no fiscales	800
8	Derechos y Casas	14925
9	Cuotas, recargos y participacion en C. Nacionales	700
10	Imposicion Municipal	8294407
11	Participacion en el Arbitrio Provincial	2600
	Suma el Presupuesto de Ingresos	137,51683

Asimismo se acordó que el Presupuesto así aprobado, se exponga al publico por quince dias para que pueda ser examinado por los vecinos y oír reclamaciones y pasado dicho plazo, se remita copia al Ilmo Señor Delegado de Bacion para su aprobacion definitiva

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las catorce, y firman los Sr. Asistentes de que certifico

*[Signature]*

Manuel Yrujo

Felix ~~...~~ Juan ~~...~~

W. Mujica

Angel Felipe



Sesion del dia 10 de Noviembre 1955

Los asistentes

D. Dionisio Nieto Marin

D. Felix Perez Diaz

D. Juan Sara Portillo

D. Manuel Fructuoso Varquer

D. Wenceslao Mejias Palmero

D. Angel Felipe Salguero (Vivo)

En la villa de La Morera a diez de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco siendo las trece horas, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los tres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Nieto Marin, con mi asistencia el Secretario.

Declarado abierto el Acto, por la Presidencia y de su orden el infrascrito Secretario dió lectura al borrador del Acta anterior que por unanimidad y en votacion ordinaria fue aprobada.

Concesion de terrenos para Hornos de cal - Dada cuenta de una instancia presentada por el vecino Manuel Carretero Rastrollo, por la que solicita construir un horno de cal y el ejido necesario, en el bitio del Cordel. Leida otra instancia del tambien vecino Leoncio Gonzalez Amo, y Bernardino Ordoñez Carretero; a todos por unanimidad se acuerda concederle autorizacion para la construccion de los hornos, pero en el sitio que señale una comision nombrada al efecto.

Arreglo de la calle Graf Franco - Dada cuenta de la subvencion que nos concede el Excmo Señor Gobernador Civil, para obras de saneamiento y encontrándose en mal estado un trozo de la calle del General Franco y la calle Cristobal Colon, se acuerda por unanimidad, arreglar primeramente la calle del General Franco; y si hubiera bastante con las 15000 ptas concedidas, tambien se arreglaría la calle de Cristobal Colon.

Subasta de las hierbas del Monte La Bava - Se acordó sacar en pública subasta los aprovechamientos de hierbas del Monte La Bava; siendo el precio de tasacion el de 1.600 ptas; y que se haga público por medio de Bando que todo el usufructuario del Monte La Bava, puede rastrear su parcela, pero el año que viene, tiene tambien que sembrarla de semilla menuda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion a las catorce horas y treinta minutos y firman los tres asistentes de que yo Secretario certifico:



Manuel Fructuoso Varquer  
 Juan Sara Portillo



Francisco Acero

Señon ordinaria del día 10 de Diciembre 1955

Manuel Fructuoso

Félix Pérez

En la villa de La Morera a diez de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo la hora designada en la convocatoria se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el acto, el Sr Presidente manifestó a los reunidos que acordado por esta Corporación el arriendo de las hierbas del Monte La Mava, y celebrada la subasta, resultaron como mejores postores, a los lotes 1º y 2º D Angel Fructuoso Varquez, trescientas pesetas cada Lote, y D Anaclito Diaz Salguero el 3º y 4º Lote en la misma cantidad,

Los Sres reunidos discutieron el asunto y por unanimidad acordaron, ceder las hierbas del Monte La Mava a los mejores postores D. Angel Fructuoso y D Anaclito Diaz, por la cantidad ofrecida.

Tambien se acordó incluir en la lista de Beneficencia a Felix Rodriguez Gonzalez y a Manuel Moraga Castero.

Y no habiendol otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las catorce horas y treinta minutos y firman los Sres asistentes de que certifico:

Francisco Acero

Manuel Fructuoso

Félix Pérez

Juan C. ...

M. ...

Angel Felipe

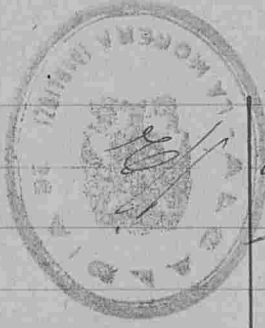


Session del dia 30 de Diciembre 1955

En la villa de La Morera a treinta de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo la hora designada en la convocatoria los Sres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el acto, la presidencia dió cuenta de que por el Ayuntamiento de Zafra, cabera del Partido Judicial, se aprobó el diez y nueve de Octubre anterior, la adjudicación definitiva a favor de Doña Maria Gomez Corredera de la casa nº 2 de la calle de Terer de aquella Ciudad por haber sido la proposición más ventajosa en la subasta celebrada el día diez del mismo mes, según certificación de la Secretaria de dicho Ayuntamiento que fue leída, habiendo conocido asimismo del repartimiento proporcional practicado entre todos los pueblos del Partido del sobreprecio obtenido en dicha subasta de diez y ocho mil una pesetas practicado en proporción a las cuotas para atenciones de la Administración de Justicia del Partido, giradas en 1953 en el cual se asigna a este Ayuntamiento 425 56 ptas; así como se examinó la cuenta liquidación del fondo de resultados del Presupuesto especial de 1953 para las atenciones de Justicia del Partido en la que aparece este Ayuntamiento con un saldo a cobrar de 644,95 pesetas; habiendo ya este Ayuntamiento percibido este importe y expedido la correspondiente Carta de pago por abono que hizo el Ayuntamiento de Zafra, por unanimidad se acuerda: Dar por aprobada por parte de este Ayuntamiento, la adjudicación de dicha casa como lo ha hecho el Ayuntamiento de Zafra y aprobar asimismo, el repartimiento proporcional del sobreprecio obtenido en aquella subasta y la cuenta liquidación de Resultados del Presupuesto para dichas atenciones

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos y firman los Señores concejales asistentes de que yo el



Secretario certifico:

*[Signature]*

Manuel Fructuoso W. Magin

Felix Perez

Juan Espartero

Francisco Acosta

*[Signature]*

Angel Felipe

Sesión del día Veinte Enero de 1956

En la villa de La Morera a veinte de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las doce horas, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Sres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el Acto, la presidencia manifestó a los reunidos, que esta sesión tiene por objeto, dar cumplimiento al acuerdo tomado por esta Corporación en sesión del día primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro sobre construcción de un Centro de Higiene Rural y Casa del Médico; pues de todos es sabido, que está el pueblo sin Médico largas temporadas, por no haber casas en el pueblo, donde poder vivir con una familia.

Los Sres reunidos tras ligera deliberación acordaron por unanimidad, autorizar al Sr Alcalde para que solicite del Ilmo Sr Presidente de la Excmª Diputación provincial, la construcción de un Centro de Higiene Rural y Casa del Médico; ofreciendo para ello, el Solar y 40,000 pesetas en metálico, a pagar en tres anualidades.

Se acordó arreglar la Calle del Barrio de Sabracon por estar intransitable, debido al temporal de lluvias rei-



Casa de Médico

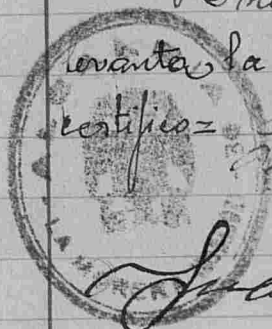
Arreglo de calles



mente, y otras calles que están en mal estado

Y no habiendo más asuntos de que tratar se  
levanta la sesión que firman los Sres concurrentes de que

certificaz



Manuel Fructuoso

Juan Esora Francisco Novelo

Felipe Pérez

Angel Felipe

Sesión del día 5 de Febrero de 1956

En la villa de La Morera a cinco de Febrero de mil novecien-  
tos cincuenta y seis siendo las doce, hora designada en la convoca-  
toria, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Sres  
concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Al-  
calde Don Dionisio Nieto Main y con mi asistencia el Secretario

Regimen de  
Pastos

Declarado abierto el acto, el Sr Alcalde manifestó a los reunidos  
que publicado el Reglamento de Pastos del 8 de Enero de 1954, se ha  
recibido en esta Alcaldia, sugerencias más o menos oficiales sobre la  
necesidad, ya inaplazable de dar cumplimiento a la citada legisla-  
cion, con la consecuencia inmediata de la intervencion en los apro-  
vechamientos comunales por parte de la Hermandad de Labradores  
y Ganaderos y sus organos correspondientes. Por parte de la Corporacion  
y por los agricultores y ganaderos, constantemente se ha exterioriza-  
do, la resistencia a modificar la situacion tradicional en la  
regulacion de los aprovechamientos del termino. Brindando el propio  
Reglamento la oportunidad de consolidar la ordenacion local, porque  
autoriza en sus articulos 7 y 8 para instruir expediente solicitando la  
exclusion total del referido regimen especial de pasto. Por esta razon  
me dirijo al Ayuntamiento proponiendole que deliberare sobre la con-  
veniencia de acogerse a estos preceptos, y previa justificacion de los

motivos existentes, solicitar de la Superioridad, la excepcion indicada

Seguidamente hicieron uso de la palabra algunos señores concejales, para abundar las manifestaciones del Sr Alcalde y por unanimidad acordaron

- Primero Tomar en consideracion la mocion del Sr Alcalde  
 Segundo Que por la Comision de Policia Rural, se emita informe sobre el asunto  
 Tercero Que por la Alcaldia se prosiga el expediente con arreglo a las normas procedentes

Beneficencia: Tambien se acordó incluir en el Padron de la Beneficencia a Miguel Redondo Sanchez

Habilitacion de credito = Se acuerda instruir expediente de Habilitacion de credito para abonar a Don Rafael Salcedo, los honorarios por el desglose del proyecto y presupuesto del alumbrado electrico por no tener este gasto consignacion en el presupuesto ordinario; asi como otros pagos que puedan hacer y no tengan consignacion

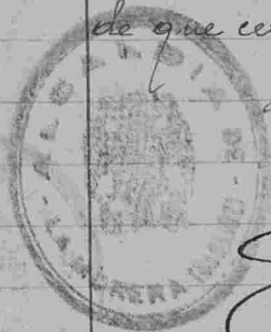
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion, a las trece y quince minutos, y firman los Sres asistentes de que certifico =

*Manuel Fructuoso*      *Miguel Felipe*

*Franco Acero y Juan Esora*

*Manuel Fructuoso*

*Miguel Felipe*



Sesión del día 23 Febrero de 1955

En la villa de La Morera, a veintidos de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, siendo la hora señalada, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Sres concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Martín y con mi asistencia el Secretario

Aprobación de las Cuentas de 1955

Declarado abierto el acto, se dió lectura a la sesión anterior que fué aprobada.  
 De orden de la presidencia se dió lectura por el Sr Secretario Interventor por artículos y capítulos de la Cuentas-liquidación de Presupuesto del pasado ejercicio de 1955, presentadas por el Sr Alcalde y Depositario; y una vez discutidas ampliamente, teniendo en cuenta la Corporación que se ajustan en un todo a los preceptos legales, acuerda

Primera

Aprobar en todas sus partes la Cuentas General de del Presupuesto ordinario de 1955, con caracte provisional de acuerdo con el art 274 de la Ley de Regimen Local y aprobar definitivamente las cuentas del Patrimonio Municipal

Segunda

Que dichas Cuentas han estado expuestas al publico durante quince dias y no se ha presentado reclamacion alguna contra las mismas, quedando fijada la cuentas en la forma siguiente

Ingresos en el año 1955	191,178	66
Gastos	140,649	19
Existencia en Caja el 31 Diciembre	50,529	47

El Sr Alcalde expuso; que desde hace algun tiempo, viene observando, que el Auxiliar de esta Secretaria, Don Emilio Flores Acevedo, observa una conducta irregular, que afecta al prestigio de su cargo, y a la moralidad de su persona; por lo que cree debe apercibirse para que sino se enmienda, seria castigado con arreglo al Reglamento de funcionarios

Los Sres reunidos discutieron el asunto, y por unanimidad acordaron apercibir al Sr Flores Acevedo, hacerle sa-



ber, que si reincide seria castigado con una multa de diez dias de haber, segun determina el art 108 del Reglamento de Funcionarios. Tambien se acordó, nombrar para que solicite el prestamo del Instituto de Colonizacion, con motivo de la instalacion del alumbrado electrico en los pueblos de Feria, La Parra, Salvatierra y este, a Don Jose Silvestre Perez. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los Sr asistentes de que certifico,

*Don* *Juan Elora*

*Felix Perez*

*M. Muga*

*Manuel Fructuoso*

*Angel Felipe*



Sesion Extraordinaria del dia 3 de Marzo de 1956

Sres asistentes  
Presidente

D Dionisio Nieto Marin

Concejales

D Felix Perez Diaz

D Juan Lara Portillo

D Francisco Acevedo Redondo

D Manuel Fructuoso Varquez

D Wenceslao Mejias Palmero

Secretario

D Angel Felipe Salguero

En la villa de La Morera a tres de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis siendo las trece horas se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento y en primera convocatoria, los Sres que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin, asistiendo la totalidad de los concejales que componen este Ayuntamiento, como asistencia el Secretario. Corresponde al Ayuntamiento, un numero de seis concejales por poblacion menor de dos mil habitantes. Declarado abierto el Acto, por la Presidencia, de su orden el infrascrito Secretario, dio lectura al bo-mador del Acta anterior que fue aprobada por unanimidad, advirtiendose seguidamente por el funcionario as-

Alumbrado eléctrico

tuante la obligación que tienen los Sres asistentes, de firmar el Acta una vez transcrita al libro correspondiente, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación.

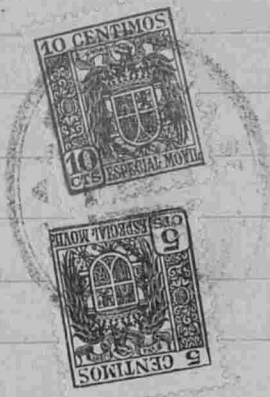
A continuación por la Presidencia, se dio cuenta de talle da, al Ayuntamiento, de las últimas gestiones realizadas en pro de la electrificación rural de la localidad, así como del Estado actual, en que se encuentra indicado asunto; y la Corporación teniendo en cuenta lo expuesto por la Presidencia y al objeto de simplificar o abreviar en lo posible ulteriores trámites, por unanimidad, acuerdan: Conceder al Sr Alcalde plenos poderes para realizar cuantas operaciones de crédito, fueran necesarias para llevar a efecto la electrificación, tanto con el Instituto Nacional de Colonización, como con la Excmo Diputación, Bancos etc; así como también para efectuar con los Ayuntamientos de Salvatierra, Feris, La Parra, y La Lapa lo que correspondan para constituir el mismo grupo de electrificación y hacer con ellos las cooperaciones económicas que sean necesarias, adquisición de materiales, gastos de construcción de obras, ect ect.

Acto seguido el Ayuntamiento, teniendo en cuenta los requisitos y documentos exigidos por el Instituto Nacional de Colonización, con relación a la concesión de subvención para la realización de los proyectos de mejora de electrificación rural, por unanimidad, acuerda la adopción o ratificación de los siguientes acuerdos.

- 1º Que se ha decidido realizar la electrificación rural, y solicitar para efectuarlo, los beneficios que concede la legislación vigente sobre Colonización o cooperación de interés local,
- 2º Que se ha autorizado expresamente al Sr Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento, solicite del Instituto, dicho auxilio, y para que en su día suscriba con dicho Organismo el oportuno contrato.
- 3º Que la obra ha de realizarse en la forma y plazos señalados por el Instituto Nacional de Colonización.
- 4º Que el Ayuntamiento se comprometa a devolver al Instituto

las cantidades anticipadas en los plazos y condiciones que este señale y

5<sup>a</sup> Que para la devolucion de las cantidades anticipadas por el Instituto Nacional de Colonizacion el Ayuntamiento se compromete a consignar en cada uno de los presupuestos ordinarios correspondientes a los años o ejercicios, durante los cuales rija en contrato, y en concepto de gastos, las cantidades necesarias para el pago de los plazos que venza durante su vigencia, y consideraran a dicho Instituto como acreedor preferente y privilegiado, y en garantia del reintegro y demas obligaciones derivadas del mismo, o sea del auxilio, afecta y grava todos los ingresos de presupuesto Municipal, y especialmente el arbitrio Municipal, sobre la riqueza, rústica, manteniendo como minimo las consignaciones y tarifas de percepcion que figuran en el actual, y reservara en Titulo de deposito el producto de dicho arbitrio, que declara solemnemente que se halla libre de toda carga y gravamen, asi como los restantes ingresos, reconociendo al Instituto la facultad de utilizar en caso de incumplimiento por parte del Ayuntamiento de sus obligaciones, el procedimiento administrativo de apremio establecido para los impuestos del Estado. Para la efectividad de todo lo cual, autoriza al Sr Alcalde a suscribir con el Instituto Nacional de Colonizacion, si este accediere a la prestacion de auxilio, el contrato correspondiente, en el cual se hara contar dichas obligaciones y garantias, asi como todas aquellas condiciones que el Instituto consignare en el documento de formalizacion del convenio



Y no habiendo más asuntos de que tratar por no figurar en la Orden del dia, la Presidencia declaró terminada el Acto y la sesion se levanto a las catorce horas, extendiéndose la presente Acta que firman los Sres asistentes de que certifico



*[Handwritten signatures]*  
Manuel Fructuoso  
Felix Perez  
Amiguel Felipe



## Sesion del 31 de Marzo de 1956

Sres Asistentes  
 Alcalde  
 D. Dionisio Nieto Marin  
 Concejales  
 D. Felix Perez Diar  
 " Juan Sara Portillo  
 " Mercedes Mejias Tabares  
 " Manuel Fructoso Varquez  
 " Angel Felipe Soria

En la villa de La Morera a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis; siendo la hora señalada en la convocatoria se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario


Declarado abierto el acto, de orden de la Presidencia por el Secretario se dio lectura de una instancia del vecino de esta villa Policarpo Nieto Marin, solicitando se le conceda autorizacion para construir dos casas viviendas, en terrenos sobrante de la via publica al sitio denominado Ejido Grande

Autorizacion de solares

Los Sres reunidos discutieron el asunto, y por unanimidad acordaron, conceder autorizacion para construir las dos casas-viviendas, toda vez que es muy necesaria la construccion de viviendas en este pueblo; pero antes debe la comision de Policia Urbana, señalar los solares donde se han de construir

Tambien se acordó pagar del capitulo de Impresitos a Conversion Delgado Santos 80 pesetas por los jornales invertidos en la limpieza de las Escuelas

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesion que se empezó a las veinte horas y terminó a las veintiuna y firman los Sres asistentes de que certifico


 D. Dionisio Nieto Marin  
 Felix Perez Diar  
 Mercedes Mejias Tabares

Angel Felipe Soria

Diligencia

Para acreditar que no ha tenido lugar la ordinaria de hoy por no tener asuntos de que tratar

La Morera a 30 Abril de 1956

El Secretario

Angel Felipe Soria



Sesión del día 31 de Mayo de 1956

Sres Asistentes  
 Alcalde  
 D Dionisio Nieto Marin  
 Concejales  
 Felix Perez Diaz  
 Manuel Fructuoso Varquez  
 Juan Sara Portillo  
 Wenceslao Mejias Palmero  
 Subasta de los pastos  
 del Monte La Garva


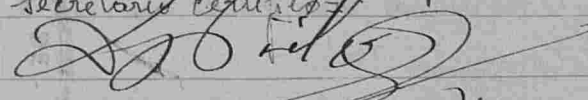
En la villa de La Morera a treinta y uno de Mayo de  
 mil novecientos cincuenta y seis, siendo las doce hora de-  
 signada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos  
 del Ayuntamiento, los Sres Concejales que al margen se expre-  
 san, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto  
 Marin y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el acto, de orden de la Presidencia por el  
 Secretario se dió lectura a la sesion anterior que fue aprobada  
 La Presidencia manifestó, que era llegada la época  
 de subastar los pastos del Monte La Garva y seria conve-  
 niente, señalar día y hora para la celebracion de la su-  
 basta y tipo de tasacion

Los Sres reunidos discutieron el asunto y por unanimidad  
 acuerdan divididos en cuatro lotes, que ya son conocidos por  
 el vecindario, por haberse dividido en años anteriores y  
 que el precio de tasacion sea mil quinientas pesetas  
 cada lote, que en total son seis mil pesetas todo el  
 Monte. Que la subasta tenga lugar en estas Casas  
 Consistoriales el día 7 del actual y hora de las doce  
 bajo la Presidencia del Sr Alcalde o Concejal en quien  
 delegue

Que este arriendo se hace a riesgo y ventura y tendria  
 de duracion desde el 1º de Junio proximo al 30 de Sep-  
 tiembre

Uno habiendo más asuntos de que tratar se le-  
 vanta la sesion que firma los Sres asistentes de que yo  
 Secretario certifico

  
  
 Manuel Fructuoso  
 Felix Perez  
 W. Mejias  
 Juan Sara  
 Angel Felipe



Sesion del dia 8 de Julio de 1956

En la villa de La Morera a ocho de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, siendo la hora señalada en la convocatoria, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres. concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario

Abierto el Acto, de orden de la Presidencia por el Secretario se dió lectura de una comunicacion de la Junta Provincial, de Construcciones Escolares, en la que manifiesta que para empezar las obras de las cuatro Escuelas y las cuatro casas para los Sres. Maestros que tenemos aprobadas, es preceptivo que este Ayuntamiento ingrese en la Caja General de Deposito la cantidad 39,526,55 pesetas

La Presidencia manifestó que segun aparece en los libros de contabilidad, este Ayuntamiento, dados los gastos extraordinarios que ha tenido que hacer con motivo de la compra del material para la adquisicion del material para la instalacion del alumbrado eléctrico, no puede de momento hacer efectiva dicha cantidad, si bien pudiera disponer de alguna cantidad.

Los Sres. concejales discutieron el asunto y previa deliberacion acordaron por unanimidad,

- 1º Que por el Secretario Interventor, se practique liquidacion para ver de la cantidad que disponemos, y lo que haga falta, se haga una operacion Bancaria, o bien con un particular que pueda facilitar la cantidad que necesitemos, garantizandola en la forma que indique el prestamista, y para que haga las gestiones necesarias para conseguirla, se le concede un voto de gracia al Sr. Alcalde Don Dionisio Nieto Marin

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los Sres. asistentes de que certifico:



Manuel Fructoso M. Mejias  
Felix Peres Juan Colunga

Angel Felipe



Sesion del dia extraordinaria del dia 31 de Julio de 1956

En la villa de La Morera a treinta y uno de Julio de mil, novecientos cincuenta y seis, siendo la hora señalada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Inbrin y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el Acto, la presidencia, dió a saber a los reunidos, que autorizado por el Ayuntamiento en sesion del dia ocho del actual, para que hiciera gestiones con una Entidad Bancaria, y con un particular para conseguir un préstamo de treinta mil pesetas, para con ellas y nueve mil quinientos veintiseis pesetas cincuenta y cinco céntimos de los Fondos municipales, hacer el ingreso en la Caja General de Depósitos de las treinta y nueve mil quinientos veintiseis pesetas cincuenta y cinco céntimos que tenemos que abonar a la Junta Provincial de Construcciones Escolares, por el 5% del Presupuesto de la construccion de cuatro escuelas y cuatro casas para maestros

Hechas las gestiones, conseguí del vecino de esta villa Don Dionisio Nieto Lineros el préstamo de las treinta mil pesetas que unidas a las nueve mil quinientos veintiseis pesetas cincuenta y cinco céntimos que tenían los fondos municipales, se ingresaron en la Caja General de Depósitos, según resguardo 193.

Los Sres reunidos oídas las manifestaciones de la Presidencia acordaron por unanimidad, garantizar la Deuda con el arbitrio de rústica y urbana, y que se cancele el préstamo en el plazo de seis meses.

Uno siendo otro el objeto de esta sesion extraordinaria que empezó a las doce y terminó a las trece treinta se levanta la presente Acta que firman los

Sres Asistentes

Sr Alcalde

D. Dionisio Nieto

Concejales

D. Felix Perez Diaz

Juan Lara Portillo

Manuel Fructoso Varguez

Wenceslao Mejias Palmero

Sr. Sr. Sr.

Angel Felipe Salguero



Señores asistentes que yo Secretario certifico

*[Signature]*  
 W. Mejias

Manuel Fructuoso  
 Juan Lara  
 Felix Perez

Angel Felipe

Session de 9  
 de Agosto de 1956  
 Los Asistentes  
 D. Dionisio Nieto  
 . Nemesio Mejias  
 . Juan Lara  
 . Manuel Fructuoso  
 . Felix Perez

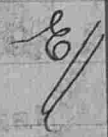
En la villa de La Morera a nueve de Agosto de mil nove-  
 cientos cincuenta y seis, siendo las doce, hora señalada en la con-  
 vocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento  
 los Sres concejales que al margen se expresan bajo la presiden-  
 cia del Sr. Alcalde Don Dionisio Nieto Marin, y con mi asis-  
 tencia el Secretario

Declarado abierto el actos se tomaron los siguientes  
 acuerdos

Aumento de Gratificaciones = Se acordó aumentar la gratificacion a la Emcar-  
 gada del Telegrafo, y reconocer al Secretario de este Ayuntamiento  
 siete quinquenios, por llevar más de treinta y cinco años de  
 servicios a la Administracion Municipal en los Ayuntamientos  
 de Feria, Erujillanos en este pueblo. Sal Auxiliar tres quinquenios

Prórroga de Ordenanzas = Se aprobaron las ordenanzas fiscales en  
 vigor, y el Anteproyecto del presupuesto para el año 1957

Beneficencia = Tambien se acordó incluir en la lista de Beneficencia  
 a los vecinos Teresa Dominguez Carrado, Teodoro Amo Amo  
 Gregorio Galindo Moriega, Eugenio Rodriguez y Florindo Carater  
 Como habiendo más asuntos de que tratar se levanta la  
 sesion a la una y quince minutos que firman los Sres asisten-  
 tes de que certifico =



*[Signature]* Felix Perez  
*[Signature]* Juan Lara  
 Manuel Fructuoso  
 Angel Felipe

Sesion del día nueve de Septiembre 1956



En la villa de La Morera a nueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sres. concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Nolasco Marin, y con mi asistencia el Secretario Interventor. Declarado abierto el Acto por la Presidencia, y de orden del mismo, se dió lectura a la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Aprobacion del Presupuesto para el año 1957

La Presidencia manifestó a los reunidos, que esta sesion tiene por objeto proceder al estudio del Proyecto del Presupuesto de Gastos e Ingresos para el año 1957, procediendose por el Secretario de orden de la Presidencia a dar lectura integral por capitulos, articulos y partidos, que dicho proyecto detalla, cuyos creditos fueron ampliamente discutidos por la Corporacion; y encontrandolos ajustados a las disposiciones vigentes, y a las necesidades del Municipio, se acordó aprobar en todas sus partes, el referido presupuesto quedando definitivamente los ingresos y gastos fijados, en los terminos que expresa el siguiente resumen.

Capitulos	Conceptos	Asignaciones	
1	Obligaciones Generales	32,391	48
2	Representacion Municipal	2600	
3	Vigilancia y Seguridad	2316	
4	Policia Urbana y Rural	250	
5	Recaudacion	2350	
6	Personal y material de Oficinas	22100	
7	Salubridad e Higiene	2385	84
8	Beneficencia	16229	92
9	Asistencia Social	2425	
10	Instruccion Publica	1822	33
11	Obras Publicas	16600	



13	Fomento de los intereses Comunales	4378	
18	Gastos Imprevistos	1161	97
	Suma los Gastos	162015	53
Presupuesto de Ingresos			
1º	Rentas	4254	76
2º	Aprovechamientos de Bienes	29021	
5º	Eventuales y Extraordinarios	2900	
6º	Arbitrios con fines no fiscales	1295	
8º	Derechos y Casas	16529	
9	Cuotas, recargos y participaciones	1400	
10	Imposición municipal	83943	72
11	Participación en el arbitrio provincial	5000	
12	Mercaderías y Prerrogativas	21622	
	Suma el Presupuesto de Ingresos	162015	53

Resumen

Importa el presupuesto de Gastos	162015	53
Importa el de Ingresos	162015	53

Asimismo se acordó que el presupuesto aprobado se exponga al público por quince días para que pueda ser examinado por los vecinos y en reclamaciones; y pasado dicho plazo se remita copia al Sr. Señor Delegado de Hacienda para su aprobación definitiva.

Habilitación de crédito. También se acordó habilitar créditos por medio de expediente para pagar créditos que no tienen consignación en el presupuesto.

Beneficencia. También se acordó incluir en la Beneficencia a Bernardino Ordoñez Carretero.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión que empezó a las veinte horas y terminó a las veintiuna y quince minutos firmándose las tres existentes de que certifica.



*[Signature]* Francisco Acosta  
*[Signature]* W. Meyrin  
*[Signature]* Manuel Fructuoso  
*[Signature]* Juan C. San...  
*[Signature]*

Diligencia

Acredito por ella, que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión por no tener asuntos de importancia, de que tratar

La Morera, 14 de Octubre 1956

El Secretario

Angel Felipe

Asistentes a cuer  
la Alcaldía Excmo  
Don Dionisio Nieto  
Concejales en un  
Don Felix Perez Diaz  
Don Juan Lara Portillo  
Manuel Fructuoso  
Francisco Acaredo  
Wenceslao Mejias  
Secretario  
Angel Felipe Salguero

En la villa de La Morera a diez y seis de Noviembre de mil, novecientos cincuenta y seis, siendo la hora de las doce, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los tres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario.

Declarado abierto el acto, la Presidencia manifestó, que con fecha primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, este Ayuntamiento, acordó, solicitar la construcción de un Centro Primario de Higiene Rural, y Casa del Médico; para cuyas gestiones se encargó al Sr. Alcalde; teniendo conocimiento la Excmo. Diputación Provincial de la necesidad de construir en este pueblo un Centro Primario de Higiene y Casa para el Médico, acordó construir un edificio que comprenda, el Centro de Higiene y la vivienda para el médico; siempre que el Ayuntamiento coopere económicamente.

Los Sres. reunidos, tras ligera deliberación acordaron por unanimidad

Solicitar del Excmo Sr  
Ministro de la Gobernación  
una subvención de 75.000pts.

No desaprovechar el ofrecimiento de la Excelentísima Diputación provincial y  
Solicitar del Excmo Señor Ministro de la Gobernación una subvención de 75.000 pesetas, que nos hacen falta para poder dar realidad a referidas obras en fecha inminente; toda vez que tenemos los proyectos y presupuesto redactado por un Arquitecto

no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a la trece y quince minutos y firman los Sres asistentes de que certifico =

Don Francisco Merced  
 M. Maguin Vela, Perez  
 Manuel Fructos  
 Juan Colon  
 Angel Felipe



Sesion extraordinaria del 24 Novebre de 1956

En la villa de la Morera a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las doce, hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sres que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario

Nombramiento  
de Arquitecto

Declarado abierto la Presidencia, manifesté a los reunidos, que este sesion tiene por objeto dar a conocer a los Sres del Ayuntamiento, que el Sr Arquitecto encargado de la direccion de las obras para la construccion de cuatro Escuelas y cuatro casas para los Sres Maestros, Don Manuel Rodado Gonzalez, ha trasladado su residencia a Madrid y no puede seguir encargado de la direccion de las obras; por cuyas razones es necesario, nombrar, otro Sr Arquitecto y Aparejador para que lleve la direccion de referidas obras.

Los Sres reunidos discutieron el asunto y por unanimidad, acordaron, nombrar Arquitecto a Don Eduardo Encudero Morcillo, y Aparejador a Don Salvador Garcia Sanchez.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion, se levanta



la presente Acta a las doce y treinta minutos que firman los Sr asistentes de que yo el Secretario certifico =



*[Signature]*  
Juan José W. Mejías

*[Signature]*  
Manuel Fructuoso

*[Signature]*  
Felix Perez

*[Signature]*  
Angel Felipe

Diligencia) Para hacer constar que en el día de hoy no se ha podido celebrar sesión por no haber asuntos de interés de que tratar

La Morera 23 de Noche 1956

El Secretario

*[Signature]*  
Angel Felipe

Sesión del día 4 de Enero de 1957) En la villa de La Morera, a cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y siete siendo las veintez, hora designada en la convocatoria se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Señores Concejales expresados que constituyen la totalidad de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario

D. Dionisio Nieto Marin

Felix Perez Diaz

Juan Sara Portillo

Wenceslao Mejias

Fran<sup>co</sup> Orvedo

Manuel Fructuoso

Aprobado el contrato de un préstamo del Instituto de Colonización

Abierto el Acto, de orden de la Presidencia, por mi el Secretario se dió lectura al proyecto del contrato a celebrar este Ayuntamiento, con el Instituto Nacional de Colonización, a consecuencia de la petición del Auxilio económico que tenemos pedido para la electrificación de este pueblo de 354 611 ptes

Los Señores Concejales previa discusión

daron por unanimidad, aprobar en todas sus partes el referido proyecto de contrato, que autorizará el Sr. Alcalde; y juntamente con él, que se remita certificación de este Acuerdo que ha sido tomado en primera convocatoria.

El no siendo otro el objeto de este sesion se levanta la presente Acta, a las veintiuna y quince minutos y firman los Señores asistentes de que el Secretario certifica



*[Signature]*

Felix Perez

Juan Cordero

M. N. Mujica

*[Signature]*  
Manuel Fructuoso

*[Signature]*  
Francisco Acosta

*[Signature]*  
Angel Felipe

Sesión extraordinaria de 7 Enero 1957

Sr Asistentes  
 Sr Alcalde  
 D. Dionisio Nieto Marin  
 Felix Perez Diaz  
 Juan Sara Portillo  
 Manuel Fructuoso Vargues  
 Mercedes Regias Paleros  
 Francisco Acevedo Redondo  
 Sr  
 Angel Felipe Salguero

Aprobación del proyecto y presupuesto del Centro de Higiene



En la villa de La Morera, a siete de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las doce hora designada en la convocatoria se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin bajo la presidencia del Sr Alcalde y mi asistencia el secretario Declarado abierto el Acto la Presidencia manifestó a los reunidos, que el Ayuntamiento en sesión del día diez y seis de Noviembre pasado, acordó solicitar del Excmo Señor Ministro de la Gobernación una subvención de 25000ptas para la construcción de un Centro Primario de Higiene y casa del Médico según el proyecto y presupuesto aprobado por el Arquitecto Don Luis Morello Villar, cuyo presupuesto asciende a 321,500,27 pesetas, de las cuales tiene que abonar este Ayuntamiento, además del Solar, 40000ptas en dos anualidades

La Excmo Diputación, aportara 206,500,27 pesetas y una probable subvención de 25 pesetas Regiones Desvastadas.

Siendo necesario el acuerdo aprobatorio de este Ayuntamiento, para seguir la tramitación del expediente, lo pone a la consideración de la Corporación.

Los Sres reunidos previa ligera deliberación acordaron por unanimidad, aprobar en todas sus partes el proyecto y presupuesto de las obras del centro de Higiene, remitiendo copia de este acuerdo a la Excmo Diputación provincial

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce y treinta minutos que firman los Sres asistentes de que certifico:

D. Nieto  
 Felix Perez  
 Juan Sara  
 Manuel Fructuoso  
 Mercedes Regias  
 Francisco Acevedo



Sesion del dia 11 de Febrero de 1957

En la villa de La Morera a cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, siendo la hora designada en la convocatoria se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sres concejales que al margen se expresan, bajo La Presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el Acto, se dio lectura a la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada

Puesto de la Guardia Civil

La Presidencia manifesto la necesidad de instalar en este pueblo un Puesto de la Guardia Civil; pues estando este pueblo afecto al Puesto de La Parra, no les es posible tener el servicio en buenas condiciones; y si se operara en caso urgente, no podrian hacerlo con la puntualidad necesaria

Los reunidos discutieron el asunto y acordaron por unanimidad, autorizar al Sr Alcalde para que haga las gestiones necesarias


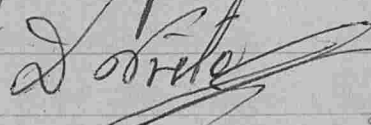
Reconocimiento de Deudas

Tambien se acordó reconocer la deuda de quince mil pesetas que este Ayuntamiento tiene contraida con Don Dionisio Nieto Linares, las cuales y otras quince mil, que le han sido abonadas, para pago del 5% que corresponde abonar a este Ayuntamiento para la construccion de cuatro escuelas y cuatro casas para los maestros a cuya cantidad, responde este Ayuntamiento, con el importe del importe de los aprovechamientos de pastos del Monte La Mora

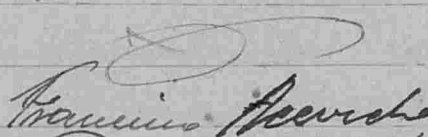
Habilitacion de Credito

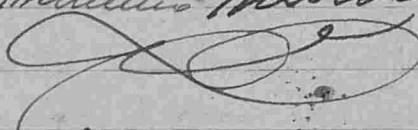
Iguualmente se acordó la habilitacion de credito que hizo la Comision de Hacienda en union del Ayuntamiento con fecha 9 de Sepbre del año anterior en virtud de la memoria presentada por el Sr Secretario Interventor; cuyo credito asciende a cincuenta y tres mil novecientos sesenta y nueve pesetas diez y siete centimo valiendose del superavit del año mil novecientos cincuenta y cinco las cuales son para abonar varias obligaciones que no tenian consignacion en el presupuesto del año mil novecientos cincuenta y seis  
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la

sesion a las doce y treinta, firmando los Sres asistentes  
de que certifico,

  Felix Torres

Juan Jose M. Muga

 Manuel Yuctuoso

 Angel Felipe

Sesion extraordinaria del dia 5 Febrero 1957

En la villa de La Morera a cinco de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, siendo la hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Sres Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el Acto, se dió lectura a la sesion anterior que fue aprobada

Aprobacion de las Cuentas del año 1956 = De orden de la Presidencia por el Sr Secretario Interventor se procedió a la lectura, por capitulos, Articulos y Partidas de la Cuenta Liquidacion del Presupuesto Municipal Ordinario del Ejercicio de 1956, de Baudales y valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, asi como tambien de la del Patrimonio Municipal, la primera y ultima redactadas por el Sr Secretario Interventor y presentadas por el Sr Alcalde Presidente; y la segunda y tercera por el Sr Depositario de los fondos Municipales, conforme determina el art 790 de la Ley de Regimen Local, dándose lectura tambien del expediente tramitado al efecto, y una vez discutido ampliamente los extremos que comprenden referidas Cuentas, y teniendo en cuenta la Corporacion, que se ajusta a los preceptos legales y

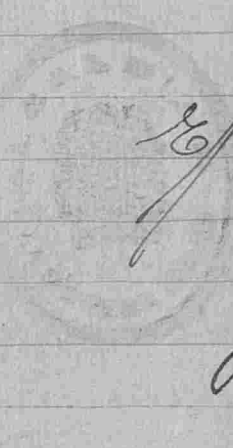
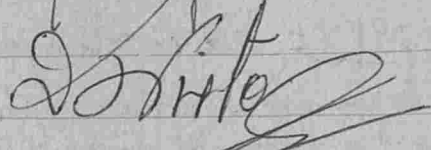
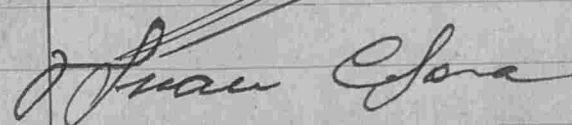
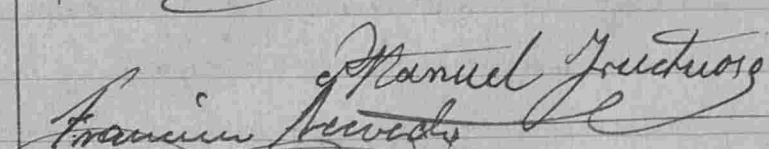
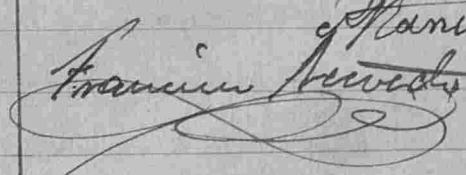
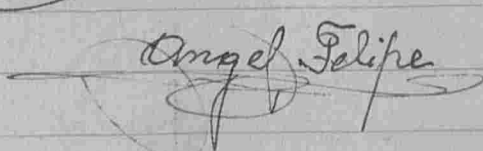
de que han sido determinadas favorablemente por la Comi-  
sion designadas, sin que se hayan hecho reparos ni observaciones  
a las aludidas Cuentas el Ayuntamiento pleno por unanimidad, acuerdas

- 1º Aprobar en todas sus partes la Cuenta General del Presupuesto Ordinario del Ejercicio del año 1956 con caracter provisional, de acuerdo con el articulo 790 caso 2º de dicho cuerpo legal; y aprobar de manera definitiva, las del Patrimonio Municipal, de Calidades y de Valores Independientes del Presupuesto
- 2º Que referidas Cuentas se expongan al publico por termino de quince dias, para que durante dicho plazo y ocho dias mas, puedan formularse las reclamaciones que crean pertinentes
- 3º Que una vez firme el presente acuerdo se remita un ejemplar a la Seccion Provincial de Admion Local, quedando fijadas en las propias cifras con que aparecen redactadas

Resumen

Importa el Cargo	197783	72
id la Data	167851	20
Existencias en Caja en 31 Diciembre 1956	29932	52

El no siendo otro el objeto de esta sesion, se levanta la presente acta a las doce y treinta minutos y firmas los Sres asistentes de que certifico=


  
 Felix Perez  
 Juan Esora  
 Manuel Fructuoso  
 Francisco Beredo  
 Angel Felipe



Sesion del dia  
13 de Marzo 1957

Señores asistentes

Alcalde

D. Dionisio Nieto Marin

Felix Perez Diaz

Juan Lara Portillo

Fran<sup>co</sup> Acevedo Redondo

Manuel Estructoso Varguez

Wenceslao Mejias Palmiro

Angel Felipe Salguero

Solo

Telefono



En la villa de La Morera a trece de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete siendo la hora designada en la convocatoria se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el Acto se dió lectura a la sesion anterior que por unanimidad fué aprobada

Dada lectura de una comunicacion del Ilmo Señor Presidente de la Excmá Diputacion provincial, en la que reproduce otra del Sr Consejero Delegado de la Compania Telefonica Nacional de Espana en la que entre otras cosa dice lo siguiente

Para tomar en consideracion la instalacion de un Centro Telefonico en cada uno de los pueblos de Feria, La Panna y La Morera, seria preciso que los interesados estuvieran dispuestos a contribuir con una aportacion en metálico de cientos treinta y cuatro mil quinientas pesetas y la entrega con caracter gratuito de mil doscientos kilogramos de cobre. Pero a fin de reducir en todo lo posible el costo de la instalacion y las aportaciones a esta Compania, se ha hecho tambien el calculo a base de que los interesados faciliten la mano de obra no especializada y los transportes, es decir, el peonaje necesario para la apertura de hoyos, levantados de postes, tendido de hilo, distribucion del material y transportes del mismo desde la estacion de Ferrocarril mas próxima. Del mencionado estudio, se deduce que para poder tomar en consideracion la instalacion, seria preciso una aportacion en metálico de noventa y una mil, ochocientas pesetas, de mil doscientos kilogramos de hilo de cobre, ademas de proporcionar y correr a sus cargos el peonaje y transportes necesarios durante el tiempo que dure la obra.

Los Sres reunidos despues de ligera deliberacion, acordaron

daron por unanimidad estar conformes con las condiciones establecidas por la Compañía Telefónica Nacional de España

**Aumento de jubilación:** También se acordó conceder al que fue Médico de este pueblo Don Jacundo Bernander Perujo el aumento del treinta por ciento de su haber, según dispone el art 1º del Decreto de 30 de Noviembre de 1956 que mejora los derechos pasivos a los funcionarios de Admón Local y Sanitarios

**Ayuda Familiar:** Se acuerda abonar a los Empleados en activo, la Ayuda Familiar con arreglo a lo presupuestado para el año actual que es el 50 por ciento de lo que les corresponde

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidos horas que firman los Sres concurrentes de que certifico



*[Signature]*

Felix Pasa

W. Vega

Manuel Fructuoso

Juan José

Angel Felipe

Sesion del dia 28 de Abril de 1952

Sres Asistentes

El Alcalde

D Dionisio Nieto Marin

Concejales

D Felix Perez Diaz

Juan Sara Portillo

Manuel Fructuoso Varquez

Wenceslao Mejias Palmero

Angel Felipe

Subasta de las Navas

En la villa de la Morera a veintiocho de Abril de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las horas designadas en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el acto, se dió lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada

La Presidencia manifestó a los reunidos, que ha llegado la época de subastar los aprovechamientos de los pastos del Monte "La Navas" y es conveniente señalar la fecha en que ha de celebrarse la subasta y cantidad, que ha de servir de tipo para la subasta a cada uno de los cuatro lotes en que está dividido el Monte "La Navas"

Los Sres reunidos discutieron el asunto y por unanimidad acordaron, que se ponga a cada lote el tipo de cuatro mil quinientas pesetas que hace un total de toda la finca de diez y ocho mil pesetas. Que se señale para la subasta el dia cinco del próximo mes de Mayo; y que por la comision nombrada, se redacte el pliego de condiciones por el que ha de regirse la subasta

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta sesion que empezó a las doce y terminó a las trece y quince minutos y firman los Sres asistentes de que yo el Secretario certifico =

D Nieto Felix Perez

Manuel Fructuoso W. Mejias

Angel Felipe





## Sesión del día 28 de Mayo de 1957

Sres Asistentes

Sr Alcalde

D Dionisio Nieto Marin

Concejales

D Felix Perez Diaz

Manuel Fructuoso

Wenceslao Mejias

En la villa de La Morera a veintiocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete, siendo la hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sres concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin, y con mi asistencia el secretario

Declarado abierto el Acto se dio lectura a la sesion anterior que por unanimidad y en votacion ordinaria fue aprobada

Telefonos

De orden de la Presidencia por mi el Secretario, se dio lectura a una comunicacion del Ilmo Señor Presidente de la Excmá Diputacion provincial, por el que da a saber la cantidad en metalico y en hilo de cobre que corresponde a este Ayuntamiento, para la instalacion de un Centro Telefonico, cuya aportacion segun el reparto proporcional es la siguiente

Aportacion en metalico 15,739,82 pesetas

Aportacion en hilo de cobre 206 Kilogramos

Tambien come a cargo de los Ayuntamientos de Feria, La Parra y este, proporcionar el embalaje necesario y los transportes durante el tiempo que dure la obra

De la cantidad total del presupuesto, la Excmá Diputacion Provincial subvencionaria el 25 por ciento

Los Sres reunidos previa ligera deliberacion acordaron por unanimidad, aprobar en todas sus partes referido presupuesto, y que se remita certificacion de este acuerdo al Ilmo Señor Presidente de la Excmá Diputacion Provincial

Pago de Imprevistos

Tambien se acordó abonar con cargo al Capitulo de Imprevistos 160 pesetas por los gastos ocasionados para la retirada de leche en polvo y queso para las Escuelas Nacionales

Derechos del Agente

Dada cuenta de una instancia del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz en la dia cuenta del acuerdo del Colegio Central de Gestores Administrativos, por el aprobó los nuevos Aranceles, y correspondiendo a este Ayuntamiento por estar comprendido entre 1001 a 2000 habitantes, los honorarios



de mil pesetas anuales, las cuales reclama por corresponderle  
 Los tres reunidos acordaron por unanimidad acceder a la petición  
 de Don Benito Velasco Acero, Gestor Administrativo de este Ayunta-  
 miento en Badajoz

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la se-  
 sion a las catorce horas y firman los asistentes de que certifico=



*[Signature]*

Felix Perez

Ranuel Fructuoso M. Miguez

Angel Felipe

Sesion del dia 7 de Julio de 1957

Señores Asistentes  
 Alcalde  
 D. Dionisio Nieto Marin  
 Concejales  
 D. Felix Perez Diaz  
 Manuel Fructuoso Varquez  
 Mercedes Mejias Palmeco  
 Juan Sara Portillo  
 Angel Felipe  
 Mejora de sueldos a los Empleados

En la villa de La Morera a siete de Julio de mil, novecientos cincuenta y siete siendo las doce, hora designada en la convocatoria, los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el acto por la presidencia de su orden, el infrascripto Secretario dió lectura a la sesion anterior, que por unanimidad y en votacion ordinaria fue aprobada

Dada cuenta del Decreto Ley de la Jefatura del Estado del 12 de Abril de 1957 por el que se establecen los sueldos minimos a los funcionarios de la Administracion Local, la presidencia manifestó, que como aumento, es con efectos desde primero de Abril, del año actual, es indispensable suplimentar créditos en el presupuesto ordinario, para satisfacer los aumentos que establece el Decreto Ley, pudiendo concertar un crédito con el Banco Español de Crédito Local u otra Entidad.

Los Sres reunidos discutieron el asunto y acordaron por unanimidad: No hacer operacion excepcional de Tesoreria con el Banco de Crédito Local de España, por tener concertadas otras operaciones con otras Entidades Bancarias para la construccion de las cuatro Escuelas y cuatro casas para los Maestros; Centro de Higiene y casa del Medico; Telefono y alumbrado electrico; cuyas obras estan en construccion; Que para satisfacer los aumentos de los sueldos de los funcionarios, se habilite un crédito con cargo al superavit resultante de la liquidacion del Presupuesto del año 1956, y solicitar del Ilmo Señor Delegado de Hacienda autorizacion para incrementar en un 5% (cincuenta) los arbitrios Municipales, que no esten gravados por la Ley, y cobrarlos en el año actual, con el fin de reservar el superavit para otros pagos que con motivo de la realizacion <sup>de obras</sup> que estan concedidas, se han de presentar en el año actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las catorce horas y firman los asistentes de que certifico =

*[Firma]* Juan Sara

*[Firma]* Mercedes Mejias

*[Firma]* Felix Perez

*[Firma]* Manuel Fructuoso

*[Firma]* Angel Felipe



Session extraordinaria del 31 Julio 1957

Seores Asistentes

- El Alcalde
- D. Dionisio Nieto Marin
- Concejales
- D. Felix Perez Diaz
- Juan Sara Portillo
- Mamuel Fructuoso Varquer
- Wenceslao Mejias Palomero
- Secretario
- Angel Felipe Salguero
- Mancomunidad de
- Los Ayuntamientos de Feria,
- La Para, Salvatierra y
- La Lapa

En la villa de La Morera a treinta y uno de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, siendo la hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Seores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto en Acto, se dio lectura a la sesion anterior que fue aprobada

Se da por mi el Secretario a una sesion celebrada por el Ayuntamiento de Salvatierra para constituir una Mancomunidad con este Ayuntamiento, los de Feria, La Para y La Lapa para el establecimiento del alumbrado electrico en los cinco pueblos; y considerando muy plausible dicha iniciativa que permitira dotar a los pueblos de un servicio tan importante.

Los Seores reunidos despues de ligera discusion, por unanimidad acuerdan adherirse al citado acuerdo del Ayuntamiento de Salvatierra y designan al concejal Don Dionisio Nieto Marin para que forme parte de la comision que ha de redactar los Estatutos de la Mancomunidad;

Pero habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los Seores asistentes de que certifico

*[Signature]* Juan Sara  
*[Signature]* Felix Perez  
*[Signature]* Manuel Fructuoso



*[Signature]*  
 M. Mejias

*[Signature]*  
 Angel Felipe

## Sesion extraordinaria del 14 Agosto de 1957

Sr Asistentes  
 Alcalde  
 D. Dionisio Nieto Marin  
 Concejales  
 Don Felix Perez Diaz  
 Juan Lara Portillo  
 Manuel Fructuoso Vazquez  
 Venustiano Mejias Palmero  
 Fran<sup>co</sup> Acercado Redondo  
 Vecinos  
 D. Policarpo Nieto Marin  
 Fran<sup>co</sup> Fito Izquierdo  
 Amalio Rodriguez  
 Mariano Rodriguez  
 Pedro Moraga  
 Angel Sanchez  
 Juan Nieto Marin  
 Alonso Nieto Marin  
 Manuel Carrero  
 Francisco Herrera  
 A. Benitez  
 Secretario  
 Angel Felipe

En la villa de La Morera a catorce de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, siendo la hora designada en la convocatoria se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sres Concejales que al margen se expresan en union de los vecinos que tambien se expresan bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el acto, se dió lectura a la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada. De orden de la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura al proyecto de los Estatutos por los que ha de regirse la Mancomunidad constituida entre los pueblos de Feria La Parra, Salvatierra La Lapa y este, al objeto de instalar en los cinco pueblos el alumbrado electrico; cuya instalacion esta concertada con la compania constructora "Gema" la cual esta dispuesta hacer la instalacion de los cinco pueblos.

Pero como es necesario tener dinero dispuesto para abonar las certificaciones de obras, que vaya dando el Ingeniero, y el préstamo que nos tiene concedido el Instituto de Colonizacion, tardaria todavia algun tiempo y los trabajos de instalacion, apremia esperarlos, es conveniente concertar un préstamo con una Entidad Bancaria?

Hechas las gestiones necesarias por los Sres Alcaldes de Salvatierra y La Morera con los Bancos de Badajoz y Zafra, estos están conformes en abrir una cuenta a los cinco pueblos, pero exigen la garantia de los propietarios de cada uno de los Ayuntamientos. En virtud de lo cual he citado

a esta sesion a los Sres presentes para que en union de los Sres Concejales manifiesten

1º Si están conformes en que este pueblo se mancomune con los de Feria La Parra, Salvatierra y La Lapa, al objeto de instalar el alumbrado electrico en los cinco pueblos.

2º. Si tambien estan conformes con prestar la garantia necesaria a este Ayuntamiento para la Entidad que abra la cuenta para abonar los gastos de instalacion.

Los Sres reunidos contestaron en alta y clara voz, que estan conformes, con la mancomunidad de los cinco pueblos, con el fin de lograr lo antes posible, una obra social tan necesario, como es el alumbrado electrico; y que estan dispuestos a prestar ante la Entidad Bancaria que se eleja, toda la garantia que necesite el Ayuntamiento

El Sr Alcalde viendo la generosidad y altruismo de estos vecinos, les dio las gracias en nombre propio y de la Corporacion

Y no siendo otro el objeto de esta reunion se levanta la presente acta que firman todos los asistentes de que certifico



*Don Juan San*

*Manuel Freutweg Francisco Acero*  
*Isidoro Nieto*

*Urrutia*

*Fco Fito*

*Amalia Rodriguez Mariana Rodriguez*

*Pedro Aboraga*

*Angel Sanchez*

*Felix Perez*

*Francisco Nieto*

*Gloria Nieto*

*M. Mejias*

*Mamuel Carretero*

*Angel Felipe*

*Dr Herrera*





Session del dia 28 Agosto de 1952

Sres Asistentes  
 D. Dionisio Nieto  
 Concejales  
 Felix Perez  
 Juan Lara  
 Manuel Fructuoso  
 Fran<sup>co</sup> Acevedo  
 Secretario  
 Angel Felipe

En la villa de La Morera a veintiocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete siendo las veinte horas se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia de Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el acto, se dió lectura a las sesiones anteriores que fue aprobadas

Pronoga de las Ordenanzas

La Presidencia manifestó a los reunidos que es conveniente prorrogar las Ordenanzas de los arbitrios para el año 1958 excepto los arbitrios de refas canales y carruaje que se modificaron en sesion del siete del actual

Habilitacion de credito

Se acuerda instruir expediente de habilitacion de credito, para el abono a los funcionarios de la mejora de sueldo que les concede el Decreto de 12 de Abril del año actual; y tambien para el pago de las cantidades que corresponda pagar a este Ayuntamiento para el material electrico y otras deudas que no tienen consignacion en Presupuesto

Concesion de Pagas Extraordinarias = Igualmente se acuerda conceder las dos pagas extraordinarias a la Encargada del Telegrafo Joaquina Amado Mejias

Los Sres reunidos acordaron por unanimidad prorrogar las Ordenanzas de arbitrios; que se instruya expediente de habilitacion de credito para el pago de deudas que no tengan consignacion en presupuesto, y se le concedan las pagas extraordinarias a la Encargada del Telegrafo, y que se suba al Depositario el sueldo a 2000 ptas o sean 500 ptas mas del que actualmente disfruta

Uno habiendo más asuntos, se levanta la sesion a las veintinueve y quince minutos que firman los Sres asistentes de que certifico

Juan San Felix Perez

Francisco Merced Manuel Fructuoso  
 Angel Felipe

sesion del dia diez y ocho de Septiembre de 1958

Sres Asistente  
 Sr Alcalde  
 D Dionisio Nieto  
 Felix Perez  
 Juan Lara  
 Fran<sup>co</sup> Acero  
 Manuel Fructuoso  
 Secretario  
 Angel Felipe  
 Aprobacion del Proyecto del Presupuesto para 1958:

En la villa de La Morera a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete siendo las doce, hora designada en la convocatoria se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Sres Concejales que al margen se exponen, bajo la presidencia del Sr Alcalde don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia, el Secretario

Declarado abierto el acto, se dió lectura a la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.  
 Declarado abierto el acto, se dió lectura a la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.  
 Dada lectura por mi el Secretario, por Capítulos, Artículos y Partidas al Proyecto del Presupuesto de Gastos e Ingresos de este Ayuntamiento para el año mil novecientos cincuenta y ocho, que arroja un total de cientos ochenta y doscientas seis pesetas setenta centimos, los Sres reunidos despues de examinarlo detenidamente acordaron por unanimidad aprobarlo en todas sus partes

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las trece horas y quince minutos y firman los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico,

Francisco Merced  
 Manuel Fructuoso  
 Juan Lara  
 Felix Perez

Francisco Merced  
 Manuel Fructuoso  
 Angel Felipe

Sesion del dia 18 de Octubre de 1957

Sr. Cristeros  
 Sr. Alcalde  
 D. Dionisio Nieto  
 Felix Perez  
 Manuel Fructuoso  
 Francisco Acevedo  
 Srio  
 Angel Felipe

En la villa de La Morena a diez y ocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete siendo doce hora designado en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Sres. Concejales que al merge se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el Acto, se dio lectura a la sesion anterior que fue aprobada

La Presidencia expuso la conveniencia de revisar detenidamente los capitulos, articulos y partidas del Proyecto del Presupuesto de este Ayuntamiento para 1958 que fue aprobado en sesion del 18 de Septiembre pasado, para ver si algun capitulo, articulo o partida puede sufrir modificacion

Leido por el Secretario, todos capitulos articulo y partidas, y no encontrando ninguno que sea necesario modificar, se acordo por unanimidad aprobar definitivamente referido presupuesto quedando cifrado, los ingresos y gastos en los terminos que expresa el siguiente resumen



Capitulos	Conceptos	Consignaciones	
	<u>Gastos</u>		
1			
1 <sup>o</sup>	Obligaciones Generales	34 232	56
2 <sup>o</sup>	Representacion Municipal	2000	
3	Vigilancia y Seguridad	10315	
4	Policia Urbana y Rural	250	
5	Recomendacion	1700	
6	Personal y Material de Oficina	29000	
7	Salubridad e Higiene	5265	84
8	Beneficencia	14813	30
9	Asistencia Social	2475	
10	Instruccion Publica	2077	33



11	Obras Públicas	21 200	
13	Fomento de los intereses Comunales	46 70	15
18	Gastos Imprevistos	1 206	52
	Suma el Presupuesto de Gastos	180 206	20
	Presupuesto de Ingresos		
1	Rentas	4 754	26
2	Aprovechamientos de B. Comunales	3 230 8	50
5	Eventuales y Extraordinarios	2 500	
6	Arbitrios con fines no fiscales	1 500	
8	Derechos y Tasas	1 239 2	25
9	Recargos y participaciones en E. R. G.	2 300	
10	Arbitrios Municipales	89 943	22
11	R. y Participaciones en Arbitrios Provinciales	5 000	
12	Revelacion Presupuestaria	23 506	42
	Total Presupuesto Ingresos	180 206	20

Asimismo se acordó que el Presupuesto aprobado, se exponga al público por término de quince días para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los vecinos y con reclamaciones; y durante dicho o pasado, se remita al Ilmo Señor Delegado de Hacienda para su aprobación definitiva.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a la que asistieron la totalidad de los Sres. Concejales a las una y treinta minutos, y firman los asistentes de que certifico =

*Felix Perez*  
*Juan Edoa*  
*Francisco Becerra*  
*Manuel Gutierrez*  
*Angel Felipe*

Sesion extraordinaria del dia 1° de noviembre 1952

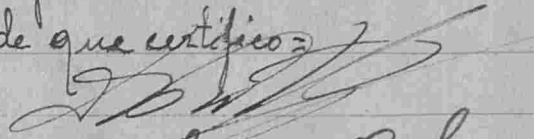
Sres Asistentes	
Sr Alcalde	
D. Dionisio Nieto	En la villa de La Morera a primero de
Concejales	Noviembre de mil novecientos cincuenta y sie-
D. Felix Perez Diaz	te siendo las doce horas se reunieron en el Salon
Juan Sara Portillo	de Actos del Ayuntamiento los Sres Concejales que
Manuel Fructuosa Varquez	al margen se expresan bajo la presidencia del Sr.
Francisco Acevedo Reblondo	Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asis-
Srio	tencia el Secretario
Angel Felipe Salguero	Declarado abierto el Acto, la presidencia ex-

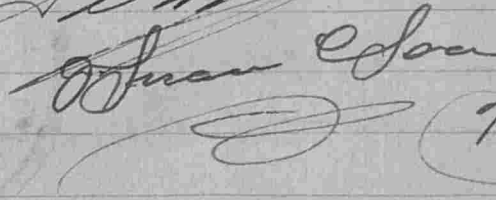
puso la obligacion de ver los concejales que cumplen los seis años de mando, y declarar las vacantes para la eleccion de otros y cubrir las vacantes a la vista del expediente electoral del año 1951, resulte que cumplen en el año actual los siguientes

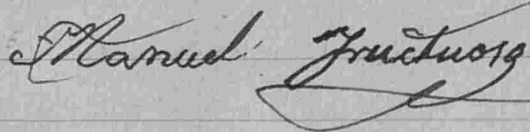
Don Felix Perez Diaz por las caberales de Familias -  
Don Juan Sara Portillo, por el Grupo de Representacion Sindical,

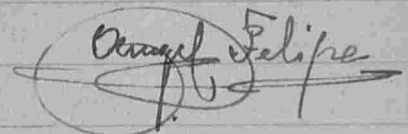
Don Manuel Fructuosa Varquez, por el Ejercicio de Representacion de Entidades Economicas, Culturales y Profesionales. cuyos cargos se declaran vacantes para cubrirlos en las proximas elecciones

Como siendo otro el objeto de esta sesion se levanta la presente Acta a las doce treinta y firman los asistentes de que certifico:

 Felix Perez

 Juan Sara  
Francisco Acevedo

 Manuel Fructuosa

 Angel Felipe

Señores asistentes

Sesion del dia 3 de Noviembre de 1957

Alcalde

D. Dionisio Nieto

Concejales

Felix Perez Diaz

Juan Lara Portillo

Manuel Fructuoso Vargues

Francisco Cerecedo Pedraza

Srío

Angel Felipe Salguero

En la villa de La Morera a tres de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete siendo las doce se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sr Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el Acto se dió lectura a la sesion anterior que fue aprobada.

La Presidencia manifestó que habiendo quedado

Ordinacion de suertes  
de las Moras

vacantes varias suerte del Monte "La Morá", bien por fallecimiento o pérdida del vecindad, de los que las disfrutaban, y leidas las solicitudes presentadas, se hizo el sorteo reglamentario y han correspondido a los vecinos que se dicen las siguientes

La suerte nº 23 a Juan Armo Ordóñez

La suerte nº 59 a Luis Mejias Viva

La suerte nº 62 a Angel Lopez Ruiz

La suerte nº 85 a Juan Gutierrez Carretero

La suerte nº 145 a Enrique Mendez Moriega

La suerte nº 147 a Luis Herrera Flores

La suerte nº 206 a Fernando Galindo Amado

Arrendo de las hierbas

Se acuerda ceder las hierbas del monte "La Morá" a Don Angel Fructuoso Vargues y a Felix Perez Diaz los lotes nº 1 y 2 y a Don Amaleto Diaz Salguero los lotes nº 3 y 4, como mejores pastores y el precio de 500 ptas cada lote

Tambien se acordó abrir una suscripcion a favor de la inundaciones de Valencia, encabezandola el Ayuntamiento con 300 pesetas

Como habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesion a las doce y media y firman los asistentes de que certifico

Juan Lara Portillo  
Manuel Fructuoso

Felix Perez Diaz  
Francisco Cerecedo



Sesion del día 28 de Noviembre de 1957

<p> Sres Asistentes  Sr Alcalde  D.  Concejales</p>	<p> En la villa de La Morea a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las veinte, hora designada en la convocatoria se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario</p> <p> Declarado abierto el Acto, la Presidencia dió cuenta a la Corporacion comenzado las obras para la electrificación de los cinco pueblos, mancomunados Feria, La Para, La Lapa, Salvatierra y esta villa;</p>
<p> Instituto de Colonizacion</p>	<p> y careciendo este Ayuntamiento de fondos para hacer pago al contratista de la obra; creo debemos solicitar del Instituto de Colonizacion, sea abonado a este Ayuntamiento el primer plazo del auxilio que dicho Instituto tiene concedido para la electrificación de este pueblo, de acuerdo con lo establecido en la tercera de las estipulaciones del contrato, y fijadas por el mismo Instituto</p> <p> Los Sres reunidos discutieron el asunto y acordaron por unanimidad autorizar al Sr Alcalde para que solicite del Instituto Nacional de Colonizacion el pago del primer plazo del Auxilio economico que nos tiene concedido.</p>
<p> Cerramiento de las Escuelas y Campo de deporte</p>	<p> Tambien se acordó solicitar de la Junta provincial de instrucciones escolares, auxilio economico para el cerramiento de las Escuelas y Campo de deporte, toda <sup>vez</sup> que estas obras no figura en el proyecto; y como se están terminando las obras, seria conveniente, que no se vayan los albañiles, <sup>sin</sup> que queden terminadas completamente, para que se puedan inaugurar. Autorizando al Sr Alcalde para gestionar lo necesario</p> <p> La Presidencia, manifestó que todos sabemos que el Concej. Mercedes Mejias Salmero, falleció el día 21 de Noviembre, y seria un acto de agradecimientos a sus buenos servicios prestados al Municipio, pagarle los gastos del sepelio</p> <p> Los Sres reunidos discutieron el asunto y acordaron</p>

por unanimidad dirigible a la familia el mas  
heredado porame y pagarle la mitad de los  
gastos del sepelio y la otra mitad sea abonada  
por la Hermandad del Santo Cristo de los Reyes  
a cuya Hermandad pertencio desde su fundacion

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
levanta la sesion que firman los asistentes de que  
certifico =



*Felix Perez*

*Juan C. ...*

*Manuel Gutierrez*

*Angel Felipe*

Alcalde

Sesion del dia 2<sup>a</sup> de Diciembre 1957

D. Dionisio Nieto Marin

Felix Perez Diaz

Juan Lara Portillo

Manuel Fructuoso Varque

Francisco Oviedo Redondo

Secretario

Angel Felipe Salguero

En la villa de La Morera a dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las doce hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sres Concejales expresados al margen, que constituyen la totalidad del este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y mi asistencia el Sr D. Declarado abierto el acto, por la Presidencia, se dió cuenta a la Corporacion de la necesidad

de ampliar el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesion del cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, en la que se acordó aprobar por unanimidad en todas sus partes el proyecto de contrato a celebrar este Ayuntamiento con el Instituto Nacional de Colonizacion, sobre mejoras de interes local de electricacion a este Ayuntamiento, en el sentido de hacer constar en actas las estipulaciones contenidas en dicho Proyecto de contrato, las cuales se transcriben literalmente y son las siguientes

### Estipulaciones

Primera: El Instituto Nacional de Colonizacion, concede y hará entrega al Ayuntamiento de La Morera, (Badajoz) de un auxilio de trescientas cincuenta y seis mil ochocientas sesenta y ocho pesetas (356,868) cifra a que asciende el 60 por ciento del presupuesto de las obras; de cuya cantidad, treinta mil pesetas (30,000), 5% de dicho presupuesto, se otorgan a titulo de préstamo sin interes; doscientas treinta y seis mil ochocientas sesenta y ocho pesetas (236,868) 39,98% en concepto de préstamo con interes simple del 3,75% anual que comenzará a devengarse conforme se vayan entregando cantidades por cuenta de dicho préstamo con interes; y por ultimo noventa mil pesetas (90,000) 15,02% se otorgan en concepto de subvencion. Todas estas cantidades deberán invertirse en la realizacion de la mejora y ejecucion de las obras, en la forma, plazos y condiciones, aprobadas por el Instituto Nacional de Colonizacion

Segunda: Este contrato no se considerará perfeccionado ni co-



menciona a partir todos sus efectos hasta el momento en que haya quedado suscrito por todas las partes.

Tercera: La entrega de las cantidades a que asciende el auxilio concedido se verificará fraccionadas en la siguiente forma.

Primer plazo, de 133,434 ptas; cuando se firme el contrato

Segundo plazo 133,434 ptas, cuando estén realizadas las 2/3 partes de las obras con interés

Tercero plazo: 90,000; cuando las obras estén terminadas (subvención)

El primer plazo está integrado por 30,000 ptas sin interés y 103,434 con interés

La entidad beneficiaria se obliga expresamente a pagar todas las contribuciones, e impuestos o gastos de cualquier clase que se devenguen o puedan devengarse, como consecuencia de este contrato, teniendo siempre derecho el Instituto a reintegrarse con cargo a la Entidad beneficiaria de cualquier cantidad o

De acuerdo con la orden ministerial de 16 de Julio de 1952, la Corporación beneficiaria satisfará para gastos de gestión y administración el 2% del importe total del auxilio al Instituto; o sea 2132,36 ptas cantidad que se deducirá del primer plazo de dicho auxilio.

Una vez efectuadas las partes de obras necesarias, para la percepción del segundo y sucesivos plazos, del auxilio, la Corporación beneficiaria lo comunicará por escrito al Instituto, que después de comprobarlo, mediante las oportunas visitas de inspección abonará el importe del mismo.

Si de la inspección practicada no resultara comprobado la realización de las obras, vendrá obligada la Corporación solicitante a pagar los gastos de todo género ocasionados con tal motivo deduciéndose su importe del plazo correspondiente.

Todas las cantidades en que se ha fraccionado el auxilio se harán efectivas a la Corporación beneficiaria para invertirlas en la mejora, y en nombre de esta, se entregarán a su Alcalde Presidente

Cuarta: La Corporación beneficiaria se obliga a dar comienzo a la ejecución de las obras, ante de dos meses

a partir de la fecha en que, conforme a la estipulación segunda, quede perfeccionado este contrato; y a terminarlo los dos años después; a no diferir voluntariamente el cobro del primer solar, más de un mes después de haber recibido la notificación de tener a su disposición el importe del mismo; a facilitar cuantas visitas de Inspección ordene el Instituto durante la realización de las obras, así como a solicitar el previo consentimiento de este Centro para introducir cualquier modificación o alteración en el Proyecto aprobado, exponiendo al efecto las causas que así lo aconsejen, y finalmente, a que de una manera permanente, figure en la obra que se ejecuta el emblema del Instituto Nacional de Colonización.

Quinta: El reintegro al Instituto Nacional de Colonización de las cantidades concedidas en concepto de anticipo reintegrable se verificarán por el Ayuntamiento beneficiario en la siguiente forma: en diez solares, anuales de veintiseis mil seiscientos ochenta y seis pesetas con ochenta céntimos (26.686,80 pts) cada uno, cuyos vencimientos serán el día diez de Enero de cada año, a partir de 1963 y hasta el 1972, ambos inclusive. Independientemente del reintegro del capital mencionado, el Ayuntamiento interesado, satisfará en la cuantía y fechas que oportunamente se le fije una anualidad media de los intereses correspondientes al préstamo que los devenga, que será rectificada con la liquidación definitiva, una vez imputadas al préstamo con interés, las primeras anualidades de reintegro.

El pago de cada una de las anualidades que han de reintegrarse al Instituto Nacional de Colonización, se efectuará ingresando en importe en cualquiera de las Sucursales de los Bancos Español, de Crédito, Hispano-Americano, Central o de Bilbao, para abonar en la cuenta que en la oficina principal de los mismos tiene abierta el citado organismo. Si el anticipo se hubiere cobrado en una Caja de Ahorros, deberá efectuarse en la misma el reintegro.

En todo caso, se comunicará a las oficinas centrales del Instituto en Madrid, el importe de la cantidad ingresada, número de contrato a que corresponde y fecha y lugar en que se hizo el abono.

Sexta: La Corporación beneficiaria, si así conviniera a sus in-

tereses, podría reembolsar el importe del anticipo total o parcialmente, antes de las fechas que según la cláusula anterior, corresponde, satisfaciendo una, varias o todas las anualidades, previa solicitud por escrito al Instituto Nacional de Colonización.

Séptimas: El Ayuntamiento beneficiario, consignará en cada uno de los presupuestos ordinarios, de los ejercicios correspondientes a los años en que dure la amortización de las cantidades anticipadas y el lugar correspondiente al de gastos los créditos necesarios para pagar al Instituto Nacional de Colonización la anualidad respectiva.

Octavas: El Instituto Nacional de Colonización será considerado como acreedor preferente del Ayuntamiento beneficiario por razón del anticipo, y, en garantía de su reintegro y de las demás obligaciones consignadas en este contrato, afecta y grava todos los ingresos de su presupuesto municipal y especialmente el mencionado en la parte expositiva de este documento.

Décimas: El citado Ayuntamiento reservará a título de depósito, el ingreso especialmente afecto al cumplimiento de las obligaciones que se derivan del préstamo, y con tal carácter figurará en las Actas de Arqueos y libros oficiales, hasta tanto que se haya satisfecho en cada anualidad al Instituto la cantidad que en dicho periodo deba amortizarse.

A tal fin, el Ayuntamiento comunicará al Depositario municipal el contenido íntegro de la presente cláusula y la obligación que adquiere, bajo su personal responsabilidad, de cumplirla, reteniendo la recaudación del ingreso afecto en las cantidades suficientes para cubrir todos los años el importe de la correspondiente cuota de amortización, y custodiando dicha suma hasta que sea llegado el momento de hacer efectivo el plazo correspondiente.

Undécimas Asimismo, la Corporación deudora, queda obligada a comunicar al Instituto Nacional de Colonización,





todos los acuerdos que en cualquier momento, afecten al contenido de este contrato, y en particular, los que pudieran modificar en su cuantía el ingreso especialmente ofrecido en garantía, el cual habrá de figurar en el presupuesto de ingresos, quedando obligado igualmente, a comunicar los acuerdos que afecten a las consignaciones en el presupuesto de gastos de los créditos necesarios para pagar al Instituto la anualidad de amortización del préstamo, a fin de que la Entidad prestamista pueda impugnar los acuerdos que estime perjudiciales, no considerándose en ningún caso aprobados los presupuestos municipales, sin que previamente se haya dado conocimiento al Instituto de los extremos citados.

Duodécima: Caso de que el Ayuntamiento beneficiario incumpliere algunas de las obligaciones que le impone el presente contrato, el Instituto Nacional de Colonización, considerará totalmente vencidas la deuda y podrá hacerla efectiva contra el Patrimonio municipal, y especialmente contra el ingreso dado en garantía, por el medio legal que proceda.

Décimo tercera: El Instituto Nacional de Colonización tendrá asimismo, la consideración de acreedor refaccionario y podrá utilizar la vía administrativa de apremio para su reintegro de las cantidades que se le adeuden y contra los bienes y recursos especialmente afectos como garantía.

Décimo cuarta: Este contrato tiene carácter administrativo. Por tanto, todas las cuestiones relacionadas con su validez, nulidad, perfección, interpretación, consumación, resolución, extinción, aplicación y cumplimiento, quedan excluidas del conocimiento de la jurisdicción civil ordinaria y atribuidas al de la Administración.

Así lo convienen y acuerdan, aceptándolo los contratantes en todas sus partes las precedentes estipulaciones.

No existe la cláusula Novena:

Enterada la Corporación, acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes las precedentes estipulaciones.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se levanta la

presente acta a las doce treinta y firman los  
los señores existentes de que yo el Secretario certifico

Don

Felix Perez

Francisco Acosta & Juan Jose

Manuel Fructos

Angel Felipe

Sesion del dia 2 Enero de 1958

En la villa de La Morera a dos Enero de mil no-  
vecientos cincuenta y ocho, siendo las doce se reunie-  
ron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Sres  
concejales que al margen se expresan bajo la pre-  
sidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin  
y con mi asistencia el Secretario

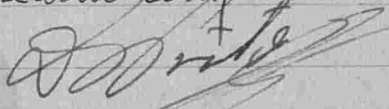
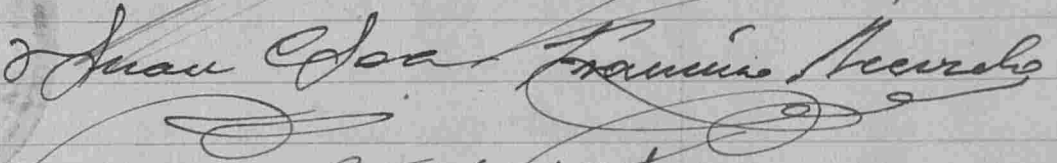
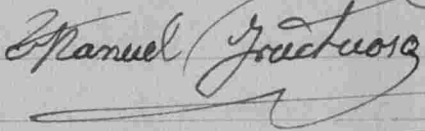
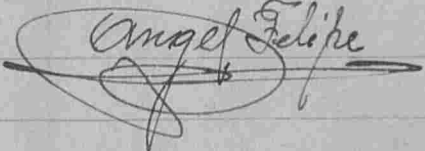
Declarado abierto el Acto, se dió lectura a la se-  
sion anterior que fue aprobada

Habilitacion de credito

Vista la propuestas de Habilitacion de credito que  
asciende 55,512.43 pt que la comision de Hacienda  
hace suya, para formalizar en cuenta, gastos ya verifi-  
cados sin expresa o suficiente consignacion, y reformar  
algunas consignaciones del presupuesto del año mil,  
novecientos cincuenta y siete, cuales son; pago al que  
fue Medico Titular de este pueblo Don Facundo Hernandez Pe-  
rujo el aumento de jubilacion, segun el Decreto de 30 de Noviem-  
bre de 1956; para gastos de viaje; para pago al Guarda Muni-  
cipal el aumento de sueldo segun el Decreto del 12 Abril de 1957;  
para la adquisicion de material eléctrico con destino a la elec-  
trificacion de este pueblo, en union de La Parra, Feria, La

Lapa y Salvatierra; para abonar a los Empleados de Secretaría el aumento de sueldo según el Decreto del 12 de Abril de 1957 y para los gastos de fiesta de Patrón y otros que se expresan en el expediente de habilitación, valiéndose para ello del superavit de la liquidación del año 1956 que asciende a 29,932,52/ptas. Y habiendo permanecido el expediente expuesto al público durante quince días y no habiéndose presentado reclamación alguna, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar en todas sus partes el expediente, tal y como se propone.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los Sres asistentes de que yo el Secretario certifico

 Félix Peres  
 Juan José Ramón Acosta  
 Manuel Fructuoso  
 Ángel Felipe



## Sesion extraordinaria del 2 de Febrero 1958

En la villa de La Morera a dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las doce hora designadas en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Nieto Marin, y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el Acto, se dió lectura a la sesion anterior que fue aprobada por los señores asistentes a la misma, cesando seguidamente en su cargo, los concejales a quienes ha afectado la renovacion, no sin antes agradecerles la presidencia los servicios prestados

Acto seguido el Secretario despues de dar lectura a los articulos 126 y 127 de Ley de Regimen Local y 82 al 88 de Reglamento de Organizacion y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales; seguidamente se dió lectura de los nombres y apellidos de los concejales elegidos segun resulta de la certificacion recibida de la Junta Municipal del Censo Electoral y son los siguientes

Por el grupo de representacion familiar

Don Juan Lara Portillo

Grupo de representacion Sindical

Don Manuel Fructuoso Varquez

Grupo de entidades economicas, culturales y profesionales

Don Felix Perez Diaz

Los nombrados prestaron juramento ante el Señor Alcalde quien les dió posesion del cargo y declaro constituido provisionalmente el Ayuntamiento

Seguidamente fueron examinadas por la Corporacion las condiciones legales de los concejales proclamados, que resultaron sin tacha legal, y resultando que el número de concejales de este Ayuntamiento es de seis, declarados todos sin tacha.

La Corporacion Municipal declara constituido definitivamente



mente el Ayuntamiento en la siguiente forma; hasta tanto resuelva el Excmo Señor Gobernador Civil sobre la vacante por fallecimiento del Concejal Don Wenceslao Mejías Palmero

Alcalde Presidente = Don Dionisio Nieto Marin

Concejales

Don Felix Perez Diaz

Don Juan Sara Portillo

Don Francisco Acevedo Redondo

Don Manuel Fructuoso Varquez

A continuacion el Sr Alcalde manifiesta, que en uso de las facultades que le confiere el artº 88 del Reglamento de 12 de Mayo de 1952, procede hacer el nombramiento del unico Concejale existente por tener solamente este pueblo un distrito, recayendo el nombramiento en el Concejal Don Felix Perez Diaz. No correspondiendo Comision Permanente por tener este pueblo dos mil habitantes

Seguidamente se paso a señalar los dias y horas que el Ayuntamiento ha de celebrar las sesiones ordinarias teniendo en cuenta el artº 222 de la Ley de Regimen Local, acordandose por unanimidad que las sesiones ordinarias, tengan lugar los dias quince de cada mes De acuerdo con el Decreto del 18 Enero de 1952 sobre constitucion de los Ayuntamientos se acuerda nombrar las siguientes Comisiones por exigirlo asi las circunstancias de la poblacion

Comision de Hacienda y Presupuestos

Don Dionisio Nieto Marin

Don Juan Sara Portillo

Comisio de Policia Urbana y Rural

Don Felix Perez Diaz

Don Francisco Acevedo Redondo

Comision de Gobierno Interior

Don Manuel Fructuoso Varquez

Don Dionisio Nieto Marin

Como habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las tres horas y treinta minutos, firmando los Jres asistentes de que yo el Secretario certifico =

José Pérez

*[Signature]*

Juan Lara

Manuel Fructuos

Francisco Acosta

Angel Felipe

Sesion del dia 5 de Febrero de 1958

En la villa de La Morera a cinco de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo la hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los tres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Nieto Marin, y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el Acto, fueron presentadas las cuentas municipales, correspondientes al ejercicio del año 1957 y leidas por mi el Secretario con todo detalle, resulta: Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de veintinueve mil novecientas treinta y dos pesetas cincuenta y dos centimos

29962,52

Que los ingresos realizados durante el año ascienden a <sup>cientos</sup> noventa y dos mil sesenta y cinco pesetas setenta y dos centimos que hacen un total ingreso de doscientos veinti-

192065,72

una mil novecientas noventa y ocho pesetas veinticuatro centimos; y las obligaciones satisfechas durante el año ascienden a doscientas cuatro mil seiscientos tres pesetas ochenta y tres centimos

204603,83

quedando una existencia en Caja de

17394,41

diez y siete mil trescientas noventa y cuatro sesenta y centimos; y que



la cuentas de Propiedades y derecho presenta un capital en activo de cuatrocientas cuarenta y cuatro mil cuatrocientas treinta y seis pesetas noventa y tres céntimos; no presentando ningún pasivo; por lo que no existe diferencia del activo.

Fue durante el plazo de exposición al público de estas Cuentas, no se ha presentado reclamación alguna contra las mismas; y siendo procedente la aprobación de estas cuentas provisionalmente, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar provisionalmente las cuentas correspondientes al año 1957 con las cantidades que figuran como cargo y Data, sin perjuicio de la aprobación definitiva.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los existentes de que certifico



Felix Perez

Juan C. Sosa

Manuel Fructuoso

Angel Felipe

Session del dia 16 de Marzo de 1958

En la villa de La Morera, a diez y seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo la hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Acto del Ayuntamiento, los Sres. concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Bito Marin y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el acto, se dió lectura a la sesion anterior que fué aprobada

El Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporacion de la Circular de la Jefatura del Servicio Nacional de Inspeccion y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de fecha 27 de Febrero ultimo, publicado en el B.O. del Estado del seis de los corrientes que fué leida por el infrascrito Secretario, proponiendo a la Corporacion la ratificacion expresa del nombramiento de apoderado-representante de este Ayuntamiento en Badajoz, a Don Benito Velasco Acera, Gestor Administrativo colegiado, y persona de gran prestigio profesional, que viene desempeñando el cargo desde hace muchos años, a satisfaccion del Ayuntamiento, por el celo, laboriosidad y honrrader con que cumple las obligaciones y ordenes inherentes al cargo

A tal efecto, el mismo Sr. Alcalde, requirió el informe del Sr. Secretario-Interventor, quien lo emitió en sentido favorable a la ratificacion del nombramiento de que se trata, abundando en las manifestaciones de la Presidencia, sobre idoneidad y competencia del Sr. Velasco, que garantizaran, sobre sus demas cualidades, la de pertenecer al Cuerpo Nacional de Secretarios de Ayuntamiento, con bastantes años de servicio como tal en esta provincia, no considerando necesario, se le exija fianza, por cuanto no fué preciso en ningun momento, no obstante el mayor volumen de fondos que intervino en años anteriores; pri-



mero, al establecerse el Cuerpo de Compensación Municipal y, después, los arbitrios Municipales, participaciones en los provinciales etc; además de que los Gestores Administrativo, profesión que ejerce actualmente el apoderado, tienen constituida fianza que responde de su correcta actuación. Este punto del informe se apoya en la norma 16 de la disposición que lo motiva.

En su vista, la Corporación Municipal, acuerda por unanimidad ratificar el nombramiento de apoderado - representante de este Ayuntamiento en Badajoz a favor de Don Benito Velasco Acebo con las facultades contenidas en el primitivo acuerdo de designación para el mismo, de fecha 14 de Febrero de 1944 con el haber consignado en Presupuesto, y que certificación de este acuerdo se ponga en conocimiento mediante certificación literal, del mismo al Servicio Nacional de Inspección y Oneramiento de las Corporaciones Locales, según dispone la norma 81 de la citada Circular de fecha de 27 de Febrero último; sin que pueda remitirse copia certificada de la Escrituras de mandato, por no estar otorgado, puesto que ha sido bastante para la actuación de este apoderado al acuerdo confirmandoles el cargo.

Y no siendo otro el objeto de esta acción, se levanta la presente acta que firman los asistentes de que certifico =

*[Firma]*

Felix Lopez

Juan Colon

Manuel Fructuoso

Angel Felipe



sesion extraordinaria del dia 23 de Marzo 1958

En la villa de La Morera a veintitres de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las diez hora designadas en la convocatoria se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el acto, se dió lectura a la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada

De orden de la Presidencia el infrascrito Secretario dió lectura a la Circular del Sr Gobernador Civil sobre eleccion de Procurador en Cortes, representante de los Municipios de la Provincia, y otra de elecciones Provinciales para el nombramiento de Diputados Provinciales; siendo perceptivo para cada de las elecciones nombrar un Comproamisario para que represente este Ayuntamiento

Los Sres reunidos, enterados de las referidas Circulares, acuerdan por unanimidad, nombrar Comproamisario al Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin, para la eleccion de Diputados Provinciales; y creyendo los cinco Concejales que componen este Ayuntamiento, que no es necesario celebrar otra sesion para nombrar el Comproamisario que ha de representar a este Ayuntamiento en las elecciones para la renovacion de Procuradores en Cortes, por unanimidad nombrar al Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin, Comproamisario para la eleccion de Procuradores en Cortes por considerarlo más competente

Y siendo este el unico objeto de esta sesion se levanta la presente acta a la una y treinta, firmando los asistentes de que certifico

Juan Jose [Signature] Manuel [Signature] Felix Torres [Signature] Angel Felipe [Signature]



Sesión del día 26 de Marzo 1957

En la villa de La Morera á veintiseis de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho siendo las doce, horas designadas en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sres Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin, y con mi asistencia el Secretario

" Declarado abierto el acto, se dió lectura á la sesión anterior que fue aprobada

De orden de la Presidencia, por mi el Secretario, se dió lectura á una carta de Don Serafin Poblador, jefe del Grupo Comercial de la Compañía Telefónica de España y enterados de ella,

Se acordó acceder á la petición formulada por la Compañía Telefónica Nacional de España, para que le sea facilitada casa adecuada donde pueda instalarse el Centro Telefónico, con vivienda para la familia que ha de prestar servicio

Igualmente se acordó, que los alquileres correspondientes sean á cargo de este Ayuntamiento, así como también los gastos de alumbrado, tanto del Centro Telefónico, como de la vivienda del Encargado, todo ello mientras la Compañía tenga á su cargo el servicio Telefónico

También se acordó, sean sufragados por el Municipio, los gastos que en su día tenga que realizar la Compañía Telefónica con motivo de los traslados del Centro á otros domicilios, si vinieren impuestos por causas ajenas á la misma, y la Compañía lo aceptara

Previendo la posibilidad, de cese de la familia encargada del Centro, y en los intervalos hasta el nombramiento de la que deba sustituirlo, el Ayuntamiento se compromete á facilitar á la Compañía el personal necesario para la debida prestación de los servicios

El Ayuntamiento contribuirá con la aportación de 91,700 ptas en metálico y 1,200 Kilogramos de hilo de cobre de 2 m/m, adaptación del local, al servicio telefónico, y construcción de un locutorio de mamposterías compuesta de madera y cristal

La entrega del hilo de cobre y metálico es mancomunadamente con los Ayuntamientos de Feria y La Torre, así como el metálico

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las trece horas y firman los Señores asistentes de yo el Secretario certifico =

~~Don~~

Felix Perez

Juan Sara

Manuel Fructuoso

Angel Felipe

### Sesion del dia 22 de Abril de 1958

En la villa de La Mirera a veintidos de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo la hora designada en la convocatoria se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Sres Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el Acto, se dió lectura a la sesion anterior que fue aprobada

Dada cuenta de una comunicacion del Alcalde de Salvatierra en la que manifiesta que por el Ministerio de la Gobernacion, ha sido aprobada la constitucion de la Mancomunidad Intermunicipal que tenemos solicitada los pueblos de Feria, La Parra Salvatierra, La Lapa y esta villa, para el servicio de alumbrado electrico; y como para la constitucion es necesario que cada uno de los Ayuntamientos, nombre dos concejales, para que en su representacion formen parte, como vocales de la Comision Gestora de la Mancomunidad

Los Sres reunidos previa ligera deliberacion acordado por unanimidad, nombrar a los concejales Don Dionisio Nieto Marin y Don Juan Sara Portillo, para que represente a este Ayuntamiento en la Mancomunidad y como vocales de



la Comisión Gestora de la misma

Reconocimiento  
de Deudas

Tambien se acordó reconocer la deuda que tiene con-  
traido este Ayuntamiento con el vecino Don Dionisio  
Vieto Lineros consistente en doce mil novecientos vein-  
ticinco pesetas que ha prestado a esta Alcaldia para  
la adquisicion del alambre de cobre para la instala-  
cion del Telefono; respondiendo esta Alcaldia y la  
Corporacion al pago con el valor de las hierbas y  
pastos de la finca propiedad de este Ayuntamiento  
denominada "El Monte La Bava"

Concesion de

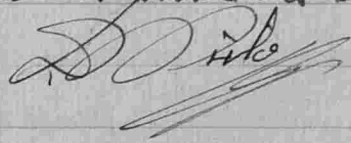
terreno para un horno de ladrillos = Se dió cuenta  
de una instancia presentada por el vecino de esta  
Dionisio Vieto Flores, por la que solicita un terre-  
no en el Egido para construir un horno de ladrillos  
y tejas

Los Señores reunidos discutieron el asunto y por  
unanimidad acordaron, concederle un trozo de terre-  
no, suficiente para el horno y secadero, junto a la  
Charca, lindando con la cortina de Maria Vieto Sal-  
guero

Beneficencia

Tambien se acordó incluir en la lista de la Bene-  
ficencia a ocho vecinos

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le-  
vanta la sesion a la una y quince minutos, firman-  
do los existentes de que certifico =



Felix Perez

Juan Caba

Manuel Gutierrez

Angel Felipe

Sesion del dia 4 de Mayo de 1958

En la villa de La Morera a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho siendo la hora señalada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Sres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin, y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el acto, se dio lectura a la sesion anterior que fue aprobada.

Subasta de los pastos

del Monte La Vava = Se acordó señalar el dia once del actual, para celebrar la subasta de los aprovechamientos de pastos del Monte La Vava, y ponerle un tipo de licitacion de ocho mil pesetas, habiendo constado en el pliego, las condiciones que tiene que tener el o los solicitantes; tales como el pago que deber en el acto la mitad y la otra mitad, al entrar el ganado a el aprovechamiento

Uno siendo otro el objeto de esta sesion, se levanta la presente Acta a diez y treinta y firman los asistentes de que certifico =

*[Signature]* Felix Perez

Juan Jose

Manuel Frutos

Angel Felipe



Sres Asistentes

Seccion extraordinaria del dia 13 de Mayo de 1958

- Alcalde
- D. Dionisio Nieto
- Concejales
- D. Felix Perez Diaz
- " Juan Sara Portillo
- Manuel Fructoso
- Francisco Acevedo
- Angel Felipe - Srío

En la villa de La Morena a trece de mayo de mil novecien-  
tos cincuenta y ocho, siendo la doce, hora designada en la  
convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayunta-  
miento, los Sres concejales que al margen se expresan bajo  
la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Mari-  
y de mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el Acto, se dió lectura a la re-  
sion anterior que fue aprobada

Aprobacion

de Padrones de arbitrios = De orden de la Presidencia, por  
mi el Secretario se dió lectura a los Padrones de las exa-  
ciones, de la renta de las parcelas del Monte La Nava = El  
arbitrio de Canales y canalones que viertan a la via Pu-  
blica - De rodage y arrastre de vehiculos por vias Munici-  
pales - De rejas salientes a la linea de fachada - De los pe-  
ros radicantes en este termino Municipal; y examinados detenidamente  
por los Sres del Ayuntamiento, acordaron por unanimidad aprobarlos  
en todas sus partes, y que se expongan al publico por termino de quince  
dias para que los contribuyentes puedan examinarlos, y hacer las  
reclamaciones que crean convenientes

Y no siendo otro el objeto de esta sesion se levanta la pre-  
sente Acta a la una y quince minutos y firman los Sr Asistentes  
de que y el Secretario certifico =

*[Signature]*  
Felix Perez  
Juan Sara  
Manuel Fructoso  
Angel Felipe

Im  
fir  
de

Cre  
cuel  
y ot  
ble T



Lesion del día 19 de Julio de 1958

En la villa de La Morera, a diez y nueve de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las veintidos, hora señalada en la convocatoria se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marín y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el Acto, se dió lectura a la sesión anterior que fue aprobada.

Inauguración de la Luz eléctrica y Centro de Higiene

Dada cuenta por la Presidencia de los Actos realizados el día de ayer, aunque cree que todos estuvieron presentes) con motivo de la inauguración del Alumbrado eléctrico y Centro de Higiene: cuya inauguración fue presidida por el Excmo Sr Gobernador Civil Don Pedro Bellan de Urdarte, y asistieron el Sr Presidente de la Excmo Diputación provincial Don Adolfo Diaz Ambrosia y el Jefe provincial de Sanidad Don Joaquín de Prada.

El Excmo Señor Gobernador Civil en breves y cariñosas palabras, felicitó a esta Corporación Municipal y los exhortó para que no decayeran sus ánimos y siguieran trabajando, hasta conseguir que este pueblo, esté dotado de los servicios más indispensables, a los que las Autoridades Superiores, les ayudaran. El día que se inauguren las Escuelas y la Central Telefónica será más extenso en su charla, y hará saber a este vecindario, los disgustos y sin sabores, que ha sufrido esta Alcaldía para poder conseguir, las obras que hoy se inauguran y las que en fecha próxima se inaugurarán.

Creación de una Escuela unitaria de niños y otra de niñas y una de Parvulos

El Sr Presidente manifestó a los reunidos, que estando terminados las obras de los nuevos locales-escuelas, sería conveniente solicitar la creación de una escuela unitaria de niños, y otra unitaria de niñas y una escuela de parvulos, e instalarla en el local donde está hoy la escuela unitaria de niñas, que según el Jefe



Local de Sanidad reúne las condiciones necesarias de salubridad e higiene.

Material  
Escolar

Se acordó solicitar del Excmo Sr. Director General de Enseñanza Primaria el material necesario para las cuatro Escuelas imitativas de niños y dos de niñas y una de párvulos,

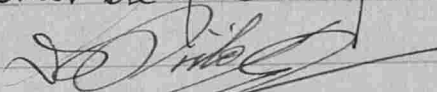
Habilitación de  
Crédito

También se acuerda que por la intervención se ins-  
truya expediente de habilitación de crédito para  
los pagos que no tengan consignación en presupuesto  
y sean de urgente necesidad su pago

Lavadero Público

Y igualmente se acordó, solicitar de la Excmo Dipu-  
tación provincial la construcción de lavadero público

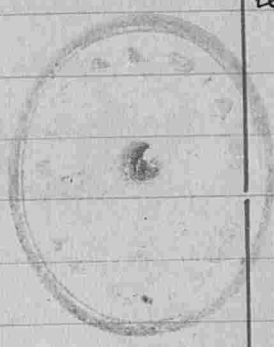
Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce treinta y firman los Sr asis-  
tentes de que certifico: enmendado 4<sup>o</sup> ítem.

 Félix Pérez,

Manuel Fructuoso

Juan José

Ángel Felipe



En Sesión del día 10 de Agosto de 1958

En la villa de la Morera a diez de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las doce hora designada en la convocatoria se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Pioto Marin y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el Acto, se dió lectura a la sesion anterior que fue aprobada

Por la Presidencia se dió cuenta de varias solicitudes, que solicitan ser incluidos en la lista de la Beneficencia Municipal, y del Proyecto del Presupuesto para 1959

Beneficencia

Dada lectura de las mismas por el Secretario, los señores concejales despues de ligera discusion acordaron por unanimidad incluir en la lista de Beneficencia a los vecinos Bruno Muñoz Mejia, Jose Alvarez Mayo y Manuel Fructuoso Cansado y Vicente Varquer Gonzalez y Jose Bonetero

Reconocimiento de Quinquenios

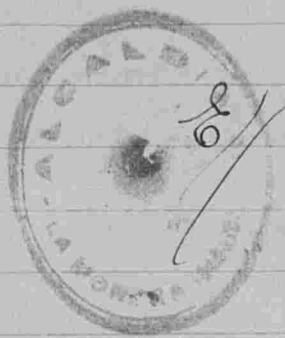
Tambien se acordó reconocer al Depositario Don Francisco Herrera Gonzalez un quinquenio por llevar prestando servicios a este Ayuntamiento, más de 30 años

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores existentes de que yo Secretario certifico =

Don Dionisio Pioto Marin y Juan Cota

Manuel Fructuoso Felix Lopez

Angel Felipe





Sr Asistentes

Sesion del dia 10 de Octubre de 1958

Alcalde

Don Dionisio Nieto

Juan Sara

Felix Perez

Manuel Fructuoso

En la villa de La Morera a diez de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las doce horas designadas en la convocatoria, se reunieron en la sesion de Actos del Ayuntamiento, los Sres Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario

Acuerdo con la  
Compañia Sevi-  
llana de electrici-  
dad

Declarado abierto el Acto, la Presidencia manifestó a los reunidos, que esta sesion tiene por objeto, dar cuenta a la Corporacion, del acuerdo tomado en el dia de ayer en Salvatierra de los Barros, entre la Mancomunidad de los pueblos de Salvatierra, Feria, La Parra, La Morera, y La Loba y Don Carimiro Guerra Peña, Ingeniero Director de la Compañia Sevillana de Electricidad, Departamento de Badajoz

Dada lectura, por mí el Secretario al Acto levantado en Salvatierra, y enterado de ella, los Sres Concejales, y previa discusion acordaron por unanimidad, aprobar en todas sus partes el acuerdo tomado por la Mancomunidad de los cinco Ayuntamientos, y la Compañia Sevillana de Electricidad, representada por el Sr Ingeniero Director, del Departamento de Badajoz Don Carimiro Guerra Peña

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion que firman los Sres asistentes de que certifico -

Don Felix Perez

Don Juan Sara

Manuel Fructuoso

Franco Acero

Angel Felipe

Sesión del 20 de Octubre de 1958

En la villa de La Morera a veinte de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo la hora designada en la convocatoria, se reunieron en el salón de Actos del Ayuntamiento, los Sres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Beto Marin y con asistencia el Secretario.

Declarado abierto el acto, se dió lectura a la sesión anterior que fue aprobada

Ordenanzas fiscales

La presidencia dió a conocer a la Corporación que sería conveniente no modificar las Ordenanzas Fiscales en vigor por haberlas modificado en el año anterior.

Los Sres reunidos discutieron el asunto y por unanimidad acordaron, dejar subsistentes las Ordenanzas fiscales en vigor, hasta tanto, se vea si los actuales arbitrios son fáciles de cobrarlos sin dificultad


Solicitar la construcción de un abrevadero y una fuente en el cruce de las carreteras

También se acordó solicitar de la Excmª Diputación provincial la ayuda económica para la construcción de un abrevadero, por ser muy necesario para la ganadería de este pueblo, que en las épocas de estío, no pueden beber en la charca, por estar contaminadas las aguas. También es de urgente necesidad dotar las nuevas Escuelas de agua corriente, para la limpieza de los locales y en particular de los retretes; y sería conveniente solicitar del Ilmo Señor Presidente de la Excmª Diputación la construcción de una fuente en el cruce de las carreteras de la Parra, Nogales y Santa Marta, con el fin de que desde la fuente poder elevar el agua a las Escuelas.

Los Sres reunidos, discutieron el asunto y por unanimidad acordaron, autorizar al Sr Alcalde Presidente para que solicite del Ilmo Sr Presidente de la Excmª Diputación la construcción del abrevadero, y también de la fuente en el cruce de las carreteras para po-

de dotar las Escuelas de agua corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintiuna horas y firma los Sr Asistentes de que certifico



~~Don Pablo~~

Felix Perez

Juan Juan

Manuel Fructuoso

Francisco Ferrer

Angel Felipe

Sesion del dia

13 de Noviembre 1958


En la villa de La Morera a trece de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las veinte horas designadas en la convocatoria se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Sres concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el Acto, se dió lectura a la sesion anterior que fue aprobada

La Presidencia manifestó, que seria conveniente de revisar detenidamente, los articulos, partidas y capitulos del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1959, cuyo proyecto fue revisado con anterioridad; pero como ha sido modificada su estructura, pudiera haber confusion en alguna de las partidas.

Leidas por mi el Secretario, los capitulos, articulos y partidas confeccionadas con arreglo a la nueva estructura, se acordó por unanimidad aprobar definitivamente referido presupuesto que dando cifrado los ingresos y gastos en los terminos que se expresan en el siguiente resumen



Capitulo	Conceptos	Consignaciones Pesetas	
	<u>Gastos</u>		
1º	Personal activo	1 23 9 49	14
2º	Materiales y diversos	3 1 9 3 2	33
3º	Clases Pasivas	1 1 9 9 5	56
4º	Deuda	1 0 6 3	50
5º	Subvenciones y participaciones	2 6 0 1	06
6º	Extraordinarios y de capital	3 5 1 0 0	
7º	Reintegrables, indeterminados, imprevistos	2 3 0 0	
8º	Resultas		
	Suma el Presupuesto Gastos	2 0 8, 9 4 1	59
	<u>Ingresos</u>		
1º	Impuestos directos	7 0, 7 4 3	77
2º	Impuestos indirectos	2 3, 1 0 0	
3º	Excesos y otros ingresos	1 7 6 6 8	25
4º	Subvenciones y participaciones	4 3, 2 1 2	31
5º	Ingresos patrimoniales	5 2, 1 1 7	26
6º	Eventuales e Imprevistos	"	
7º	Eventuales e imprevistos	1 7 0 0	
8º	Resultas		
	Suma el presupuesto Ingresos	2 0 8 5 4 1	59
<p>Asimismo se acordó que el presupuesto aprobado, se exponga al público por término de quince días para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los vecinos y pasado dicho plazo se remita copia al Plmo. Sr. Delegado de Hacienda para su aprobación definitiva.</p> <p>Y no habiendo otros asuntos se levanta la sesión que firma los asistentes de que certifico =</p>			
	 D. Félix Pérez D. Juan Cofre Manuel Fructuoso Angel Salazar		

AsistentesSession del 17 de Diciembre de 1958

Sr Alcalde

D. Dionisio Nieto

Felix Perez

Juan Lara

Manuel Fructuoso

En la villa de La Morea a diez y siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las doce hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Sres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario

Habilitacion  
de creditos

Declarado abierto el Acto, la Presidencia, manifestó a los reunidos, que vista la propuesta de habilitacion de credito, que hizo suya la comision de Hacienda en union del Ayuntamiento en sesion del dia 19 de Julio pasado, cuya habilitacion es para abonar deudas que no tienen consignacion en presupuesto o si la tienen, no es la suficiente valiendose del superavit de la liquidacion del ejercicio anterior, y si no fuera suficiente se hara transferencia de otros capitulos

Los Sres reunidos discutieron el asunto y aprueban por unanimidad, la referida habilitacion de credito

Sesion a Compañia Sevillana la reposicion de lamparas: se acordó ceder

a la Compañia de Electricidad la reposicion de lamparas para que ella se encargue poner las que se fundan y para futuras

Arriendo de la

casa para el telefono = Tambien se acuerda hacer el contrato de arriendo de la casa 66 de la calle Francisco Pizarro, propiedad de Don Manuel Fructuoso Varquer, y pagar una renta de 300 ptas mensuales y el alumbrado electrico

se acuerda abonar de capitulos 18 a Don Alonso Luján 25 ptas para el Dodomun - Al mismo por el Apostolado del Colaron de Maria 95,50; al mismo por el funeral 200 pesetas

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion a la una y quince, firmando los asistentes de que certifico

*[Firma]*

Felix Perez

Juan Lara

Manuel Fructuoso

Francisco Acuña

Augusto Felipe

Sesion del dia 10 Enero de 1959

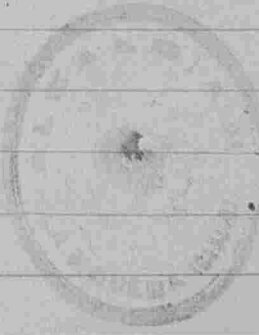
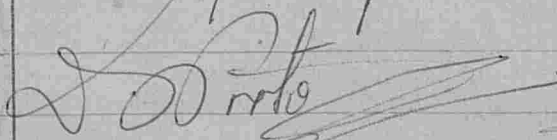
En la villa de La Morera a diez de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo la hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Victor Marin y con mi asistencia el Secretario.

Habilitacion de Creditos

Declarado abierto el Acto, se dio lectura a la propuesta de habilitacion de credito formulada por la Comision de Hacienda para el pago de los gastos hechos en el año 1958 y años anteriores que no tienen consignacion en presupuesto; y si la tienen no es lo suficiente para su pago; cuya propuesta asciende a 45,092.52 pesetas, que se distribuyen en articulos y capitulos que se detallan en la relacion de propuesta; siendo la mayor parte de estos gastos debidos a la instalacion del alumbrado electrico en este pueblo.

Los Sres reunidos despues de enterados de propuesta de habilitacion, acuerdan por unanimidad aprobar referida habilitacion de credito, tal y como figura en la propuesta.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion se levanta la presente Acta que firman los Sres asistentes de que certifico

Felix Perer

Juan C. Joa

Manuel Fructos

Francisco Acero

Angel Felipe



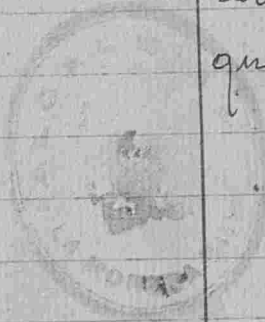
Sesion del dia 3 de Febrero de 1959

En la villa de La Morera, a tres de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo la hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se hizo saber que existen algunas consignaciones en el presupuesto que no tienen aplicacion, por lo que seria conveniente, que por la Intervencion al efectuar la liquidacion del Presupuesto del año 1958, fueran anuladas dichas cantidades, las cuales ascienden a la suma de 20.464,80 pesetas de la cuales corresponden al sueldo del Farmaceutico 7.489,92 pesetas y a la Delegacion Local de Auxilio Social 6000 pesetas; a demas, existen muchas cantidades que han prescrito, que hacen en total, las 20.464,80 pesetas

Los Sres reunidos discutieron el asunto y por unanimidad acordaron anular las referidas cantidades y que se publiquen en el Boletin Oficial de la provincia, para que interesados puedan usar de derecho.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los Sres asistentes de que certifico,

  
D. N. B.

Juan C. de

Francisco

Felix Perez

Manuel Gutierrez

Sesion del dia 26 de Febrero de 1959

En la villa de Sta. Morera a veintiseis de Febrero de mil, novecientos cincuenta y nueve, siendo las doce, hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario.

Declarado abierto el Acto, fueron presentadas las cuentas Municipales correspondientes al año 1958 y leidas por mi el Secretario con todo detalle, resulta: Que la existencia en Caja que figura como procedente del año anterior es de ~~diez y siete~~ mil <sup>cuatro</sup> trescientas noventa y ~~cuatro~~ sesenta y ~~cuatro~~ centimos

17 394,48

Que los ingresos realizados durante el año ascienden a

185 503,30

que hace un total de ingresos de doscientas dos mil ochocientas noventa y siete pesetas setenta y un centimos

202 897,71

y las obligaciones satisfechas durante el año ascienden a ciento noventa y ocho mil quinientas ochenta y ocho pesetas veintitres centimos; quedando una existencia en caja de cuatro mil trescientas nueve pesetas con cuarenta y ocho centimos

198,588,23

4,309,48

Que la Cuenta de Propiedades y Derechos presenta un capital en activo de cuatrocientas cuarenta y cuatro mil cuatrocientas treinta y seis pesetas noventa y tres centimos; no presentando ningun pasivo, por lo que no existe diferencia del activo.

Que durante el plazo de exposicion al publico de esta Cuenta no se ha presentado reclamacion alguna contra las mismas; y siendo procedente la aprobacion provisionalmente el Ayuntamiento por unanimidad, aprueba provisionalmente la Cuenta de Presupuesto; y definitivamente, la cuenta la del Patrimonio Municipal, con las cantidades que

figuran en las mismas

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a la una y quince minutos, firmando los Sres asistentes de que certifico = lo sobre raspado =



6/

Don Juan Edo

Felix Perez

Francisco Acero

Manuel Gutierrez

Angel Felipe

Sesion del dia 12 de Marzo de 1959

En la villa de La Morera a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con omi asistencia el Secretario.

Beneficencia

Declarado abierto el Acto, por la Presidencia se expuso, que convenia hacer una revision en la lista de los pobres acogidos a la Beneficencia Municipal por haber fallecido algunos, y otros haber empeorado su situacion economica, segun acuerdo de la Junta de Beneficencia del dia dos del actual, que reunida, acordó hacer algunas modificaciones.

Los Sres reunidos acordaron por unanimidad despues de examinar la nueva lista confeccionada por la Junta de Beneficencia, aprobarla en todas sus partes.

El Sr. Presidente, manifestó, que segun las versiones que se dicen en el pueblo, el Guardia Municipal Alonso Cabana Cuenda, lejos de acordarse que en todo momento representa a la Autoridad y que sus buenas o malas acciones



representen a este Ayuntamiento, en varias ocasiones lo han visto en estado de embriaguez, hasta el extremo de haber sido castigado por los Tribunales de Justicia en deshonor de su cargo y tambien las personas que debemos llamarles al orden y corregirlo; y seria conveniente amonestarlo para ver si se enmienda.

Los Sres reunidos tomando en consideracion lo expuesto por el Sr Alcalde, acordaron por unanimidad que conociendo las condiciones, de aptitud y disposicion de dicho Guardia, no seria de conciencia extremar el castigo, y solo se le debe prohibir que entre en los establecimientos de bebida, no siendo en acto de servicio.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los Sres asistentes de que yo Secretario certifico =



*[Signature]*

Felix Perez

Juan Cota

Manuel Gutierrez

Francisco Alvarez

Angel Felipe

Sesion del 12 de Abril de 1959

En la villa de La Morera a doce de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo la hora designada en la convocatoria se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el acto, la Presidencia dió cuenta a la Corporacion, despues de leer la sesion anterior que fue aprobada, de una comunicacion de la Excm<sup>a</sup> Diputacion provincial, en la participa que para hacer efectiva la Delegacion de Hacienda de la cantidad de exeso de lo aportado por este Ayuntamiento para la instalacion del Telefono en este pueblo, es necesario autorizar al Sr Alcalde de Feria, para que en nombre de este Ayuntamiento, cobre en la Delegacion de Hacienda la cantidad que corresponda a este Ayuntamiento, y a los pueblos incluidos en el circuito.

Lo Sres reunidos discutieron el asunto y acordaron por unanimidad, autorizar al Sr Alcalde y Ayuntamiento de Feria, para que haga efectiva en la Delegacion de Hacienda la cantidad que corresponda a los tres Ayuntamientos de Feria La Parra y La Morera que son los pueblos incluidos en el circuito.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las doce treinta y firman los Sres asistentes de que certifico =



Juan Lara

Franco Suarez

Rolix Perez

Manuel Gutierrez

Angel Felipe

Lesion extraordinaria del día 23 de Abril, 1959

En la villa de La Morera a veintitres de Abril, de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo la hora de las doce, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Sres concejales que al amanecer se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marín y mi asistencia, el Secretario

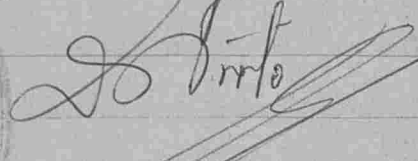
Declarado abierto el Acto, se dió lectura a la sesion anterior que fue aprobada

Subastas de los pastos del Monte San Barva

La Presidencia manifestó que llegada la época de enajenar los aprovechamientos de pastos del Monte San Barva sería conveniente señalar día y hora para la celebracion de la subasta y tipo de tasacion

Los Sres reunidos, discutieron el asunto y por unanimidad acordaron, señalar el día cinco del próximo mes de Mayo para la celebracion de la subasta y poner un tipo de tasacion de treinta y cinco mil pesetas

Y no siendo otro el objeto de esta sesion se levanta la presente acta que firman los asistentes a las doce y treinta de que certifico

El Srto  Felix Perez

Juan Cifra

Manuel Yuctura

Angel Felipe

Francisco Acosta





Lesion del día 8 de Junio de 1959

En la villa de La Morera a ocho de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo la hora designada se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los tres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el Acto, la presidencia manifestó que encontrando dificultades en la aplicación del art. 15 del Reglamento del Monte "La Mora", sobre la sucesión de parcelas de padres a hijos y existiendo muchas caberas de familia que no disputan parcelas, se redacta el caso 1º del art. 15 en la siguiente forma

Si el beneficiario de una parcela falleciere, seguirá disfrutando su parcela, la viuda; y al fallecimiento de esta el Ayuntamiento adjudicará la parcela a un cabeza de familia que no estuviera disfrutando ninguna: con preferencia a los hijos del difunto beneficiario, que estuviere casado y no disfrutara ninguna parcela y le correspondiera en turno

La Cruz de Alfonso X a Don Antonio Foido Diaz = Se acuerda adherirse a la petición del Magisterio provincial solicitando la Cruz de Alfonso Diaz a Don Antonio Foido Diaz, por los beneficios que dicho Señor ha hecho en favor de la Embarcadora en este pueblo

Y no habiendo más asuntos se levanta la sesión a catorce horas y firma los existentes de de certifico



Donato

Felipe Perez  
Juan Colera

Manuel Fructuosa

Francisco Acosta

Angel Felipe

Diligencia

La songo yo el Secretario para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de hoy por falta de asistencia de Sres Concejales

La Morera 8 de Julio de 1959

El Secretario

Angel Felipe

Sesion ordinaria  
del dia 8 Agosto 1959

En la villa de La Morera, a ocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve siendo las doce hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Sres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con mi asistencia el Secretario.

Declarado abierto el Acto, se dio lectura a la sesion anterior que fue aprobada

La Presidencia expuso, que estando muy proximo el dia del Patron de este pueblo San Lorenzo Martin, lo pone en conocimiento de la Corporacion, para que acuerdo las fiestas religiosas y profanas, que han de celebrarse en honor de Nuestro Patron

Funcion de San Lorenzo

Los Sres reunidos discutieron el asunto y por unanimidad acordaron:

- 1° Que no se nombre Comision de festejos, que sea el Sr. Alcalde ayudado por los empleados, los que organicen los festejos
- 2° Que la funcion religiosa sea, todo lo solemne posible para que el Santo Patron, vea en estos el ferviente amor que tiene este vecindario
- 3° Que se traigan una Banda de Musica, para armonizar la fiestas religiosas y profanas, y que se quemem una coleccion de fuegos artificiales, lo más economico que sea posible

Como siendo esto el objeto de esta sesion se

se levanta la presente a los una y quince minutos que firman los Sres asistentes de que yo el Secretario certifico

*[Signature]*

Felix Perez

*[Signature]*  
Juan Jose

Manuel Fructoso

*[Signature]*  
Francisco Novelo

*[Signature]*  
Angel Felipe

### Seccion del dia 31 de Agosto 1959

Sres Asistentes

En la villa de La Morera a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve siendo las doce, hora designada en la convocatoria se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Sres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el acto, se dio lectura a la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada.

Habilitacion de Credito

La presidencia manifesto, que habiendose originado muchos gastos extraordinarios sin consignacion en presupuesto, con motivo de la instalacion del Telefono, y alumbrado electrico, y recepciones, con tales motivos, y con la visita del Excmo Sr Ministro de Educacion Nacional, que tendria lugar el dia cuatro de Octubre proximo, es necesario habilitar creditos para abonar tales gastos, y los que puedan originarse en el año actual, valiendose para ello, del superavit resultante en la liquidacion del año anterior y las transferencias que sean necesarias, hasta completar las deudas contraidas y las que se contraigan de urgente




realizacion.

Subida de sueldo - Tambien se acordó aumentar el sueldo de la Encargada del Telegrafo Municipal, por ser insuficiente el que hoy tiene; y quedarlo en total, en 4000 pesetas y las dos pagas extraordinarias.

Subasta de Hierbas - Igualmente se acordó sacar a pública subasta las hierbas del Monte La Barva por el tipo de fianza de dos mil pesetas, cuya subasta tendria lugar en estas Casas Consistoriales el día 18 de Octubre próximo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Concejales en quien delegue.

Como han quedado vacantes varias parcelas del Monte La Barva, unas por haber fallecido sus usufructuarios, y otras por haber cambiado de vecindad es conveniente hacerlo público por medio de Bando y Pregón, para que las soliciten los caberos de familia que acrediten tener derecho.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las trece y quince minutos y firman los Sr. asistentes de que certifico =

 Sr. D. Felis Perez

D. Juan Espartero

Manuel Fructos

Francisco Acosta

Angel Felipe

Señion del dia dos Octubre de 1959

Sres Asistentes  
 D. Dionisio Nieto  
 Felix Perez  
 Juan Sara  
 Manuel Fructuoso  
 Francisco Quevedo  
 Srío  
 Angel Felipe

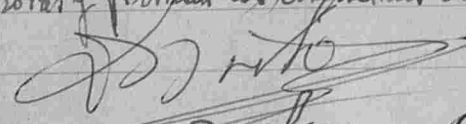
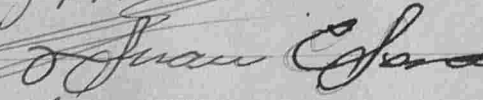
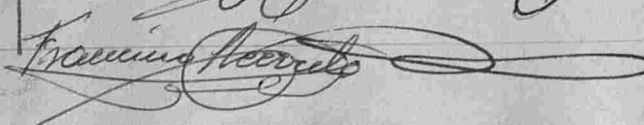
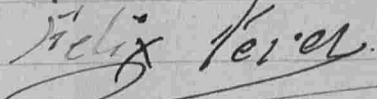
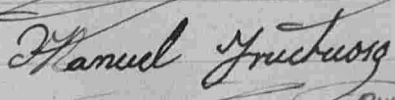
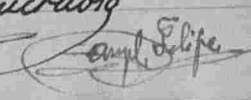
En la villa de La Morera a dos de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo la diez y nueve, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el Acto, se dió lectura a la sesión anterior que fue aprobada

La Presidencia manifestó que hace unas horas ha recibido una conferencia telefónica en la que me dice el Sr. Inspector provincial de Enseñanza primaria, que el día cuatro del actual, tendremos la dicha inesplicable, de recibir en este pueblo al Excmo Señor Ministro de Educación Nacional, acompañado del Excmo Sr. Director General de Enseñanza Primaria y el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, el Sr. Inspector provincial de Enseñanza Primaria y otras personalidades de la provincia, al objeto de inaugurar las cuatro Escuelas recién construidas en este pueblo; y sería conveniente ordenar las cosas en forma de que el recibimiento sea lo más esplendoroso posible

Los Sres reunidos discutieron el asunto y acuerdan por unanimidad, que se cite personalmente a todos fueros vivos de la población, y por medio de Bando se haga saber al vecindario para que estén en la puertas de las Escuelas para recibir la augusta visita; que se adornen los sitios del paso y los locales-escuelas, con el fin de que los Sres visitantes, vean en las Autoridades y vecindario en general el amor al progreso y a la cultura que tiene este pueblo.

Como habiendo más asuntos, se levanta la sesión a las veinte horas y firman los asistentes de que certifico:

Señor del 18 Octubre de 1959

Asistentes  
 D. Dionisio Boito Marin  
 Felix Perez Diaz  
 Juan Sara Portillo  
 Manuel Fructuoso Vargues  
 Francisco Acevedo Redondo  
 Angel Felipe Salguero  
 Solo

En la villa de La Merera a diez y ocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve siendo las doce, horas designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Boito Marin, y con mi asistencia el Secretario.

Declarado abierto el Acto se dió lectura a la sesion anterior que fue aprobada.

La Presidencia manifestó, que habiendo quedado vacantes varias suertes del Monte La Boava, bien unas por fallecimiento de los usufructuarios, y otros por haber perdido la vecindad, y leidas las solicitudes presentadas, se hizo el sorteo reglamentario, y han correspondido a los vecinos que se dicen las siguientes

La suerte n° 8 a	Juan Gonzalez Valquerizo
La suerte n° 27 a	Casimiro Gonzalez Caballero
La suerte n° 32 a	Antonio Mendez Boriega
La suerte n° 43 a	Jose Gutierrez Guerra
La suerte n° 55 a	Antonio Caballero Ortiz
La suerte n° 86 a	Antonio Ortiz Gonzalez Baza
La suerte n° 127 a	Blas Acevedo Munoz
La suerte n° 151 a	Yldefonso Galindo Acevedo
La suerte n° 159 a	Joaquina Gonzalez Caballero
La id n° 160 a	Genaro Castañeda Gutierrez
La id n° 179 a	Manuel Fructuoso Carrado
La id n° 128 a	Antonio Galindo Amado
La id n° 204 a	Fernando Galindo Amado
La id n° 218 a	Antonio Martinez Diaz
La id n° 240 a	Martin Arno Gutierrez
La id n° 251 a	Felix Rodriguez Gonzalez
La id n° 274 a	Emilio Galindo Gonzalez
La id n° 278 a	Antonio Castañeda Gutierrez

Anuncio de las hierbas del Monte La Boava

Se acuerda adjudicar las hierbas del Monte



La Mora, a Don Amaleto Diaz Salguero, los lotes nº 1 y 2 y los lotes nº 3 y 4 a Don Policarpo Nieto Marin por haber resultado en la subasta los mejores postores y en el precio de 500 ptas cada lote

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la presente Acta a las trece y treinta minutos firmando los asistentes de que certifico =

*[Faded signature]*

Felix Perez

Juan C. Jara

Francisco Acero

Manuel Fructos

Angel Felipe

Sesion del dia 4 de  
Noviembre de 1959

En la villa de La Morera a cuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las doce hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sres Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin, con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el Acto, se dió lectura a la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada

Por el Sr Presidente, yo el infrascrito Secretario, y de orden del mismo, comunico a los reunidos que esta sesion tiene por objeto proceder a la discusion y votacion definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio, para el año 1960; cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el articulo 680 de la Ley de Regimen

Local, texto refundido

Leídos los estados de ingresos y gastos que en el proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades de la localidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación el referido Presupuesto, quedando fijados los gastos e ingresos en los terminos siguientes

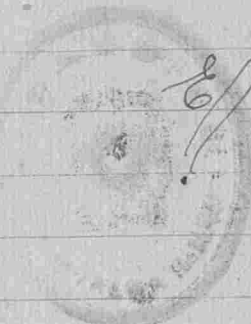
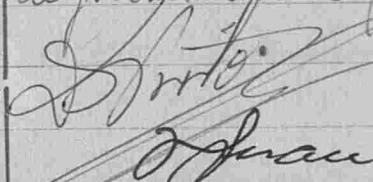
Capitulos		Pesetas	
1	Personal activo	122 947	14
2	Material y diversos	33 262	33
3	Clases Pasivas	11 995	33
4	Deuda	27 925	
5	Subvenciones y participaciones en Ingresos	3 000	
6	Extraordinarios y de capital	16 600	
7	Reintegrables indeterminados e impuestos	2 300	
8	Resultas		
	Suma el Presupuesto de Gastos	218 029	80
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1 <sup>o</sup>	Impuestos directos	72 793	77
2	Impuestos indirectos	26 900	
3	Casas y otros ingresos	18 468	
4	Subvenciones y participaciones en ingresos	53 650	
5	Ingresos patrimoniales	43 117	26
6	Extraordinarios y de capital		
7	Eventuales e imprevistos	3 100	
8	Resultas		
	Suman los ingresos	218 029	80
	Resumen		
	Importan los gastos	218 029	80
	id los ingresos	218 029	80
			Asi

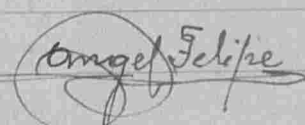
mismo, se examinan las ordenanzas fiscales que han de regular los ingresos de este presupuesto siendo aprobadas las siguientes que están en vigor

Sello Municipal - Inspeccion y reconocimiento de alimentos - Licencia para construcciones y obras - Cementerio - Desahogue de canalones - Ocupacion de la Via pública con escombros - Puestos, barracas y casetas de venta - Licencia para industrias callejeras. Rodaje y arrastre de vehiculos por vias Municipales. Usos y Consumo. Arbitrio de bebidas, 25% sobre la contribucion industrial: Carnes frescas y saladas Arbitrio sobre Perros. Arbitrio sobre la riqueza rústica y pecuaria. Arbitrio sobre la riqueza urbana

Asimismo se acordó aprobar las Bases complementarias para la ejecucion del presupuesto votado

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las trece horas y treinta minutos y se levanta la presente acta que firman los asistentes de que certifico -

 *Es/*  
 *Juan C. de...* *Felix Perez*

*Manuel Yuctuop*  
*Francisco Novelo*  
 *Angel Felipe*



Sesión del 4 de Diciembre 1959

En la villa de La Moravia cuatro de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve reunidos en el Salon de Acto del Ayt. los Sres que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde y de mi oficio

Declarado abierto el Acto, se dió lectura a la sesion anterior que fue aprobada

El Sr Presidente expuso que son muchas las quejas que le dan, por la vida irregular que lleva el oficial de este Secretario Don Emilio Flores Ocedo, y seria conveniente imponerle un correctivo para ver si cambia de modo de vivir

Los Sres reunidos discutieron el asunto y por unanimidad acordaron imponerle la sancion de suspension de cinco dias de haber

Como habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion que firma los Sr concejales de que certifico

*[Faint signature]*

Felix Perez

Juan Cifra

Manuel Fuentes

Francisco Acevedo

Angel Felipe



Sesion extraordinaria del dia 13 Dbre 1959

En la villa de La Morera, a trece de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo la hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sres concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el Acto, el Sr Alcalde propuso en virtud de haber cesado por fallecimiento Don Benito Velasco Acero, (que p.d) que fue Gestor Administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz, y es necesario nombrar otra persona para que represente a este Ayuntamiento en Badajoz

Los Sres de la Corporacion, oido el informe del Secretario-Interventor y de acuerdo con la Regla 16 de la Circular de 27 de Febrero de 1958 de la Jefatura Superior de Administracion Local, favorable al nombramiento, acordó por unanimidad designar para el mismo cargo, a las hijas del fallecido Sr. Velasco Acero, Doña Maria Piedad y Doña Beatriz Velasco de la Peña, Gestoras Administrativas, con las facultades siguientes: Realizar todos los actos de gestión que les sean encomendados y le sugiera sus celo, en los distintos Organismos y dependencias Oficiales de la Administracion Provincial; con autorizacion expresa para percibir intereses de Inscripciones que correspondan a este Ayuntamiento, asi como cuantas cantidades se acrediten al mismo por participaciones, recargos impuestos y arbitrios de todas clase, incluso la partidpa Municipal, en el arbitrio de la Riquera Provincial, sin exclusion de concepto alguno, firmando al efecto, libramientos, nominas, facturas, recibos, resguardos y demás documentos que sean precisos; y en general para que actuen en la esfera propia y privativa de los Gestores Administrativos, ampliamente y sin limitacion alguna; pues para

Todo ello, se les faculta por este acuerdo, del que se le expediran a las interesadas las certificaciones que les sean necesarias, percibiendo por sus servicios la cantidad consignada en Presupuesto y los demas emolumentos a que tengan derecho; todo ello, con sujecion a lo que dispone la citada Circular de 27 de Febrero de 1958, y con relevacion de fianzas, en razon a que la tienen constituida para responder del ejercicio de sus cargos.

Al no siendo otro el objeto de esta sesion se levanta la presente que firman los Sres. asistentes de que certifico =



*[Handwritten signature]*

Felix Perez

Francisco Acosta y Juan E. Sosa

Manuel Fructuoso

Angel Felipe



Sres Asistentes	Sesion del dia 28 de Diciembre de 1959
Sr Alcalde D. Dionisio Nieto Felix Perez Juan Lara Manuel Fructoso Francisco Acuedo Angel Felipe Loro	En la villa de La Morera a veintiocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve siendo las doce, hora designada en la convocatoria se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Sres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario.
Habilidadacion de Creditos	Declarado abierto el Acto, se dió lectura a la Habilidadacion de credito propuestas por la Comision de Haciendas, para el pago de los gastos efectuados en el año de mil novecientos cincuenta y nueve, con motivo de la instalacion del alumbrado publico, Telefonos y recepciones, que se hicieron para la venida del Excmo Ministro de Instruccion Primaria a la inauguracion de las Escuelas que tuvo lugar el dia cuatro del pasado Octubre; cuyos gastos no tienen consignacion en Presupuesto, y si lo tienen, no es el suficiente para su pago; en cuya propuesta figuran otros gastos, del presupuesto que sus consignaciones son insuficientes; por cuya razon, y siendo urgente la realizacion, los Sres reunidos examinada detenidamente la propuesta de habilitacion, acordaron por unanimidad, aprobar referida propuesta, tal como figurase en la memoria.
Pagar los hornos de cal y ladrillos del Solar	Tambien acuerda requerir a los dueños de los hornos de cal y de ladrillos para que acrediten documentalmete, haber hecho efectivo el valor del solar del los hornos, para si no lo acreditan, que inmediatamente hagan efectiva la cuenta, sin dar lugar a pasarla a la via ejecutiva.
Notificar a Antonio del Boro	Tambien se acuerda notificar a Antonio del Boro, para que entregue la parcela al que le ha correspondido pues su madre (q.e.p.d) como cabeza de familia la estuvo disfrutando, hasta su fallecimiento, al morir, quedo vacante, por no existir en el Reglamento la cesion hereditaria.

de parcelas, sino que las vacantes han de cederse a los padres de familias, y no a los hijos solteros

Corte de enci-  
mas

Igualmente se acuerda, pedir al Distrito Forestal solicitudes para la poda de las encinas del Monte Sa Morea y arboles de la alameda del Pilar

Lápida conmemo-  
rativa

Tambien acuerda poner una lápida como memoria en las Escuelas, para que perduren en la historia de Sa Morea, las personas vecinos de la localidad, Autoridades provinciales y Nacionales que han coayudado, a la contruccion de unas obras tan grandiosas, como las realizadas en este pueblos lo años 1958 y 1959.

Arreglo del cauce de  
la calle Bravo Murillo

Igualmente se acuerda abrir el cauce de la calle Bravo Murillo, para que los vecinos no tengan perjuicios, con las avenidas, hasta tanto se pueda hacer una obra de más importancia

Descubiertos

Tambien acuerda pasar los descubiertos de arbitrio al Agente ejecutivo

Sino habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las catorce horas, y la firman los Jores existentes de que yo el Secretario certifico =



Contra

Felix Perez

Francisco Acuña

Juan C. Sa

Manuel Fructuoso

Angel Felipe

Sesion del dia 30 Enero de 1960

Pres. Asistente 60	En la villa de La Morera a treinta de Enero de
Sr. Alcalde	mil novecientos sesenta, siendo la doce, hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon del Ayuntamiento, se reunieron en el mismo Salon, los
D. Dionisio Nieto	dichos concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia, el Secretario
Concejales	Declarado abierto el Acto, se dio lectura a la sesion anterior que fue aprobada
Don Felix Perez Dios	La Presidencia manifesto, que para dar cumplimiento al acuerdo tomado el 28 de Diciembre pasado, sobre la entresaca de los arboles de la alameda del Pilar, seria conveniente pedir la autorizacion al Distrito Forestal; y señalar, la subasta para una fecha que de tiempo para recibir la autorizacion
Fran <sup>co</sup> Acovedo	Los Sres reunidos discutieron el asunto y por unanimidad acordaron señalar la subasta para el dia veinte de Febrero proximo
Manuel Fructuoso	Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a la una y firman los Sres asistentes de que certifico =
Juan Lara	
Secretario	
Angel Felipe Salgado	
Entresaca de los	
arboles del Pilar	

*[Signature]*

Felix Perez  
Francisco Acovedo  
Juan Lara  
Manuel Fructuoso

*[Signature]*  
Angel Felipe



8 Febrero

Sesion extraordinaria del 8 Febrero 1960

- Sres Asistentes.  
 Sr Alcalde  
 D. Dionisio Nieto Marin  
 Concejales  
 Don Felix Perez Diaz  
 Francisco Olaveredo Redondo  
 Manuel Fructuoso Varquez  
 Juan Lara Portillo  
 Secretario  
 Angel Felipe Salguero

Cuentas del Presupuesto

En la villa de La Morena a ocho de Febrero de mil novecientos sesenta, siendo las doce hora de signada en la convocatoria se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Sres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y mi asistencia el Secretario Declarado abierto el acto se dio lectura a la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada

Acto seguido el Sr Presidente manifesto que como ya expresadas cuentas han sido examinadas por la Comision el objeto de esta sesion es aprobar la Cuenta General del Presupuesto del año 1959, la cual ha sido expuesta al publico y examinada minuciosamente resulta que referida Cuenta esta debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anuncio que iba a proceder a la votacion y no habiendose opuesto contra referida Cuenta objecion alguna, fue aprobada por unanimidad y sin reparos fijando los ingresos 224,132,47 pesetas y los gastos en 208,399,07 pesas resultando una existencia en Caja de 15,733,40 pesetas

Seguidamente el Sr Presidente manifesto que la aprobacion que se acaba de hacer es provisional, excepto la del Patrimonio que es definitiva, en virtud de las disposiciones vigentes. Tambien se nombra Regidor Indico, a Juan Lara Portillo.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion, se levanta la presente Acta a las doce cuarenta y cinco y firman los asistentes de que certifica

*[Signatures]*  
 Felix Perez  
 Francisco Olaveredo  
 Manuel Fructuoso  
 Juan Lara  
 Angel Felipe

## Sesion extraordinaria del 9 Febrero 1960

Sr Asistentes

Sr Alcalde  
Concejales

Felix Perez Diaz

Francisco Acevedo

Juan Sara

Manuel Fructuoso


Habilitacion  
de creditos

En la villa de La Morera a nueve de Febrero de mil novecientos sesenta siendo las doce, hora señalada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Sres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el acto, se dió lectura a la propuesta de habilitacion de creditos formulada por la comision de Hacienda, para el pago de gastos hechos en el año mil novecientos cincuenta y nueve, que no tienen consignacion en Presupuesto; y si la tienen, no es suficiente para su pago; cuya propuesta asciende a 13,313,01 ptas, que se distribuyen en los capitulos y articulos que se detallan en la relacion de propuesta

Los Sres reunidos, despues de enterados de la propuesta de habilitacion, acuerdan por unanimidad aprobar la habilitacion de creditos, tal como figura en la propuesta

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las doce cuarenta y cinco, y firman los Sres asistentes de que yo Secretario certifico =


 Don  
 Felix Perez  
 Francisco Acevedo y Juan Sara  
 Manuel Fructuoso  
 Angel Felipe

Sesión del día 15 marzo 1960

Sres asistentes  
 Sr Alcalde  
 D. Dionisio Nieto Marín  
 Concejales  
 D. Felix Perez Diaz  
 Juan Sara Tortillo  
 Manuel Fructuosa Vargu

Secretario  
 Angel Felipe

En la villa de La Morera a quince de marzo de mil novecientos sesenta siendo las doce hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Nieto Marín y con mi asistencia el Secretario,

Declarado abierto el Acto, se dió lectura a la sesión anterior que fue aprobada.

La Presidencia manifestó, que como ya están abiertas los nuevos locales-escuelas, no son necesarios los antiguos que teniamos arrendados, y es conveniente hacerle entrega a su dueño con el fin de no pagar la renta.

Los reunidos, discutieron el asunto y por unanimidad acordaron hacer entrega a su dueño de los locales-escuelas, y no pagar la renta, desde 1° de Enero del año actual.

Arreglo del Cementerio  
 Casa Ayuntamiento y alcantarillado

Tambien se acordó reparar la Casa Ayuntamiento, y hacer un plan general de alcantarillado, y pavimentación de la población, cuando el Ayt° esté en condiciones; asi como igualmente el Cementerio Católico Municipal.

Tambien se acordó pagar del Capitulo de Imprevistos los abonos del Teléfono por no haber consignación para ello.

6//

*[Signature]*

Juan Sara

Felix Perez

Manuel Fructuosa

Angel Felipe



sesion del dia 18 de Mayo de 1960

Los Asistentes	<p>En la villa de La Morera a diez y ocho de Mayo de mil novecientos sesenta, siendo las veintidos horas se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Sr. Concejales que al margen expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Dismisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario</p> <p>Declarado abierto el Acto, se dió lectura a la sesion anterior que fue aprobada</p> <p>La Presidencia manifestó, que cree conveniente que se celebre la subasta de los pastos del Monte La Nava por ser el tiempo oportuno para ello.</p> <p>Los Sres. reunidos discutieron el asunto y acordaron señalar el dia 26 del actual, y hora de las doce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, poniéndole el tipo de tasacion de diez y ocho mil pesetas</p> <p>Tambien se acuerda, incluir en el padron de Beneficencia, a Venancio Barera Mejias y Juan Ruiz Alvarez</p> <p>Se acordó pagar del Capitulo de Imprevistos los gastos que se originen con motivo del homenaje al que fli Gobernador Civil de esta provincia Don Pedro Bellon Uriarte</p> <p>Con motivo de haber estado en esta el Sr. Ingeniero de la Diputacion, para estudiar, las necesidades de la poblacion en materia de aguas potables y residuarias, se acuerda, seguir el cauce de la calle Bravo Murillo, y darle la salida por la calle Nuestra Sra de Guadalupe (antes Iglesia)</p> <p>Los Sr. reunidos acuerdan por unanimidad, la proposicion del Sr. Ingeniero por creer que por donde sale hoy es perjuicio para este vecindario</p> <p>Como habiendo más asuntos se levantan la sesion a las diez y nueve y la firman los asistentes de que certifico</p>
Sr. Alcalde	
D. Dismisio Nieto	
D. Felix Perez Diaz	
Juan Lara Postillo	
Manuel Fructuoso	
Sr. Secretario	
Manuel Felipe Salgado	
Subasta de los pastos de Las Navas	
Beneficencias	
Homenaje	
Obras Publicas	

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]* Juan Sara

*[Signature]* Felix Perez

*[Signature]* Manuel Fructuoso

*[Signature]* Angel Felipe

Diligencia: Para hacer constar que no se ha podido celebrar la sesion ordinaria de hoy por no haber numero de asistentes

La Morera 18 Junio 1960

El Secretario

*[Signature]* Angel Felipe

Sesion del 20 de Julio 1960

- Sres asistentes
- Sr Alcalde
- D. Dionisio Nieto Marin
- Felix Perez Diaz
- Juan Sara Portillo
- Manuel Fructuoso
- Srio
- Angel Felipe Salguero

En la villa de la Morera a veinte de Julio de mil novecientos sesenta, siendo la hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario. Declarado abierto el Acto, la presidencia manifesto que habiendo notado que las casas construidas en el Barrio, los dueños han abusado de la benevolencia de esta

Alcaldía, cogiendo para los corrales, todo el terreno que les conviene, para hacer cuadras o pajares, además de los necesarios, que ya van incluidos en el solar de la casa; por lo que hay que poner remedio a estos abusos.

Los Sres reunidos discutieron el asunto y acordaron señalar para corrales la línea que lleva el corral de José Mejías Pérez

Fiestas - También se acordó que las fiestas del Patron, se hagan con todo el esplendor posible, como se han hecho en años anteriores; y que si es posible se contrate, una Orquesta de Barahona conocida por la de "Los Velascos"; y que los fuegos artificiales que han de quemarse, no pasara su importe de 650 ptas de la pirotecnia San José

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion que firman los Sres asistentes, a los veintitres horas de que certifico -

Ed

*[Signature]*

Manuel Fructuoso

Juan Egora

Felix Perez

Angel Felipe



Sesión del día 10 agosto de 1950

Señores asistentes  
 Sr Alcalde  
 D Dionisio Nieto Marin  
 Concejales  
 D Felix Perez Diaz  
 Juan Sara Portillo  
 Manuel Fructuoso Vazquez  
 Srío  
 Angel Felipe Salguero

En la villa de La Morera a diez de Agosto de mil novecientos sesenta, siendo las trece horas designadas en la convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Sres concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el acto la Presidencia manifestó que verbalmente le había participado el Secretario, que ha cumplido cuarenta años de servicios prestados sin interrupción alguna a la Administración Local, y que cree de ley reconocerle ocho quinquenios; también el Auxiliar lleva veinte años de servicio, y cree se le deben reconocer cuatro quinquenios; igualmente el Guardia Municipal se le deben reconocer dos quinquenios; también la encargada del Telégrafo, me manifestó, que la remuneración que disfruta es muy escasa para poder afrontar las necesidades de su casa; y tampoco remunera las horas de servicio que tiene diario

Reconocimiento de Quinquenios

Los Sres reunidos discutieron, los asuntos expuestos por el Sr Alcalde y acordaron, reconocer un quinquenio más a cada uno de los funcionarios, y elevar a 4000 ptas la remuneración de la encargada del Telégrafo

Prórroga de Ordenanzas

También se acuerda aprobar sin modificación las Ordenanzas en vigor para el año mil novecientos sesenta y uno

Y no habiendo otros asuntos, se levanta la sesión a las catorce horas, que firman los asistentes de que certifico

E/ D. Nieto

Manuel Fructuoso

Felix Perez Juan Sara

Angel Felipe

Diligencia

Para hacer constar, que la ordinaria de esta fecha no ha podido tener lugar, por no haber asuntos de interes que tratar

La Morera 20 Septiembre 1960

El Secretario

Angel Felipe

Sesion ordinaria del dia veintisiete de Octubre de 1960

Sres asistentes

Sr Alcalde

D. Dionisio Nieto

Concejales

D. Felix Perez Diaz

Juan Sara Portillo

Manuel Fructuoso

Srrio

Angel Felipe Salg<sup>o</sup>

En la villa de La Morera a veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta siendo la hora señalada en la convocatoria se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Sres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin, y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el acto, la presidencia dio a saber a los reunidos que en el dia de ayer, estubo en esta, el Sr. Ingeniero de la Diputacion al objeto de hacer el plano y despues el presupuesto de las obras, de la fuente de la Plaza, construir una nueva fuente, junto a las Escuelas, hacer un abrevadero, en la parte baja del Pilar, para toda clase de ganado: asi como, hacer el regadio - Las Navas

Proyecto de Obras

Como Ud pueden comprender, la obra a realizar, es de mucha embergadura, y como es natural de un presupuesto elevado; pero los beneficios que hace a la veindad, son mucho mayores que los gastos, y nosotros tenemos el deber, de trabajar para conseguir que nuestro pueblo prospere, a fin de conseguir dotarlo de lo indispensable, como asi lo vemos haciendo con la ayuda, de nuestras Autoridades Superiores,

Los Sres reunidos, vieron con agrado, el proyecto de obras realizada, y acordaron por unanimidad, prestarle su aprobacion, y conceder un voto de gracia al Ilmo Sr

Presidente de la Excmo. Diputación provincial Don Adolfo Diaz Ambrosio, al quien este Ayuntamiento le haria un cariñoso homenaje el día de la inauguración de las obras proyectadas.

Tambien se acuerda proponer a la Superioridad, forma de llevar a cabo el mayor número de hectareas posibles para el riego de regadío.

Don

Manuel Fructuoso

Juan Sara

Felix Perez

Angel Felipe

Sesión del día 28 de Octubre de 1960

Sr. asistentes

Sr. Alcalde

D. Dionisio Nieto Marin  
 Concejales

Don Felix Perez Diaz

.. Juan Sara Portillo

.. Manuel Fructuoso

Sr. Sr.

Angel Felipe Salguero

En la villa de La Morera a veintiocho de Octubre de mil novecientos sesenta, siendo las doce, hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sres. concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el Acto, se dió lectura a la sesión anterior que fue aprobada

Por el Sr. Presidente, yo el Secretario, y de orden del mismo comunico a los reunidos, que esta sesión tiene por objeto, proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el año 1961 cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 de la Ley de Régimen Local.

Leídos los estados de ingresos y gastos que en el proyecto se detallan cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrandolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades de la localidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación.





capítulo *caucion al referido Presupuesto, quedando fijados los gastos en ingresos en los términos siguientes*

<u>Presupuesto de Gastos</u>			
1	Personal Activo	123 174	80
2	Material y Diversos	40 430	
3	Clases Pasivas	18 024	96
4	Deuda		
5	Subvenciones y participaciones	32 05	29
6	Extraordinarios y de capital	21 000	
7	Reintegrables indeterminados imprevistos	2 500	
8	Resultas		
	<b>Total Gastos</b>	<b>208,335</b>	<b>05</b>
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
1	Impuestos directos	22 423	06
2	Impuestos indirectos	25 900	
3	Casas y otros Ingresos	18 881	52
4	Subvenciones y participaciones	40 063	21
5	Ingresos Patrimoniales	47 917	26
6	Extraordinarios y capital		
7	Eventuales e imprevistos	3100	
8	Resultas		
	<b>Suman los ingresos</b>	<b>208,335</b>	<b>05</b>
Resumen			
	Importan los Ingresos		
	id los Gastos		
<p>Asimismo se examinaron las Ordenanzas fiscales que han de regular los Ingresos de este presupuesto, siendo prorrogadas las siguientes que están en vigor</p> <p>Sello Municipal = Inspeccion de alimentos = licencia para construcciones y obras = Cementerio - Desague de camalones = Ocupacion de la Via Publica con escombros = Puertos, barracas y casetas de venta = Industrias callejeras - Poblaje y</p>			

arrastre de vehiculos por vias Municipales = Usos y Consumos = Bebidas = 25% de la contribucion industrial = Carnes frescas y saladas = Arbitrios sobre Perros = Arbitrio sobre la riqueza rústica y pecuaria = Arbitrio sobre la riqueza urbana

Asi mismo se acordó aprobar las Bases complementarias para la ejecucion del Presupuesto votado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las trece treinta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico =

  Manuel Fructuoso

Juan Sara

Felix Perez

Angel Felipe

### Sesion Extraordinaria del dia 4 de Noviembre 1960

En la villa de La Morera a cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta, siendo la hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario Declarado abierto el Acto, se leyo la sesion anterior que fue aprobada

La presidencia manifestó, que esta sesion tiene por objeto, dar cumplimiento, al Calendario Electoral para las elecciones Municipales de 1960, que dicen que el dia de hoy se reuna la Corporacion para declarar las vacantes existentes hasta la fecha

Los Sres reunidos, una vez enterados declararon vacante por fallecimiento del que fue Concejale de este Ayuntamiento, Don Meneslao Mejias Palmero, Fran<sup>co</sup> Alcedo, Dionisio Nieto

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le-

Señores asistentes

Sr Alcalde

D. Dionisio Nieto Marin

Concejales

D. Felix Perez Diaz

Juan Sara Portillo

Manuel Fructuoso Varque

vanta la sesion que firman los Sres asistentes  
de que yo el Secretario certifico

*[Signature]*

Manuel Fructos

Felix Perez

Juan C. Jara

Angel Felipe

Angel F



Sesión del día 4 de Diciembre de 1960

En la villa de La Morera, a cuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta, siendo las doce, hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Narin y con mi asistencia, el Secretario

Declarado abierto el Acto, la presidencia manifestó que el Excmo Señor Gobernador Civil, ha concedido una subvención para solucionar el paro, y participa que se invierta en las obras de más necesidad, en el pueblo

Los Sres reunidos discutieron el asunto y por unanimidad acordaron.

Arreglar la calle Cristóbal Colón el trazo que que dio sin arreglar y continuar el empedrado de la calle Graf Francos; y darle las gracias al Excmo Sr Gobernador

Tambien se acuerda ceder a Juan Ortiz Gonzalez un solar en la calle de la Cruz para hacer una casa vivienda; y provisiones cederle otro solar a Bernardino Ordóñez para hacer una cochera, si no hay otro que lo solicite para casa-habitación,

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce cuarenta y cinco y firman los asistentes de que certifico=

*[Firma]*

*[Firma]*

Juan

Esfora

Manuel Fructuoso

Francisco

Félix Pérez

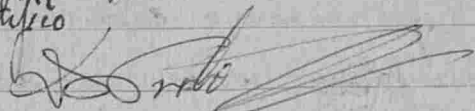
Angel Felipe

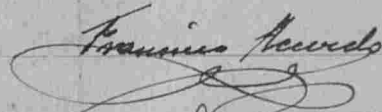
Señalada ordinaria del día 23 Enero de 1961

En la villa de La Morera a veintitres de Enero de mil novecientos sesenta y uno, siendo las doce, hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres. concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Nieto Martín y con mi asistencia el Secretario. Declarado abierto el Acto, la presidencia dió a saber a los reunidos, que esta sesión tiene por objeto, dar a conocer el plano y proyecto de las obras de acondicionamiento de la fuente de La Plaza de España, y la construcción de una fuente nueva, junto a las Escuelas, y un abrevadero, para toda clase de ganado; cuyo proyecto a sido confeccionado por el Sr. Ingeniero de la Excm. Diputación provincial, de cuyo Organismo lo tenemos solicitada.

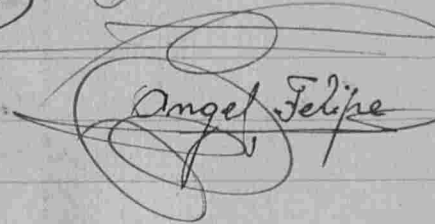
Examinado a la vista dicho proyecto, fue examinado detenidamente, por cada uno de los asistentes, y tras ligera discusión acordaron aprobarlo en todas sus partes por unanimidad y el pago del 20% del importe de la obra.  
 No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los asistentes a doce cuarenta y cinco de que certifico

E/





Manuel Fructuosa Juan San  
 Felix Peres



Sesion extraordinaria del 29 Enero de 1961

En la villa de La Morera, a veintinueve de Enero de mil novecientos sesenta y uno, siendo las once, hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Sres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Nieto Marin, con mi asistencia el Secretario.

Declarado abierto el Acto, se dió lectura a la sesion anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente expuso a los reunidos, que el objeto de esta sesion extraordinaria, y dar a saber a los reunidos, resulta de mi entrevista con el Excmo Sr. Gobernador Civil, a quien, comuniqué que este Ayuntamiento posee una finca de su propiedad denominada "Las Navas" de 163 hectareas que la tiene parcelada a los vecinos; y que esta finca seria susceptible de regadio, sino toda la mayor parte de ella.

Aunque verbalmente le explique todo esto, es conveniente, enviarle copia de esta sesion, para que con ella a la vista pueda intervenir con el Instituto de Colonizacion con el fin de que en un plazo no muy lejos pueda ponerse de regadio esta finca; pues con ello, evitaríamos que los obreros de este pueblo, tuvieran que salir a otros terminos en busca de trabajo, porque se revolucionaria el Duro por completo; y seria una satisfacion para esta Corporacion, el saber que sus vecinos, cubrian sus necesidades dentro de jurisdiccion, y no temian que abandonar sus hogares.

Los Sres reunidos discutieron el asunto, y acordaron por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para haga las gestiones necesarias con las Autoridades Superiores hasta poder conseguir la realizacion de la Obra; pero quedando la finca siendo propiedad del Ayuntamiento, y administrarla como hasta hoy, y abonar al Instituto de Colonizacion, el tanto por ciento que el Instituto crea conveniente hasta tanto



se extinga el importe de la Obra

Y no siendo otro el asunto de esta sesion, se levante la presente Acta a la doce treinta y firman los Sres. asistentes de que certifico

611

*[Signature]*

Francisco Navarro

Manuel Guatao

Felix Torres

Juan Lara

*[Signature]*  
Angel Felipe

## Sesion extraordinaria del dia 5 Febrero 1961

Pres asistentes  
 Sr Alcalde  
 Don Dionisio Nieto Marin  
 Concejales  
 D. Felix Perez Diaz  
 Manuel Fructuoso Varquez  
 Juan Lara Portillo  
 Alonso Nieto Marin  
 Elias Rodriguez Olido  
 Angel Sanchez Vera  
 Srío  
 Angel Felipe Salguero

En la villa de La Morera a cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y uno, siendo las doce, hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los tres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia, el Secretario

Declarado abierto el Acto, se dió lectura a la sesion anterior que fue aprobada.

Seguidamente cesaron en sus cargos, los concejales a quienes ha afectado la renovacion trienal; pero antes agradecerle la Presidencia los servicios prestados.

Acto seguido el Sr Secretario, despues de dar lectura 126 y 127 de la Ley de Regimen Local y 82 y 88 del Reglamento de Organizacion y Regimen Juridicos de las Corporaciones Locales. Seguidamente se dió lectura a los nombres de los concejales elegidos segun resulta de la certificacion recibida de la Junta Municipal del censo electoral y son los siguientes

Por el Grupo de Haberas de Familia

Don Alonso Nieto Marin

Grupo de Representacion Sindical

Don Elias Rodriguez Olido

Grupo de Entidades Economicas y Culturales

Don Angel Sanchez Vera

Los tres nombrados prestaron juramento ante el Señor Alcalde, prometiendo cumplir bien y fielmente con el cargo para que han sido nombrados; a los cuales el Señor Alcalde les dió posesion de su cargos, y declaro constituido el Ayuntamiento provisionalmente

Seguidamente fueron examinadas por la Corporacion las condiciones legales de los concejales proclamados, que resultaron sin falta legal; y resultando, que el numero de concejales, es de seis, todos han resultado sin falta.

Lara

La Corporacion Municipal, declara constituido definitivamente el Ayuntamiento en la siguiente forma

Alcalde Presidente

Don Dionisio Nieto Marin

Concejales

Don Felix Perez Diaz

Don Juan Sara Portillo

Don Manuel Fructuoso Vaquez

Don Alonso Nieto Marin

Don Elias Rodriguez Alido

Don Angel Sanchez Vera

A continuacion el Sr. Alcalde, manifesto, que en uso de las facultades que le confiere el articulo 88 del Reglamento de 1º de Mayo de 1952, procede a hacer el nombramiento del unico Excmte Alcalde existente, por no tener 2000 habitantes este pueblo, y tener solamente un Distrito; recayendo el nombramiento en el concejal Don Felix Perez Diaz

No correspondiendo Comision Permanente por no tener más de 2000 habitantes en el Censo actual

Seguidamente se paso a señalar dia y hora, en que se ha de celebrar, las sesiones ordinarias, teniendo en cuenta el articulo 272 de la Ley de Regimen Local; acordandose por unanimidad, que las sesiones ordinarias, tengan lugar los dias quince de cada mes

De acuerdo con el Decreto del 18 Enero de 1952, sobre constitucion de los ayuntamientos, se acuerda nombrar las siguientes comisiones

Comision de Hacienda y Presupuestos

Don Dionisio Nieto Marin

Don Juan Sara Portillo

Don Alonso Nieto Marin

Comision de Policia Urbana y Rural

Don Felipe Perez Diaz

Don Angel Sanchez Vera



Comision de Gobierno Interior

Don Manuel Fructuoso Varquer

Don Elias Rodriguez Alido

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las trece treinta, firmando los asistentes de que yo el Secretario certifico

*[Signature]*

Manuel Fructuoso

Felix Perez

Alonso Nieto

Angel Sanchez

Elias Rodriguez

Juan Caza

Angel Felipe

Sesión del 15 Febrero de 1961

Sres Asistentes  
 Alcalde  
 D Dionisio Nieto Marin  
 Concejal  
 F Felix Perez Diaz  
 Juan Lara Portillo  
 Manuel Fructuoso Varguez  
 Alonso Nieto Marin  
 Elias Rodriguez Alido  
 Angel Sanchez Vera  
 Nombramiento  
 de Depositario

En la villa de La Morera a quince de Febrero de  
 mil novecientos sesenta y uno, siendo las doce, hora  
 designada en la convocatoria, se reunieron en el Salón de  
 Acto del Ayuntamiento, los Sres concejales que al margen  
 se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dio-  
 nisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario

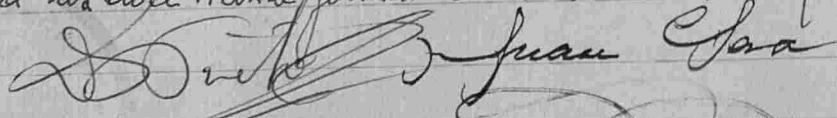
Declarado abierto el Acto, se dió lectura a la sesión  
 anterior que fue aprobada.

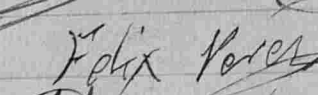
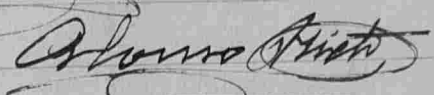
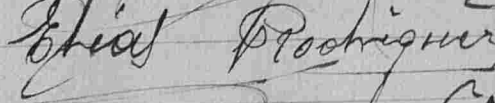
La presidencia manifestó, que de todos es sabido que  
 el Depositario de los fondos de este Municipio Don Fran-  
 cisco Herrera Gonzalez, dada su avanzada edad; y sus en-  
 fermedad, está incapacitado para llevar la Depositaria;  
 pero, considerando, y teniendo en cuenta los buenos servi-  
 cio que ha prestado durante cuarenta y cinco años que  
 ha llevado la Depositaria, este Ayuntamiento cree de  
 conciencia dejarlo en su cargo, y que sea auxiliado por  
 un funcionario de este Municipio; nombrando para que de-  
 sempeñe el cargo de Depositario el día que Francisco Herrera  
 fallezca, al vecino D Alonso Nieto Marin, como persona de  
 reconocida solvencia moral y material.

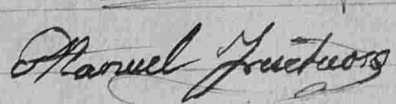
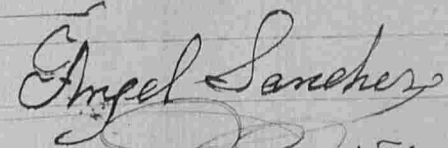
Peticion de recursos  
 al Gobernador para  
 comprar solares

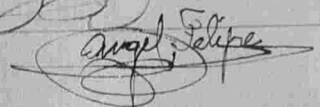
Tambien se acuerda solicitar del Excmo Señor Gobernador  
 Civil, una ayuda económica para comprar un trozo de te-  
 rreno para edificar viviendas que hacen falta para los  
 vecinos que se encuentran sin vivienda y sin recursos para  
 comprar el solar.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión  
 a las doce treinta firmando los asistentes de que certifico





Sesión del 1º Marzo de 1961

En la villa de la Moreia a primero de Marzo del mil novecientos sesenta y uno, siendo las doce hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salón del Acto del Ayuntamiento, los Sres concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marín.

Declarado abierto se dió lectura a la sesión anterior que fue aprobada

Dada cuenta del informe del Sr Ingeniero y estudiado detenidamente en todas sus partes, acordaron por unanimidad, participar al Excmo Señor Gobernador, que la superficie de 30 hectáreas que dice el informe, no sería suficiente para mitigar el Pano obrero en este pueblo y sería necesario, poner de regadío, por lo menos 50 hectáreas, o más

Respecto a la ayuda que podía prestar el Instituto de Colonización, este Ayuntamiento debido a las muchas obras que ha realizado en poco más de cinco años, tales como el alumbrado eléctrico, cuatro Escuelas y casas para los maestros, Centro de Higiene y casa para el Médico y una Central Telefónica, se encuentra en estado precario, y no podía soportar el gasto tan considerable que la transformación de la finca en regadío supondría. Lo cuya razón ponemos a disposición del Instituto de Colonización la finca "Las Navas" para, estudie la forma de transformarla en regadío, sin que el Ayuntamiento pierda la propiedad; ni el usufruto, si bien lo cedería en su parte de la renta, hasta amortizar el anticipo que hiciera el Instituto

Uno habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a la una, firmando los asistentes de que certifico

Alonso Nieto  
Alcalde

Felix Perez

Manuel Justo

Angel Sanchez



Lesion del dia 2 Marzo 1961

En la villa de La Morera a dos de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, siendo las doce, hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sres concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario.

Declarado abierto el acto, fueron presentadas las cuentas del año 1960, y leidas por mi el Secretario resulta: Que la existencia en caja que figura del año anterior

15 733 40

Que los ingresos realizados durante el año

246 397 33

Que hacen un total de ingresos

262 130 73

y las obligaciones satisfechas durante ejercicio ascende

23 483 4 90

Quedando una existencia en caja de

27 295 83

Que la cuenta del capitales y de derecho presenta un capital activo de, 445, 736, 93 pesetas; no presentando pasivo, por lo que no existe diferencia

Que durante el plazo de exposicion al publico no se ha presentado reclamacion alguna contra las mismas; siendo procedente la aprobacion provisionalmente, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda aprobar provisionalmente la cuenta del Presupuesto

y definitivamente, la del Patrimonio Municipal con las cantidades que figuran en las mismas

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las una y treinta minutos, firmando los asistentes de que certifico

*[Signature]* Felix Porro  
*[Signature]* Juan Jose Alonso Nieto

*[Signature]* Manuel Juncos  
*[Signature]* El Sr. P... 91  
*[Signature]* Don J...

Sesión extraordinaria del 19 de Marzo de 1961

Se asistentes  
 Sr Alcalde  
 D. Dionisio Nieto  
 Concejales  
 D. Felix Perez Diaz  
 Juan Sara Portillo  
 Manuel Fructuoso Vazquez  
 Alonso Nieto Marin  
 Elias Rodriguez Alido  
 Angel Sanchez Vera  
 Srío  
 Angel Felipe Salguero

En la villa de La Morera a ~~diez~~ nueve de Mar-  
 zo de mil novecientos sesenta y uno, siendo las doce  
 hora designada en la convocatoria, se reunieron en el  
 Salon de Actos del Ayuntamiento los Sr concejales que  
 al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Al-  
 calde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia  
 el Secretario

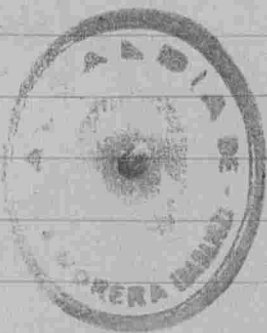
Declarado abierto el Acto, se dió lectura a la sesion  
 anterior que fue aprobada

De orden de la Presidencia, por mi el Secretario  
 se dió lectura a la Circular del Excmo Señor Gober-  
 nador Civil sobre elecciones de Procuradores en Cortes  
 representante de los Municipios; tambien se dió lectura  
 a la Circular sobre elecciones para Diputados provin-  
 ciales siendo necesario, para cada eleccion nombrar  
 un Compromisario, para que represente este Ayun-  
 tamiento

Los Señores reunidos, enterados de las referidas Cir-  
 culares, acuerdan por unanimidad, nombrar Compromi-  
 sario, para la eleccion de Diputados provinciales a el Sr  
 Alcalde Don Dionisio Nieto Marin

Acto seguido, se procedio a designar tambien en-  
 tre los componentes de esta Corporacion el Compromisa-  
 rio que ha de representarles en la eleccio de Procuradores  
 en Cortes, recayendo el nombramiento por acuerdo unani-  
 me en el Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin

Y no siendo otro el objeto de esta sesion se levanta  
 la presente Acta a once y finca los asistentes de que  
 certifico — *D. Nieto*



*Juan Sara*  
*Felix Perez*  
*Elias Rodriguez*  
*Manuel Fructuoso*  
*Angel Sanchez*  
*Alonso Nieto*  
*Angel Felipe*

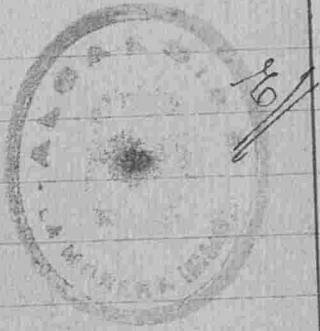
## Sesion 30 de Marzo 1961

En la villa de La Morera a treinta de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, siendo las doce, hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Sal6n de Actos del Ayuntamiento los Sres que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el Acto, la Presidencia, manifest6 que estando abandonado el cobro de los arbitrios de carnes y otros, seria conveniente nombrar una persona de solvencia moral y material, para que se haga cargo de la cobranza de dichos arbitrios; tanto en periodo voluntario como en ejecutivo

Los Sres reunidos discutieron el asunto y acordaron por unanimidad, nombrar para el cobro de los arbitrios en periodo voluntario, como en ejecutivo al vecino Jos6 Caballero Rodriguez, a quien se proveer6 de la correspondiente credencial

No habiendo otros asuntos de que tratar se levant6 la sesion a las doce treinta y firmaron los Sres concurrentes de que certifico



*[Signature]*

Felix Perez

Juan Cano

Dionisio Nieto

Angel Sanchez  
Eduard Rodriguez

Angel Felipe



Sesión del día 8 de Mayo de 1961

En la villa de La Morera a ocho de Mayo de mil novecientos sesenta y uno, siendo las doce hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Vicieto Martín y con asistencia del Secretario

Declarado abierto el Acto, de orden de la Presidencia se dió lectura a los reunidos de una comunicación del Ilmo Señor Presidente de la Exma Diputación en la que hace saber la financiación de los gastos de la obra de la fuente de la plaza, una nueva en las Escuelas y un abrevadero, cuya financiación es la siguiente

Aportación del Estado	242,126,63
id de la Diputación	30,265,83
id del Ayuntamiento	<u>30,265,83</u>

Total importe de la obra . . . . . 302,658,29

Como se ve, la cantidad que tiene que abonar este Ayuntamiento es de 302.658,29 pesetas para que la obra pueda salir a subasta y realizarla.

Los Sres reunidos, bien enterados y sabiendo que este Ayuntamiento, no se encuentra en condiciones para poder hacer efectiva dicha cantidad, acuerdan por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para gestione con la Exma Diputación provincial, un anticipo igual a la cantidad que corresponde abonar al Ayuntamiento pagaderas en las anualidades que la Diputación crea conveniente.

Y no habiendo otros asuntos se levanta la sesión a las doce treinta y firman los asistentes de que certifico.

Esteban Rodríguez

Angel Sanchez

Alonso Vicieto

Felix Peres

Juan C. Sosa

Angel Felipe

Sesion del dia 19 de Mayo de 1961

En la villa de La Morera a diez y nueve de Mayo de mil novecientos sesenta y uno, siendo las doce, hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin, y con asistencia el Secretario

Declarado abierto el acto, se dió lectura a la sesion anterior que fue aprobada

El Sr. Presidencia expuso: Que ha llegado la época de subastar los pastos de la finca los "Morvas" y seria conveniente señalar dia y hora para la celebracion de la subasta y acordar el tipo de taracion por el que ha de salir la subasta

Los Sres reunidos, discutieron el asunto y acordaron por unanimidad, señalar el dia veinticinco del actual, y hora de las doce para la celebracion de la subasta, constituyendose la mesa por los Sres Concejales Don Juan Sara Tortillo y Don Felix Perez Diaz, bajo el tipo de taracion de veinte mil pesetas.

Y no siendo otro el objeto de esta reunion, se levanta la sesion a las doce cuarenta y cinco, firmando los asistentes de que certifico

6

*[Signature]*

Felix Perez

Angel Sanchez

*[Signature]*

Juan Jose

Manuel Yrujo

Angel Felipe

Sesion del 30 de Junio 1961

En la villa de La Morera a treinta de Junio de mil novecientos sesenta y uno siendo las veintidos se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres concejales que al margen de expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin con mi asistencia y Secretario

Declarado abierto el Acto, se dió lectura a la sesion anterior que fue aprobada

El Sr Alcalde manifestó, que al empezar los trabajos de la exploracion de aguas, en la finca Las Moras, y al tener que atravesar la finca de Don Francisco Murillo Retamar, éste, no dejó entrar el equipo por manifestar no le habian pedido permiso; por lo cual, han quedado paralizados los trabajos.

Los Sres reunidos discutieron el asunto y acordaron por unanimidad, solicitar de dicho Señor el permiso para entrar en su finca, y segun la respuesta que dé por escrito, obrar en consecuencia

Tras de haberse otro el objeto de esta sesion se levanta la presente a veintidos treinta que firman los asistentes de que certifico=

 16/1  
D. Nieto

Angel Sanchez

Alonso Nieto

Felix Poros

Juan C. Sosa

Elija Prodroguera

Angel Felipe



Sesión del día 6 de Agosto de 1961

En la villa de La Morera a seis de Agosto de mil novecientos sesenta y uno; siendo las veintuna, hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los Sres Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin, y con mi asistencia el secretario

Declarado abierto el Acto, se dió lectura a la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobada.

La Presidencia manifestó a los reunidos, que de todos es sabido, que el día cuatro del actual falleció Don Francisco Herrera Gonzalez, Depositario que fue de este Ayuntamiento durante cuarenta y cinco años, con el beneplácito de los Ayuntamientos, por los relevantes servicios prestados al Ayuntamiento

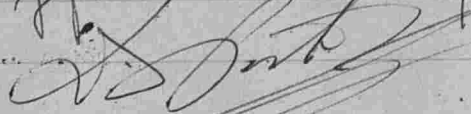
Los Sres reunidos acuerdan por unanimidad abonar los gastos del sepelio, y dar el más sentido pésame a sus familiares

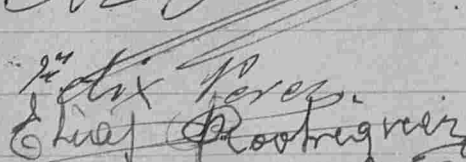
Posesion del Depo-  
tario

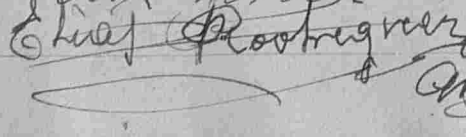
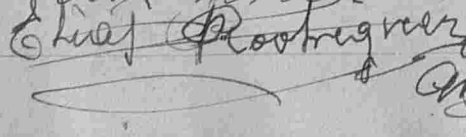
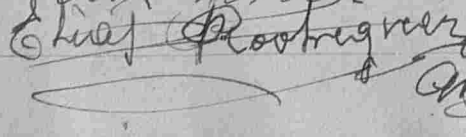
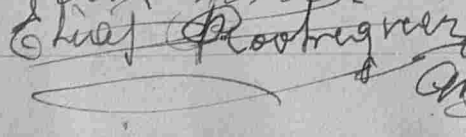
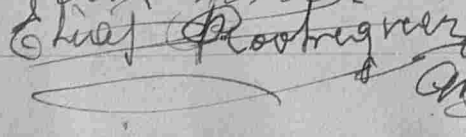
Como la muerte de Francisco Herrera Gonzalez, estaba prevista hacia mucho tiempo, por padecer una enfermedad incurable, según prescripción facultativa, el Ayuntamiento en sesión del quince del pasado Febrero, nombró por unanimidad, depositario de estos fondos municipales al vecino Don Alonso Nieto Marin, al que se le dá posesion de su cargo en este Acto; haciéndole entrega de los libros de Depositaria y los fondos existentes

Estando presente el nombrado, acepta el cargo, y juracum-  
plir bien y fielmente su cometido

Como habiendo otros asuntos se levanta la sesión a las veinti-  
cuatro, y firma los asistentes de que certifico

 Manuel Fructos

 Juan José

 Felix Perez  
 Rafael Rodriguez  
 Alonso Nieto  
 Angel Felipe  
 Juan Sanchez

Sesion del dia 10 de Septiembre 1961

En la villa de La Morera a diez de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno siendo las doce, hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario actual.

Declarado abierto el Acto, se dió lectura a la sesion anterior que fue aprobada.

Mejoras a los funcionarios

La Presidencia hizo saber a los reunidos, que los empleados de este Ayuntamiento, desde que se implantaron los beneficios de la Ayuda Familiar, no la han cobrado completa, por la razon de estar el Ayuntamiento, percibiendo el Recurso Nivelador; y tambien cobran los quinquenios con arreglo al sueldo anterior, debiendo cobrarlos, con arreglo al sueldo actual; por cuyo motivo estos funcionarios, estan perdiendo, varios cientos de pesetas, y no es justo que dichos funcionarios, tengan perdidas, cuando el nivel de vida que debiera aumentarle los sueldos.

Los Sres. reunidos discutieron el asunto, y acordaron por unanimidad, concederle la Ayuda normal, y los quinquenios los cobren con arreglo al sueldo actual.

Habilitacion de Credito

Tambien se acordó, habilitar credito, para pago de deudas, que no tienen consignacion en presupuesto, y si lo tienen es insuficiente; para lo cual se instruye el oportuno expediente.

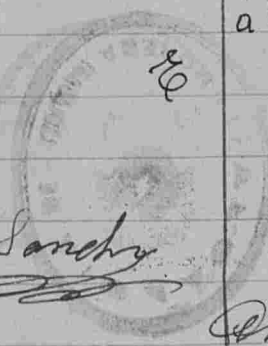
Prorroga de Ordenanzas

Igualmente se acordó, prorrogar las Ordenanzas en vigor y aprobar las nuevas sobre el Consumo de Gas y electricidad; y aprobar la cuenta del recaudador de arbitrios.

Por no haber otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las trece treinta firmando los asistentes de que certifico.

Angel Sanchez

*[Signatures: Santa, Daniel Guerrero, Felix Perez, Juan Jose, Angel Nieto, Angel Felipe]*



## Sesion del 31 Octubre de 1961

En la villa de La Morera a treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y uno, siendo las doce, hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el acto, se dió lectura a la sesion anterior que fue aprobada.

De orden del Sr Presidente, yo el Secretario di conocimiento a los Sres reunidos, que esta sesion tiene por objeto proceder a la discusion, disquisicion, y en su caso la aprobacion del Presupuesto de Gastos e Ingresos para el año 1962, cuyo proyecto ha sido formado, con arreglo a lo prevenido en el articulo 680 de la Ley de Regimen Local,

Leidos los estados de ingresos y gastos que en el proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporacion; y encontrádoles, ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades de la localidad, se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificacion el referido Presupuesto, quedando fijados los ingresos y gastos en los terminos siguientes

<u>Presupuesto de Gastos</u>			
1	Personal activo	151 463	46
2	Material y diversos	36 230	
3	Clases Pasivas	19 525	88
4	Deudas	10,088	61
5	Subvenciones e participaciones	3 108	35
6	Extraordinarios y de capital	12 500	
7	Reintegrables indeterminados e imprevisos	2 000	
8	Resultas	239,916	30

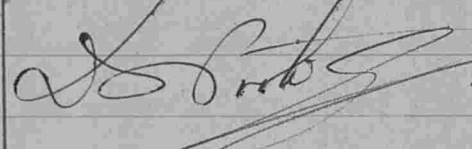
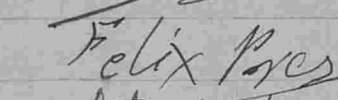
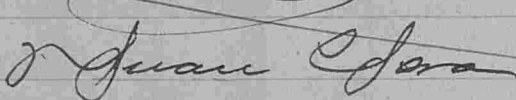
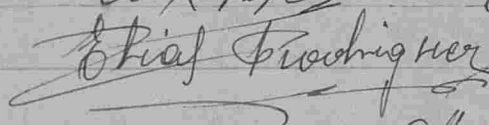


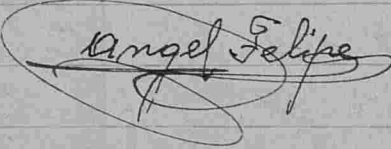


Presupuesto de Ingresos

1	Impuestos directos	22,423	06
2	Impuestos indirectos	22,900	
3	Caras y otros ingresos	18,981	
4	Subvenciones y participaciones	68,244	98
5	Ingreso Patrimonial	48,017	26
6	Extraordinarios y de capital		
7	Eventuales e Imprevisos	4,300	
8	Resultas		
		239,916	30

Unanimemente se acordó aprobar las Bases complementarias, para la ejecución del presupuesto votado

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a la una y treinta minutos, y firman los señores asistentes de que certifico =

 Manuel Gutiérrez  
 Felix Pires  
 Juan Cofre  
 Esteban Prochiguer  
 Angel Sanchez  
 Alvaro Nieto  
 Angel Felipe

sesion Extraordinaria del dia 1º de Noviembre de 1961


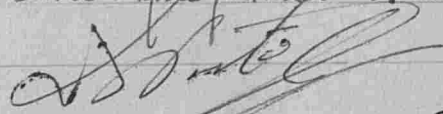
En la villa de La Morera a primero de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, siendo las doce hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sres. concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Nieto Marin, y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el Acto, se dió lectura a la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada

El Sr. Presidente manifestó, que la Comision Provincial de Servicios Economicos el dia veintidos de Julio pasado, acordó anunciar la subasta de la obra, fuente pública y abrevadero, en esta localidad, aprobada con cargo a la subvencion de 6.000.000 de pesetas para Paso Obispo, y se encomendó a la Excmo. Diputacion Provincial la realizacion de la Obra, con arreglo al Reglamento de Contratacion de las Corporaciones Locales

En consecuencia, este Ayuntamiento delega en la Excmo. Diputacion Provincial, para que esta Corporacion dirija y ejecute la obra, hasta su total terminacion; autorizandola asimismo, para que perciba de la Delegacion de Hacienda, los creditos del Estado correspondientes a mencionada obra.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion que firman los Sres. asistentes de que certifico =

 8/1  


Manuel Guerrero

Felix Perez

Eduard Prohiguer

Juan Sora

Angel Sanchez

Alonso Nieto

Angel Felipe

Sesión del día 30 de Noviembre de 1961

En la villa de La Morera a treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, siendo las doce, hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Sres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Oleto Marín y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el Acto se dió lectura a la sesión anterior que fue aprobada

La presidencia manifestó, que habiendo quedado vacantes varias de las Casas, unas por defunción de los usufructuarios, y otras por haber perdido la vecindad, el Ayuntamiento efectuó el sorteo reglamentario, y ha correspondido a los vecinos que se relacionan las suertes que se le asigna a cada uno

- La suerte nº 9 - Antonio Gonzalez Galindo  
 La 29 - Antonio Muñoz Fructuoso  
 La 86 - Domingo Galindo Bernaldez  
 La 101 - Ysidro Muñoz Mejías  
 La 100 - Victorio Diaz Diaz  
 La 106 - Inocente Meneses Alvarez  
 La 136 - Juan Eejada Eejada  
 La 147 - Manuel Galindo Gonzalez  
 La 149 - Antonio Galindo Galindo  
 La 183 - Cándido Galindo Gutierrez  
 La 196 - Antonio Vera Ramirez  
 La 198 - Antonio Rodriguez Gonzalez  
 La 200 - Jose Acevedo Mejias  
 La 252 - Vicente Varquez Gonzalez  
 La 262 - Gabriel Amo Gutierrez  
 La 233 - Argimiro Padilla Diaz  
 44 Manuel Muñoz Fructuoso  
 15 Ramon Sanchez Conejero

Y no habiendo más asuntos se levanta la sesión

— Ángel Felipe



Diligencia / Para hacer constar que no se ha podido celebrar la sesion de hoy por falta de señores concejales

La Morena 30 Diciembre 1961

Angel Felipe



Diligencia / Para hacer constar que no se ha podido celebrar la sesion de hoy por falta de señores concejales

La Morena 31 Enero 1962

Angel Felipe



Diligencia / Para hacer constar que no se ha celebrado la sesion ordinaria de hoy por estar reunido el Ayuntamiento para asuntos de Quintas

La Morena 4 Marzo 1962

Angel Felipe



## Session del dia 20 Marzo 1962

En la villa de La Morera a veinte de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, siendo las doce, hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Bielsa Marín y mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el acto, fueron presentadas las cuentas del año 1961 y leídas por mi el Secretario resulta que la existencia en Caja en 31 de Diciembre anterior es de

22 295,83

Que los ingresos realizados durante el año 205 732 31

Que hacen un total de ingresos 233,028,14

Que las obligaciones satisfechas ascienden a 224 659,08

Quedando una existencia en Caja de 8,369,06

Que las cuentas de capitales y derechos presenta un capital activo de 445 736,93 ptas no presentando pasivo, por lo que no existe deficiencia

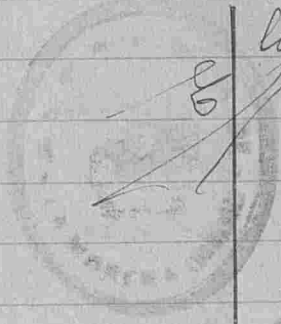
Que durante el plazo de exposición al público, no se ha presentado reclamación alguna contra las mismas, siendo procedente, la aprobación (provisional) y definitiva, la del Patrimonio Municipal con las cantidades que figuran en las mismas.

Seguidamente se dio lectura a la propuesta de habilitación de crédito formulada por la Comisión de Hacienda para el pago de gastos hechos en el año que no tienen consignación en presupuesto; y si los tienen son insuficientes para su pago; cuya propuesta asciende a 34,505,22 pesetas, que se distribuyen en los capítulos y artículos que se detallan en la propuesta.

Los Señores reunidos después de enterados de la propuesta acuerdan por unanimidad aprobar por unanimidad aprobar la habilitación de crédito, tal como figura en la propuesta

Y no-

habiendo otros asuntos de que tratar se levanta  
la sesion que firman los tres asistentes de que certifico



~~Don~~ Juan Joa

Felix Peros Angel Sanchez

~~Alonso Nieto~~ Erial Rodriguez

Manuel Yrujo

Angel Felipe

Don  
D. S  
Don  
M  
El  
Al  
An  
F  
mu  
de  
No



Sesion ordinaria del dia 1º Abril de 1962

Iren Asistente  
 Sr Alcalde  
 D. Dionisio Nieto  
 Don Felix Perez-Conejal  
 Juan Sara  
 Manuel Fructoso -  
 Elias Rodriguez -  
 Alonso Nieto  
 Angel Sanchez

Plan de saneamiento y adoquinado de la plaza y calle de Nuestra Sra de Guadalupe

En la villa de La Morera a primero de Abril de mil novecientos sesenta y dos, siendo las doce hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario. Declarado abierto el acto, se dió lectura a la sesion anterior que fue aprobada.

La Presidencia manifestó a los reunidos, que esta sesion, tiene por objeto, dar a saber a los reunidos que con motivos del temporal de lluvias reinantes la calle de Bravo Murillo, ha sido inundado a causa de haber creventado el cauce por varios sitios; que es absolutamente necesario, abrir un cauce general desde la carretera hasta el Chino, con el fin de recoger las aguas fluviales que vienen de la Sierra y las aguas lluvias de los vecinos.

Tambien es de necesidad arreglar la calle de Nuestra Señora de Guadalupe, por la cual entran y salen del pueblo, todos los vehiculos; y seria necesario, hacerle el pavimento, adoquinado, asi como tambien la plaza de España; una vez que se va a poner la Fuente en el medio, y los carruajes han de pasar por las orillas, seria conveniente, hacerlo un piso fuerte de adoquines, y hacer un cauce para recoger las aguas. Pero como esta obra cuesta mucho dinero, y el Ayuntamiento no están condiciones, debieramos acudir a la Excmo Diputacion provincial, para si pudiera entramos en el Plan de cooperacion del año actual.

Los Sres reunidos, discutieron el asunto y acordaron por unanimidad autorizar al Sr Alcalde para que gestione en la Excmo Diputacion, la forma de poder llevar a cabo, un saneamiento general de la poblacion que tanta falta le hace y el Ayuntamiento con sus

Solares

propios, no puede hacerlo.

Tambi n se acord  medir tres solares en el Barrio del Pilar desde la casa de Juan Arno Ord n ez, con direcci n a la Charca, dejando desde la Charca a la  ltima casa que se edifique un espacio bastante para que el ganado pueda entrar a beber y ba narse acordando que en ningun tiempo, se concedan otros solares, m s que los tres que hoy se conceden, que no pasaran de 25 metros lineales, para dejar un paso amplio a la Charca.

Como habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesi n a la una y treinta minutos, y firman los asistentes de que certifico=

Felix Perez

Alonso Mier

Juan Cesa

Manuel Fructuoso

Etias Rodriguez

Angel Felipe

Sesión extraordinaria del día 15 Abril de 1962

En la villa de La Morera a quince de Abril de mil novecientos sesenta y dos, siendo las doce hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Sres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario Declarado abierto el acto, el Sr Presidente despues de dar lectura a la circular de la Asamblea provincial y contra el Cáncer manifesto, que es necesario constituir la Junta Local contra el Cáncer la cual está integrada por las personas que en la misma indica, las cuales han de colaborar de acuerdo con la Junta Provincial

Los Sres reunidos enterado de la dicha Circular acuerdan constituir la Junta de la forma siguiente

Presidente

Don Dionisio Nieto Marin - Alcalde Presidente

Vocales

Don Andres Alonso Frejo - Cura Párroco

Don Francisco Hernandez Castaño - Médico Titular

Don Juan Nieto Marin - Juez de Paz

Don Felix Perez Diaz - Concej. del Ayuntamiento

Don Manuel Herrera Mejias

Don Amalio Rodriguez Alido

Don Manuel Martinez Gonzalez

Tambien se acordó nombrar Secretario al que lo es del Ayuntamiento Don Angel Felipe Salguero, y Depositario a Don Felix Perez Diaz

Seguidamente se acordó constituir la Junta de Damas siendo nombradas por unanimidad las siguientes

Doña Eugenia Brancano Jimenez - Maestra Nacional

Doña M<sup>a</sup> del Valle Nieto Flores

Doña Lucia Bernaldez Flores y

Doña Matilde Becerra Fernandez

Iguualmente se acordó, que la fecha más propicia



para hacer la cuestion anual en veintinueve de  
Junio de cada año

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta  
la sesion a la una y quince minutos firmando los Sres  
asistentes de que certifico=

*Felix Perez*

*Manuel Suctuora*

*Alonso Nieto*

*Elias Rodriguez*

*Juan Cota*

*Angel Felipe*


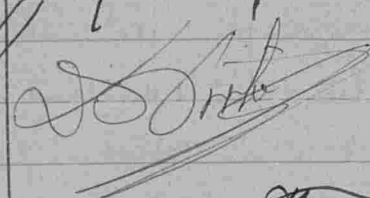
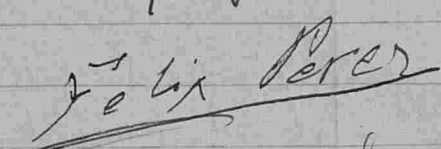
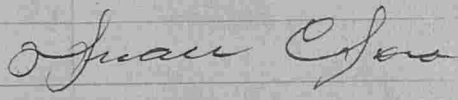
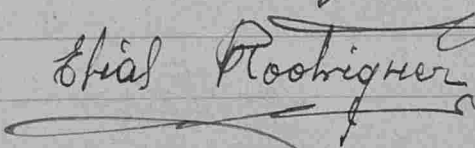
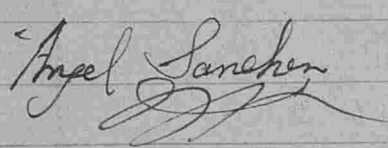
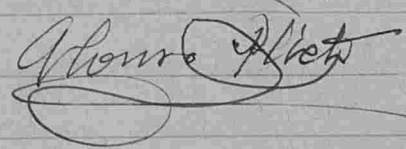
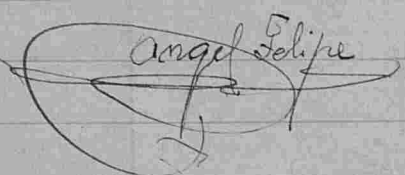
Señon del día 7 de Mayo de 1962

En la villa de La Morera a siete de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, siendo las veintuna, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Sres. concejales que al margen se expresan se reunieron en el Salon y habiendo numero suficiente el Sr. Presidente declaro abierto el Acto. Seguidamente de acuerdo, subastar los pastos del Monte La Morera, con un presupuesto total de veinte mil pesetas, siendo distribuidas en los cuatro Lotes de la forma siguiente

Lote 1 <sup>o</sup> Las Barras	5 250 ptes
2 id	5 250
3 Los Majanos	4 500
4 El Aguila	5 000
	<hr/>
Total	20 000

Tambien se acordó que la subasta sea el dia 13 del actual y hora de las doce.

Por lo siendo otro el objeto de esta sesion se levanta la presente Acta que firman los asistentes de que certifico





  
 Manuel Frutuoso
 
 Felix Rodriguez
 
 Angel Sanchez
   

 Honor Nieto
 
 Angel Felipe

Señon del día 27 de Julio de 1962

En la villa de La Morera a veintisiete de Julio de mil novecientos sesenta y dos, siendo las veinte hora señalada en la convocatoria se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Nieto Marín y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el Acto, la presidencia manifestó, que es llegado el momento de tratar las forma de hacer los festejos para el día del Patron San Lorenzo Martín

Los Sres reunidos discutieron el asunto y acordaron por unanimidad, hacer una fiesta sencilla, como en años anteriores, la fiesta religiosa, con sermón, y una colección de fuegos artificiales; y para amenizar la fiesta contratar una Orquesta

También se dió cuenta de haberse abierto dos nuevos establecimientos, que no figuran en el concierto, y sería conveniente, asignarle a cada uno, la cuota diaria con que han de contribuir

Los Sres reunidos acuerdan imponer a Luis Perez Herrera cuatro pesetas por cada arroba de vino que haya vendido desde el 14 de Sepbre del año 1961 hasta la fecha, siendo esta cantidad la que se cree que vienen pagando los industriales concertados; y que estas cantidades sean para el Ayuntamiento; y el nuevo bar propiedad de Conrado del Bos, se le ponga una cuota diaria siete pesetas; todo ingresaría en Arcas Municipales.

También se acordó consignar en presupuesto para la remuneración del Encargado del Cementerio, 600 pesetas, todaver que se hará cargo de la vigilancia de las Fuentes públicas y abrevaderos; y hacer expediente de Habilitación de créditos

Como habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintuna hora y treinta minutos





vincial, la concesion del referido recurso nivelador  
 en la cuantia de 93 338,68 plas

Imo habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
 la sesion que firman los asistentes de que certifico



Alonso Nieto  
 Angel Sanchez

Felix Perez

Esteban Rodriguez

Angel Felipe

Manuel Fructuoso

Diligencia

Para hacer constar, que se ha podido celebrar  
 sesion el dia de hoy por la no existencia de los concejales  
 La Morera 30 Agosto 1962



El Secretario

Angel Felipe

Sesion del dia 2 de Octubre de 1962

En la villa de La Morera a dos de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, siendo las doce, hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Sres concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin, con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el Acto la Presidencia manifesto, que el Excmo Sr. Gobernador Civil, ha dirigido Circular a esta Alcaldia, por la que desea se abra una suscripcion en favor de los damnificados de Barcelona; por lo que esta Alcaldia abre entre estos vecinos una suscripcion para el mismo fin.

Los Sres reunidos vieron con agrado lo propuesto por el Sr Alcalde, y se comprometen a ayudar cada con arreglo a sus medios economicos y que se abra una suscripcion popular encabezandola el Ayuntamiento con 300 ptes

Tambien se acordó dirigir a la viuda de Don Juan Blanco Cordillo el mas sentido pesame por el fallecimiento de marido (q.e.p.d)

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los asistentes de que certifico =

Esteban Rodriguez

Angel Sanchez

Manuel Fructuoso



Señon extraordinario del día 22 Octubre 1962

En la villa de La Morera a veintidos de Octubre de mil novecientos sesenta y siendo la hora de las veinte se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los tres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Nieto Marin, con mi asistencia el Secretario Declarado abierto el acto de orden de la presidencia yo el infrascrito Secretario, di conocimiento a los reunidos que esta sesión tiene por objeto proceder a la discusión y aprobación del Presupuesto de Gastos e Ingresos para el año 1963, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 68º de la Ley de Regimen Local.

Leídos los estados de Ingresos y Gastos, que en el proyecto se detallan cuyas cifras fueron ampliamente discutidas, y encontrándose las ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades del Municipio, se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación el referido Presupuesto quedando fijados los ingresos y los gastos en los términos siguientes:

Presupuesto de Gastos

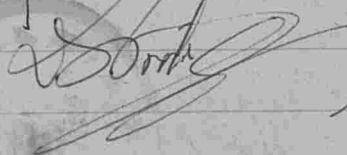
1	Personal activo	168 495	14
2	Material y diversos	62 275	
3	Clases pasivas	14 762	
4	Deudas	"	
5	Subvenciones y participaciones	2 974	16
6	Extraordinarios y de capital	15 688	61
7	Reintegrables indeterminados imprevistos	3 000	
8	Resultas		
		<u>262 194</u>	<u>91</u>

## Presupuesto de Ingresos

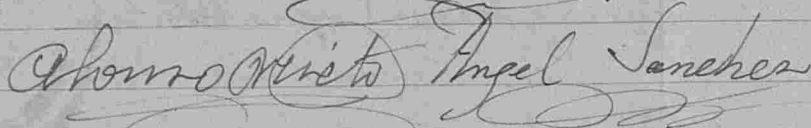
1-	Impuestos directos	24 252	97
2	Impuestos indirectos	22 900	
3	Tarifas y otros ingresos	19 502	
4	Subvenciones y participaciones	85 222	68
5	Ingresos Patrimoniales	55 017	26
6	Extraordinarios y de capital	.	
7	Eventuales e Imprevistos	4 300	
8	Resultas	267 194	91

Asimismo se acordó aprobar las Bases complementarias para la ejecución del Presupuesto votado

También se acordó prorrogar las Ordenanzas en vigor y hacer expediente para la habilitación de Créditos para abonar deudas que no tienen consignación en Presupuesto y si la tienen es insuficiente. No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintiuna quince minutos y firmando los asistentes de que certifico =



Gabriel Rodríguez



Felix Perez

Manuel Jucheco

Angel Felipe

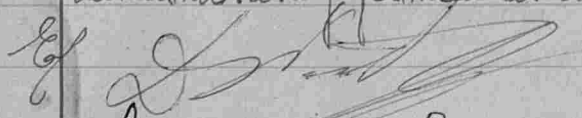

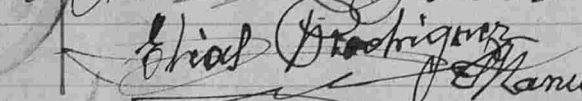
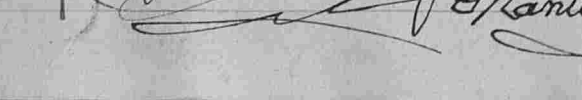

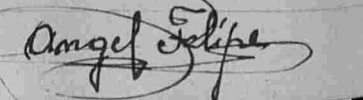
Señon del día 9 de Noviembre 1962

En la villa de la Morera a nueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos siendo las veinte hora designada en la convocatoria se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Nieto Marín y con mi asistencia el Secretario.

Declarado abierto el Acto, la Presidencia manifestó a los reunidos, que esta sesión tiene por objeto acordar el tanto por ciento que se ha de conceder a los Funcionarios de plantilla de este Municipio con arreglo a la recomendación, que en las Normas para la confección de los Presupuestos para el ejercicio del año 1963 que dispone la Orden del 9 Agosto de 1962, sobre retribución complementaria a sus funcionarios y obreros de plantilla; la cual no se consignó en el Presupuesto por haber aprobado con enteridad, a la publicación de las Normas, el Anteproyecto y remitido al Servicio de Inspección y Asesoramiento para la petición del Recurso Revidador; y no es humano que estos funcionarios dejen de percibir una retribución que la tienen merecida, y que el Ayuntamiento de sus propios fondos no ha podido dársele.

Los señores reunidos discutieron el asunto, y acordaron por unanimidad, dirigir instancia razonada al Ilmo. Señor Presidente de la Excmo. Diputación y subscribirle que aumente al Recurso Revidador, que tiene concedido a este Ayuntamiento, la suma de 5.700 pesetas, que son las necesarias para el Auxiliar y el Guardia Municipal.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión a las veintidós hora y firman los asistentes de que certifico

El Sr.  Félix Perce Popel Sanchez  
 Juan  Aborre Nieto  
 Erial  Manuel  Manuel  
 Angel Felipe



Diligencias

Para hacer constar que no se ha celebrado  
sesion en el dia de hoy por falta de los Sres concejales  
La Morera 11 Diciembre de 1963



*[Signature]*

El Secretario

*[Signature]*  
Angel Felipe



Señon del 20 de Febrero 1963

En la villa de la Morera a las 12 horas del día veinte de Febrero de mil novecientos sesenta y tres se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Sr Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Dionisio Nieto Marin con mi asistencia el Secretario, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto reformado para el ejercicio de 1963 según informe del Secretario Intendente que figura unido al Presupuesto y que ha sido reformado con arreglo a la Ley 85/1962 y orden del Ministerio de la Gobernación del 6 de Febrero de 1963

Abierto el acto por el Sr Presidente, yo el Secretario procedi a dar lectura de las citadas normas y a los estados de ingresos y gastos, que se unen al mismo cuya cifras fueron discutidas por la Corporación y se acordó por unanimidad,

Proceder a la supresión de plazas desempeñadas en propiedad por personal adscrito a la recaudación  
Declarar a extinguir las mejores de haberes activos y pasivos del personal Somatario

Aprobar la propuesta de la Comisión e Intervención que se incorporan al Presupuesto reformado y con arreglo al cual se introducen las siguientes modificaciones

#### Estado de Ingresos

Inclusiones	111 449,13
Anulaciones	107 242,68
	<hr/>
	3,706,45

#### Estado de Gastos

Anulaciones	28 452,14
Inclusiones	32 163,59
	<hr/>
	3 706,45

Que en virtud de lo anterior quedan fijados los ingre-

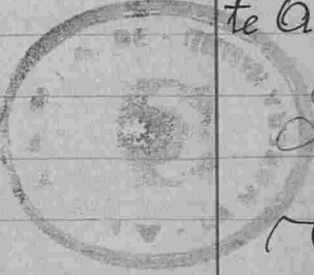


ros y gastos del presupuesto reformado en los terminos  
que expresa el siguiente resumen por capitulos

Gastos		
1 <sup>o</sup>	Personal activo	1 866 63,59
2 <sup>o</sup>	Materiales y diversos	6 222,5
3	Clases pasivas	300
5	Participaciones en ingresos	29 24,16
6	Subvenciones Extraordinarias	15 688,61
7	Reintegrables	3 000
Total		2 209 01,36

Ingresos		
1 <sup>o</sup>	Ingresos directos	74 252,92
2	indirectos	1 900
3	Escasas	16 982
4	Subvenciones y participaciones	112 949,13
5	Ingresos patrimoniales	55 012,26
7	Eventuales imprevistos	4 300
Total ingresos		2 209 01,36

Sin otros asuntos de que tratar se levanta la presente Acta que firman los asistentes de que certifico

 *Felix Perez*

*Juan Juan*  
*Angel Sanchez*

*Alonso Nieto* *Angel Felipe*

*Elial Rodriguez* *Manuel Inchausti*

Señon del día 16 de Marzo de 1963

En la villa de La Morera a diez y seis de Marzo de mil, novecientos sesenta y tres, siendo las doce hora designada en la convocatoria se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sres concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Martín y con mi asistencia el Secretario Declarado abierto el Acto, fueron presentadas las cuentas del año 1962 y leídas por mi el Secretario resulta,

Que la existencia en Caja en 31 Dicie 1961 -	8 369,06
Que los ingresos durante el año 1962 -	233 266,46
Que hacen un total de ingresos	242,135,52
Que los pagos realizados durante el año	232 055,36
Queda una existencia en Caja	10,080,16

Que la cuenta del Patrimonio, asciende en activa a la suma de 445 236,93, no presentando pasivo, no existiendo por tanto diferencia

Que durante el plazo de exposicion al publico, no se ha presentado reclamacion alguna; siendo procedente la aprobacion provisional y definitiva, la del Patrimonio con las cantidades que figuran en la misma

Habilitacion de crédito

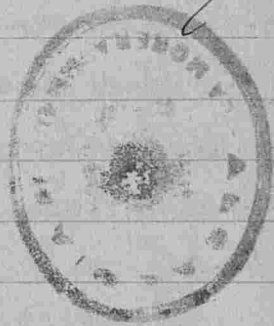
Seguidamente se dió lectura a la propuesta de habilitacion de crédito formulada por la Comision de Hacienda para el pago de gastos hechos en el año que no tiene consignacion en presupuesto que asciende a 28 800,32 pesetas que se distribuyen en los capitulos y articulos que se detallan

Los Sres reunidos despues de enterados de la propuesta acuerdan aprobar por unanimidad la habilitacion de crédito, tal como figura en la propuesta

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las trece y treinta minutos

Firmando los Sres asistentes de que certifico =

8/



~~W. H. P.~~

Felix Perez

Elias Rodriguez

Aborro Vieta

Juan Jose

Angel Felipe

Angel Sanchez

Manuel Fructos



Sesion del dia 29 de Abril de 1963

En la villa de La Morera a veintinueve de Abril, de mil novecientos sesenta y tres siendo las doce, hora designada en la convocatoria se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el acto, la Presidencia manifestó a los reunidos, que esta sesion tiene por objeto, acordar la fecha, en que ha de celebrarse la subasta de los pastos del Monte La Bava

Los señores reunidos discutieron el asunto y acordaron por unanimidad, que la subasta se celebre el dia veintiseis de Mayo, bajo el tipo de tasacion de veinticinco mil pesetas

Y no siendo otro el objeto de esta sesion se levanta la presente Acta que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico=

e  
6/

~~Antonio~~ Angel Sanchez

Felix Perez

Chis Rodriguez

Aborro Nieto

Juan Jose

Manuel Juchuro

Angel Felipe

Diligencia) Para hacer constar que en el  
día de la fecha no se ha celebrado sesión por  
no haber asuntos de que tratar

La Morera 28 Mayo de 1963

El Secretario

Angel Felipe

sesion del dia 31 de Agosto de 1963

En la villa de La Morera a veintitres de Agosto de mil novecientos sesenta y tres, siendo la hora señalada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Narin y con mi asistencia, el Secretario

Declarado abierto el Acto, por el Sr Alcalde, el concejal Don Juan Sara Portillo, habla de la nueva epidemia, Peste Porcina Africana, que ha hecho Acto de presencia en este pueblo, el presente mes de Agosto, habiéndose sacrificado hasta la fecha, ochocientos cerdos, pero dado el cariz que va tomando no tardaria mucho en hacer Acto de presencia, en los reclusos en casas particulares y siendo la principal, y unica riqueza de este pueblo, la porcina, ya que la agricola, ha sido nula o casi nula, creo hay que recabar de los Poderes Publicos, sea declarada Calamidad Local y que por el Gobierno, le sean suministrado a los afectados directamente por ella los creditos indispensables y necesarios para que el desgraciado de dos a diez cerdos, donde tenia depositados todos sus ahorros, y creditos no se vea desamparado, y busque en la emigracion la solucion de su grave problema.

Iguualmente hace saber, que las 192 declaraciones hechas en el Ayuntamiento, por igualmente numero de propietarios de reses porcinas se puede clasificar: De más de diez cerdos, 4; de onas de 50 uno; de más de 20 diez y demas de 10<sup>5</sup>. 162 declaraciones, y de ellos el 90% son familias humildes de dos y tres cerdos, en los cuales cifraban sus esperanzas, para pagar el pan comido durante el año.

Le contestó el Sr Alcalde, el cual está completamente de acuerdo con las manifestaciones del concejal Señor



Sara Tortillo, y le promete que tal como él lo ha manifestado, le será comunicado a las fuerzas vivas de la provincia

Iguales hace saber para que se entere la Corporacion, rogándole a sus miembros lo manifesten a sus deudos y amigos, que por versiones oficiales y particulares, sabe que en las Altas Esferas, Gubernamentales trabaja con gran tension y sin desmayo; a pesar de los sinsabores y disgustos que la Empresa lleva consigo; Nuestro Presidente del Sindicato Nacional de Ganaderia, Don Manuel Menelosa Ruiz, al que desde este modesto sillón de Alcalde, de La Morera, le hago saber mi más profundo agradecimiento, en nombre de todo el pueblo y rogándole no desmaye en la Empresa que se ha trazado, de que la peste porcina Africana, sea declarada de calamidad Nacional

Ante estas manifestaciones del Sr. Alcalde, se vuelcan todos los miembros de la Corporacion y le ruegan haga llegar al Sr. Menelosa Ruiz su más completa adhesion y apoyo en la Noble y titánica Empresa por el emprendida

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion que firman los Señores asistentes de que yo como Secretario certifico =

 Manuel Fructosa

Juan Cera

Felix Perez

~~Alonso Vizco~~

Leñal Robiguer

Angel Felipe

Sesion Extraordinaria del dia 11 de Octubre de 1963

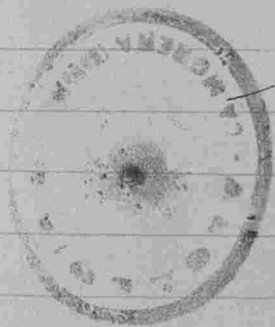
En la villa de La Morera a once de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, siendo la hora designada en la convocatoria se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Sres concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Morin y con mi asistencia y Secretario

Declarado abierto el Acto, se leyó la sesion anterior que fue aprobada.

La Presidencia manifestó que esta sesion tiene por objeto, dar cumplimiento al calendario de elecciones para las celebradas el año actual de 1963; cuyo calendario manda que en el dia de hoy se reunan el Ayuntamiento, para declarar vacante los concejales designados en las elecciones convocadas por Decreto del 18 de Octubre de 1957 y que permanecen todavia en el desempeño del cargo; y son, por el Servicio de Cabezas de familia Don Juan Pera Portillo; por la representacion Sindical Don Manuel Fructuoso Varquez; por el Grupo de entidades economicas, culturales y profesionales Don Felix Perez Diaz.

Lo Sres reunidos enterados de los Sres que han cumplido su cometido durante seis años, y que les corresponde cesar en la presente renovacion acuerdan declarar sus cargos vacante.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion se levanta la presente Acta que firman los Sres asistentes de que certifico.



Manuel Fructuoso

Ahemor Nieto Morin

Felix Perez

Angel Felipe

17 Sesión extraordinaria del día 17 Octubre 1963

En la villa de La Morera, a diez y siete de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, siendo la hora señalada en la convocatoria se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Dionisio Nieto Marín y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el Acto, se dió lectura a la sesión anterior que fue aprobada

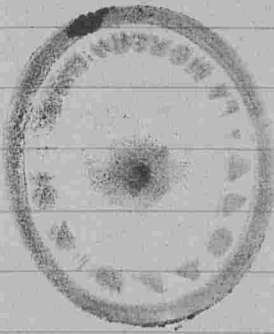
La Presidencia manifestó a los reunidos que habiendo quedado vacantes varias parcelas del Monte Lara, unas por defunción de sus arrendatarios y otros por haber perdido la vecindad, y es convenientes, darlas a otros vecinos que no las tienen y tienen derecho a ellas.

Efectuado el sorteo reglamentario, han correspondido a los Sres, siguientes las parcelas que también se dicen

La suente nº 10 a Conrado Vaquerizo Amaya  
 id 40 a Francisco Carretero Vaquerizo  
 r 48 a Fermín Acevedo Inguiero  
 s 59 a Manuel Carretero Vaquerizo  
 t 104 a Francisco Vaquerizo Amaya  
 u 122 a Juan Cortosa Morales  
 v 123 a Juan González Pérez  
 a 187 a Valeriano Boriega Cansado  
 b 217 a Pedro Padilla Ballesteros  
 c 209 a Rafael Mejías Pérez  
 n 223 a Cecilio Amo Pérez  
 o 227 a Antonio Amado Mejías  
 p 245 a Pedro Amo Melender  
 q 256 a Manuel Ríos Replando

Y no siendo otro el asunto de que tratar se levanta la sesión que firman los Sres asistentes a las doce treinta de que yo





como Secretario certifico

~~Abonno Nieto~~ Manuel Fructuoso

~~Abonno Nieto~~ Juan José

Felix Perez

Eduardo Rodriguez

Angel Felipe

Sesion del dia 16 de Diciembre de 1963

En la villa de La Morera a diez y seis de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo la hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los Señores concejales que asistieron se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario.

Declarado abierto el Acto, se dio lectura a la sesion anterior que fue aprobada.

La Presidencia manifestó que esta sesion tiene por objeto, discutir y en su caso aprobar los siguientes asuntos que son muy necesarios su ejecucion

Habilitacion de  
Crédito

1º Aprobar una habilitacion de crédito para el pago de haberes de los Empleados, que con motivo de la subida de sueldo, no tenemos consignacion ni otras partidas que aun teniendo las no son lo suficiente

Reparacion Ayto

2º Tambien se acordó, hacer una reparacion en la Casa Comunal, cuyas obras comenzaran en el próximo mes de Enero; y revisar la Plantilla del Personal.

Tambien se acordó dar las cuertes de Las Novas que no tuvieron postores el dia 13 de Octubre pasado, pero estas, se dan solamente por un despach, o sea por el.

año agrícola 1964-65

Monte La Bava

También se acordó, sacar a subastas los exprobecamientos de hierbas del Monte La Bava, en las cuales se hacen cuatro lotes, y cada uno se le pone como precio de tasación quinientas pesetas, siendo el total de la finca el precio de dos mil pesetas.

Pase obrero

También se acordó arreglar algunas entradas de la población que con motivo de las lluvias recientes están intranqueables. Todos estos trabajos serán con cargo a los Fondos del Pase Obrero.

Concentración parcelaria

El Sr. Alcalde propuso a la Corporación, la necesidad de implantar en este término una concentración parcelaria, en las fincas que sean aceptables de ellas, porque siendo este pueblo en su mayoría ganadero, las fincas de pequeña superficie no es posible aprovecharlas con el ganado, siendo un perjuicio para la producción local que repercute en la Nacional.

Los Sres. reunidos autorizaron al Señor Alcalde para que él consultara el asunto con personal competente.

Y no habiendo otros asuntos de tratar se levantó la sesión a las veintiuna hora, firmando los asistentes de que certifico:

Alonso Visto

Manuel Fructuosa

Angel Sanchez

Eduard Rodriguez

Felix Perez

Juan Edo

Angel Felipe

sesion del dia 20 Enero 1964

En la villa de La Morera a veinte de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro siendo la hora señalada en la convocatoria se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Señores que componen el Ayuntamiento y que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el Acto, de orden de la presidencia y el infrascrito Secretario, di conocimiento a los reunidos que esta sesion tiene por objeto proceder a la discusion y aprobacion en su caso, del Presupuesto ordinario para 1964 actual, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artº 68º de la Ley Regimen Local. Leidos los estados de ingresos y gastos, que en el proyecto se detallan, no consignando en ellas los aumentos de sueldo y retribuciones de los funcionarios con arreglo a la Ley del 20 de Julio de 1963, hasta tanto que por el Ministerio de la Gobernacion, no diga la forma de recaudar fondos para abonar a los funcionarios, la diferencia del sueldo que cobraban antes del 1º de Julio de 1963 a lo que segun la Ley deben cobrar desde esa fecha en adelante. por lo cual leidos los estados de ingresos y gastos en la siguiente forma

Capitulos	Presupuesto de Gastos	
1	Personal activa	188 983,59
2	Materiales y diversos	59.880
3	Clases pasivas	300
5	Subvenciones y participaciones en Ingresos	3349,16
6	Extraordinarios y de capital	14988,61
7	Reintegrables e imprevistos	3000
8	Suman los gastos	220401,36



		Presupuesto de Ingresos	Peretas
Capitulo 1º		Impuestos directos	24752,97
2º		Impuestos indirectos	1900
3º		Tabas y otros ingresos	12482
4º		Subvenciones y participaciones en Ingresos	112949,13
5º		Ingresos patrimoniales	54017,25
6º		Eventuales e imprevisos	4300
7º		Suman los ingresos	270401,36

Asimismo se acordó prorrogar las Ordenanzas en vigor y las Bases complementarias para la ejecución del Presupuesto votado, y incoar expediente de Habilitación de créditos, para abonar deudas que no tienen consignación en presupuesto y si la tienen no es suficiente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas y quince minutos, firmando los asistentes de que certifico

*[Firma]*

Angel Sanchez

Eliat Rodriguez

Juan Caba

Felix Pares

Abonso Vireh

Manuel Fructuoso

Angel Felipe

## Sesion extraordinaria del dia 2 de Febrero de 1964

En la villa de La Morera a dos de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las doce, hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Sres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el secretario.

Declarado abierto el Acto, se dió lectura a la sesion anterior que fue aprobada

Seguidamente cesaron en sus cargos, los Concejales a quienes ha afectado la renovacion trienal, no sin antes agradecerle el Señor Alcalde los buenos servicios prestados.

Acto seguido, el Señor Secretario, despues de dar lectura a los articulos 126 y 127 de la Ley de Regimen Local y 82 y 88 del Reglamento de Organizacion y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales, se dió lectura a los nombres de los concejales elegidos, segun resulta de la certificacion recibida de la Junta Municipal del Censo Electoral, y son los siguientes

Por el Grupo de Cabezas de Familia

Don Felix Perez Diaz

Grupo de representacion Sindical,

Don Juan Sara Postillo

Grupo de Entidades Economicas y Culturales

Don Manuel Fructuoso Varquez

Los Señores nombrados prestaron juramento, ante el Señor Alcalde prometiendo cumplir bien y fielmente con el cargo para que han sido nombrados, a los cuales el Señor Alcalde les dió posesion de sus cargos y declaró constituido el Ayuntamiento provisionalmente

Seguidamente fueron examinadas por la Corporacion las condiciones legales, de los concejales nombrados, que resultaron sin tacha legal, y resultando que el número de concejales es de seis, todos han resultado sin tacha, la Corporacion

Municipal, declara constituido definitivamente el Ayuntamiento en la siguiente forma

Alcalde Presidente

Don Dionisio Nieto Marin

Concejales

Don Felix Perez Diaz

Don Juan Sara Tortillo

D. Manuel Fructuoso Varguez

Don Alonso Nieto Marin

Don Elias Rodriguez Alido

Don Angel Sanchez Vera.

A continuacion el señor Alcalde manifestó, que en uso de las facultades que le confiere el artículo 88 del Reglamento del 17 de Mayo de 1952, procede a hacer el nombramiento del único Excmo. Alcalde existente por no llegar este pueblo a 2000 habitantes y tener solamente un distrito; recayendo el nombramiento en Don Felix Perez Diaz, concejal nombrado por el Grupo de Caberas de Familias

No corresponde a este Ayuntamiento, Comision Permanente porque segun el censo de poblacion del año 1960 no llega a dos mil habitantes de derecho.

Seguidamente se pasó a señalar día y hora, en que se han de celebrar las sesiones ordinarias, teniendo en cuenta el artículo 222 de la Ley de Regimen Local, se acordó por unanimidad que las sesiones ordinarias tengan lugar los días quince de cada mes

De acuerdo con el Decreto de 18 de Enero de 1952, sobre constitucion de los Ayuntamientos se acuerda nombrar las siguientes comisiones

Comision de Haciendas y Presupuesto

Don Dionisio Nieto Marin

Don Juan Sara Tortillo y

Don Alonso Nieto Marin



Comision de policia Urbana y Rural

Don Felix Perez Diaz

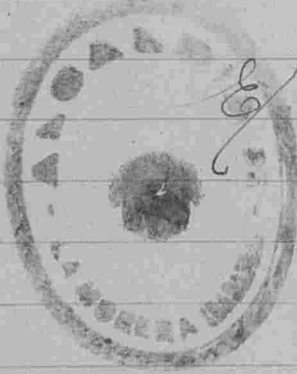
Don Angel Sanchez Vera

Comision del Gobierno Interior

Don Manuel Fructuoso Varquez

Don Elias Rodriguez Alido

Y no habiendo otros asuntos de que tratarse le-  
vanta la sesion a las trece horas y quince minutos, fir-  
mando los dres concejales de que go el Secretario certifico



*[Handwritten signature]*

Manuel Fructuoso

Felix Perez

Angel Sanchez Vera

Juan Jose

Elias Rodriguez

Angel Felipe

*[Faint handwritten notes]*

*[Faint handwritten notes]*

Session del dia 7 de Febrero de 1964

En la villa de La Morera a siete de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo la hora señalada en la convocatoria se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia, el Secretario

Declarado abierto el Acto, se dio lectura a la sesion anterior que fue aprobada.

La Presidencia manifesto, que en la sesion celebrada por este Ayuntamiento en sesion del dia diez y seis acordó revisar la plantilla del personal de este Ayuntamiento, acordandose revisarla y quedarla en la forma siguiente

Grupo A Administrativos

Un Secretario - Grado 15 Interventor

Un Auxiliar - Grado 5

Grupo B. Servicios Especiales

Un Guardia Municipal grado 1

Servicios Concertados

Un Depositario - Cargo Concejal

Una Encargada del Telegrafo Municipal (3 horas de servicios)

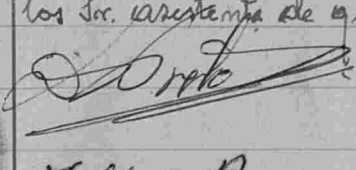
Una Encargada de la Limpieza

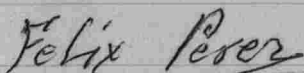
Un Encargado del Cementerio

Un Recadero

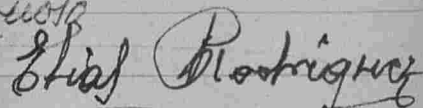
De esta forma quedo revisada la Plantilla del personal al servicio de este Municipio

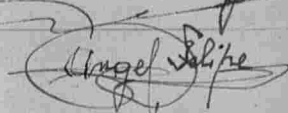
Y no habiendo otros asuntos se levanta la sesion que firman los Sr. asistentes de que certifico -

 Don Dionisio Nieto Marin

 Felix Perez

 Manuel Prieto

 Elias Rodriguez

 Angel Elpe



Sesión del día 11 de Marzo de 1964

En la villa de La Morera a once de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Nieto Barin y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el Acto, se dió lectura a la sesión anterior que fue aprobada

El Señor Presidente, expuso que habiendo sido concedida a este Ayuntamiento una subvención, para saneamiento y pavimentación de la población, con el fin de sanear la población, siguiendo el ritmo del capital, que nos puedan conceder para tal fin, sería necesario acordar invertir la suma concedida en el arreglo y pavimentación de una de las calles de la población, que los Señores asistentes crean más conveniente

Los Sres asistentes después de ligera discusión acordaron.

Arreglo calle  
 Francisco Pizarro

1<sup>o</sup> Si con la suma, concedida, fuera suficiente, se debía adoquinar una de las calles más céntricas, que es la de Francisco Pizarro por estar unida a la plaza de España que será adoquinada por la Excmo Diputación Provincial, así como también la calle Nuestra Señora de Guadalupe, hasta unir a la carretera

2<sup>o</sup> También se acordó, que para el arreglo de las calles que se puedan arreglar, bien sea adoquinadas o empedradas corrientes, se le imponga una contribución especial, se determina el artículo del Reglamento de Haciendas Locales; cuya contribución no debe ser menor de 70 pesetas el metro lineal

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintuna horas y quince minutos de dicho día, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico





*[Handwritten signature]*

Juan Esca

Felix Perez

Elias Rodriguez

Manuel Gutierrez

Angel Sanchez

Angel Felipe

Alonso Vique

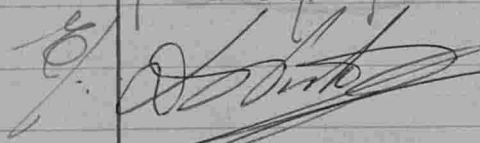
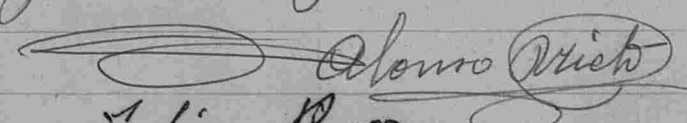
Señon extraordinaria, del dia 22 de Marzo de 1964

En la villa de La Moresa a veintidos de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las diez horas del domingo dia veintidos de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en sesión extraordinaria, por primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Dionisio Nieto Marin, con la asistencia de los señores Concejales Don Felix Perez Diaz, Don Juan Sara Portillo, Don Alonso Nieto Marin, Don Manuel Fructuoso Varquez, Don Elias Rodriguez Alido y Don Angel Sanchez Vera, y actuando como Secretario el que lo es de la Corporacion Don Angel Felipe Salguero.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, y conocido el objeto de la sesión, que es, el de proceder en forma legal a la designación de un Compromisario, entre los miembros de la Corporación para que participe en la elección de Procuradores en Cortes y Diputados Provinciales, lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas, repartiéndose una a cada uno de los miembros del Ayuntamiento asistentes, advirtiéndosele que deben señalar claramente los nombres figurados en la lista, precisamente, aquel que elijan para Compromisario.

Los señores reunidos acuerdan por unanimidad, prescindir de la votación y nombrar Compromisario, tanto para las elecciones de Diputados Provinciales, como de Procuradores en Cortes, al Señor Alcalde Don Dionisio Nieto Marin.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión se levanta la presente que firman los Sr asistentes de que certifico:

 Juan Sara Portillo  
 Alonso Nieto  
 Elias Rodriguez Felix Perez  
 Manuel Fructuoso Angel Sanchez Angel Felipe

Señion extraordinaria del día 26 de Marzo 1964

En la villa de La Morera a veintiseis de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las doce hora designada en la convocatoria se reunieron en el Salon del Ayuntamiento, los Sres concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Nieto Mahin y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el Acto, la Presidencia manifestó que el unico objeto de esta sesión extraordinaria es, aprobar el expediente incoado por la Secretaria, y una solicitud al Ministerio de la Gobernacion, para la adopcion de medidas con arreglo al artículo 6º de la Ley 108 de 1963, por no permitir la situación económica de la Corporacion implantar el total de percepciones establecidas en dicha Ley

Los Señores reunidos examinaron el asunto y acuerdan por unanimidad proponer sean adoptadas, aquellas medidas de caracter existencial transitorio determinadas por el apartado a) del artículo 6º de la Ley 108 de 1963, conforme lo preceptuado en la instrucción segunda de la Orden del Ministerio de la Gobernacion de 12 de Diciembre de 1963 sobre formacion de Presupuesto en 1964, a cuyo efecto se elevará al mismo, razonada instancia con la documentación complementaria oportuna

Y no siendo otro el objeto de esta sesión se levanta la presente a la una y quince minutos y firman los asistentes de que certifico=



*[Signature]*

Felix Perez

Angel Sanchez

Alonso Nieto

Manuel Fructuoso

Alcalde Don Dionisio Nieto Mahin

Juan Espinosa

Angel Felipe



Sesión del día 31 Marzo de 1964

En la villa de La Morera a treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro siendo las doce, hora designada en la convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Dionisio Nieto Marín y con mi asistencia el Secretario Declarado habiendo el acto se dió lectura a la sesión anterior que fue aprobada

Seguidamente fueron presentadas las Cuentas del año 1963 y leídas por mi el Secretario resulta

Que la existencia en Caja el 31 Dibe de 1962	10080,16
Que los ingresos durante el año 1963	257685,58
Que <del>la suma de los ingresos</del> el año	267765,74
Que los pagos <del>reablitados</del> durante el año	239317,34
Quedando una existencia	28448,40

Que la cuenta del Patrimonio asciende en activo a la suma de 445,236,93 ptes, no presentando pasivo

Que durante el plazo de exposición al público, no se ha presentado reclamación alguna; siendo precedente la aprobación provisional y definitiva la del Patrimonio

Seguidamente se dió lectura a la propuesta de habilitación de créditos formulada por la comisión de Hacienda, para el pago de gastos que no tienen consignación en presupuesto que asciende 22676,77 ptes

Los Sres reunidos acuerdan aprobar la habilitación de créditos tal como figura en la propuesta

Y no habiendo otros asuntos se levanta la sesión que firman los existentes de que certifico:

*Don Manuel Fructus*

*Jos. Juan Alonso Nieto*

*Th. L. Sanchez* *José P...*  
*Angel Salas*

Habilitacion de  
Creditos



*Alcalde Nieto*

Diligencia

Para hacer constar en por falta de tres concejales no se celebró sesión en el día de hoy

La Morera 3 de Mayo 1964

Angel Felipe

Otra

Para hacer constar que no se celebró sesión el día de hoy por falta de asistencia de Señores Concejales

La Morera 12 de Junio 1964

El Secretario

Angel Felipe

Sesión Ordinaria del día 20 de Julio de 1964

En la villa de La Morera a veinte de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veintinueve horas se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Dionisio Nieto María y mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el Acto, se dió lectura a la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada

El Sr Alcalde manifestó que estando próxima la fiesta de nuestro Patrón San Lorenzo Mártir, y es conveniente acordar el esplendor que vamos a darle a la fiesta

Los Sres reunidos discutieron el asunto, y acordaron por unanimidad, que dada la situación económica por que atraviesa el Ayuntamiento, se debe hacer una fiesta sencilla al igual que se viene haciendo en años anteriores; la fiesta religiosa, una colección de juegos sencillos y para

Bomba aspirante

a menizar la fiesta profana se contrate la Orquesta Los Velasco, como el año anterior

Tambien se acordó comprar una Bomba aspirante para ponerla en la fuente, para que el día que el motor no funcione, bien por falta de fluido o por averia el pueblo no esté sin agua, como ha sucedido varias veces, y es un mal precedente y desprestigio del Ayuntamiento el tener el pueblo sin agua; cosa a la que no está el vecindario acostumbrado

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los Sres asistentes que certifico-



~~Manuel Fructuoso~~  
~~Juan José Aburo Nieto~~

~~Felix Perez Elias Rodriguez~~

~~Angel Sanchez~~

~~Angel Felipe~~



Sesión ordinaria del día 2 Septiembre 1964

En la villa de La Morera a dos de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las doce hora designada en la convocatoria se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Dionisio Nieto Marin y con mi asistencia el Secretario

Declarado abierto el Acto se dió lectura a la sesion anterior que fue aprobada

El Sr. Presidente manifestó a los reunidos que estando pendiente de pagar a los funcionarios de este Ayuntamiento el aumento de sueldo segun el Decreto o Ley 108 de 1963, desde el primero de Julio de 1963, y careciendo esta Corporacion de los fondos necesarios para poder pagarles la totalidad de lo que le corresponde de aumento de sueldo desde 1 de Julio a 31 de Diciembre de 1963, se les pagaria el tanto por ciento que les correspondiera segun los fondos existentes en Arcas Municipales

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a la doce cuarenta y cinco, que firman los Sres. asistentes de que certifico



certifico

*[Signature]* Juan Esfor

Felix Perez Manuel Fructuoso

Eduardo Rodriguez Angel Sanchez

Angel Felipe

# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
17	Febrero	1954	1-2	Nombrar al Alcalde de Salvatierra, representante de los 4 pueblos para la instalacion de la Luz y nombrar tambien a D. Marciano Diaz de Liano representante, de los 4 pueblos en Badajoz. Cambiar se acuerda requerir a los vecinos para que paguen los solares de la cortina de Guirago y conceder un solar a Anacleto Diaz Salguero en el Barrio de la Cruz
13	Marzo	1954	3-	Autorizar al Sr. Alcalde para gestionar la construccion de Escuelas; y conceder un solar en el Barrio del Pilar a Julian Ortiz Gonzalez
31	Marzo	1954	4	Aprobar la liquidacion de Presupuesto de 1953 Autorizar al Alcalde para pedir a la Diputacion el arreglo de la calle Melendez Valdes Conceder un solar en el Barrio del Pilar a Juan Castañeda Gutierrez
30	Abril	1954	5	Conceder un solar en el Ejido Grande Manuel Ortiz Sanchez
25	Mayo	1954	6	Aprobar el acuerdo tomado en la Parra para la instalacion del telefono Que los arbitrios de rustica y urbana, los cobre el Recaudador de contribuciones. Subastar los postes de las Navas el 6 de Junio Conceder un solar en la punta de la calle del Corral Franco a Miguel Redondo Sanchez
24	Junio	1954	7	Solicitar de la Diputacion una subvencion para la instalacion del alumbrado
29	Agosto	1954	8	Construccion de Escuelas
10	Octubre	"	9	Construir una casa por la Hermandad del Cristo para alojarla a los pobres y construir dos pilares en la Charca
3	Noviembre	"	12	Habilitacion de credito; cobre de los arbitrios de rustica y urbana, y un pago de empruvistos

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
24	Noviembre	1954	13	Aprobar el Presupuesto para 1955 y prorrogar las Ordenanzas
1	Diciembre	"	15	Solicitar cuatro Escuelas y cuatro casas para los Maestros, y casa para el médico
3	Enero	1955	17	Dando cuenta al Ayte de una comunicacion de la Diputacion por la que concede a Feria La Torre, Solaterra y La Morera 343522,09 ptas para la instalacion del alumbrado electrico
6	Febrero	"	18-19	Constitucion del Ayuntamiento
20	"	"	20	
			21	Aprobar las Cuentas del año 1954 y Homage a Calvo Sotelo
24	Marzo	"	22	Nombando Compromisario para la eleccion de Procuradores en Cortes
30	Abril	"	23	Revisar la lista de Beneficencia
12	Mayo	"	24-25	Empezar en publico subasta la casa que la Agrupacion de los Ayte del Partido tienen en Zafra
28	Mayo	"	26	Dando cuenta tener confeccionados los proyectos y planos para 4 Escuelas y 4 casas para los Maestros
29	"	"	27	Subasta de las Navas
3	Julio	"	28	Gratificar al Practicante Don Vicente Boton
30	"	"	29	Se acuerda darle 300 ptas
11	Septiembre	"	30	Centro de Higiene - Nombra Agente Ejecutivo
			"	Proyecto Presupuesto 1955 - Abonar del Compravisto 225 ptas
			31	Habilitacion de creditos y adjudicacion de las cuentas de Las Navas
8	Octubre	"	32	Aprobacion del Presupuesto para 1956
10	Noviembre	"	34	Conceder terreno para a Manuel Carrutero Rostrollo arreglo de la calle del General Franco, subas de las huertas de Las Navas
10	Diciembre	"	35	Incluir en la Beneficencia Felix Rodriguez Gonzalez y ota y subastar Las Navas
30	"	"	35	Dando conocimiento al Ayuntamiento de la cantidad que ha correspondido a este Ayuntamiento de la venta de la casa de Zafra



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
20	Enero	1956	37	Autorizar al Sr Alcalde para solicitar de la Diputación la construcción del Centro de Higiene y Barregio del Barrio de Salvaleón
5	Febrero	"	38-39	Se trata de los aprovechamientos de pastos y hiebras por el régimen de lotes, y acome a los artículos 218 del Reglamento de pastos; y Habilitación de Créditos para pago a D. Rafael Salcedo
23	"	40	40	Aprobando las Cuentas de 1955; nombrar a Don José Silvestre Perea para solicitar un préstamo de Colonización para el alumbrado eléctrico
9	Marzo	"	41-42-43	Acordando la instalación del alumbrado Eléctrico y pedir préstamo al Instituto de Colonización
31	"	"	44	Acordando conceder a Policarpo Bieto autorización para construir dos casas en el Egidio Grande
31	Mayo	"	45	Subasta de los pastos del Monte La Nueva
8	Julio	"	46	Acordando pedir un préstamo 395.26,55 ptas para empesar las cuatro Escuelas y casas
31	Julio	"	47	Garantizar 30000 ptas a D. Dionisio Bieto Linares que a prestado para empesar las Escuelas
9	Agosto	"	48	Aumentar la gratificación a la Encargada del Telégrafo y reconocer al Secretario quince días de Auxilios fijos
9	Septiembre	"	49-50	Aprobar el Presupuesto para 1957
16	Octubre	"	51	Acordar construir el centro de Higiene
24	"	"	52	Nombrar Arquitecto para la obra de las Escuelas a Don Eduardo Escudero Morcillo
4	Enero	1957	53	Concertar con el Instituto de Colonización un préstamo de 354.611 ptas para la electrificación
25	"	"	55	Aprobando la construcción del Centro de Higiene
4	Febrero	"	56	Se acordó instalar un Cuartel de la Guardia Civil; reconocer la deuda de 15.000 ptas a Don Dionisio Bieto Linares; expediente de Habilitación de Crédito
5	"	"	57	Aprobar las Cuentas del año 1956
28	Abil	"	61	Acuerda subastar los pastos de Las Navas
28	Mayo	"	62	Acordar dar cuenta de la cantidad y hilo de cobre que se necesita para el Teléfono























































































































































